



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS Pío XI y Pío XII

Año 8 - No. 91

"Omnia et in Omnibus Christus"

10. de Junio de 1943

EDITORIAL

Solutio omnium difficultatum, Christus

— VI —

De la misma fuente: el desconocimiento de la ley natural, la negación de Dios y el haberse apartado de Cristo, ha nacido el segundo y gravísimo mal que el Sumo Pontífice señala como origen y causa de los demás males sociales de nuestros días: el nacionalismo exagerado.

No hay que confundir el nacionalismo exagerado con el patriotismo bien entendido. El Patriotismo bien entendido es una virtud cristiana, que con razón puede considerarse como una de las manifestaciones de la virtud de la piedad. El nacionalismo exagerado es una mezcla de soberbia, de materialismo y sensualismo, de ansia de dominación y de ambición colectiva. El patriotismo verdadero tiende y lleva a buscar el engrandecimiento verdadero de la propia Patria, a la defensa de los derechos propios, de las propias tradiciones, de la sociedad y en un sentido absolutamente real, por muy indirecto que pueda ser, a salvaguardar aun los intereses sobrenaturales del individuo. El nacionalismo exagerado, aunque a primera vista, y aun a veces con determinados éxitos transitorios y efímeros parezca procurar el engrandecimiento del propio País, en rea-

lidad de verdad lleva al odio, a la destrucción, a la ruptura del equilibrio internacional y al desorden interno de la sociedad misma. El patriotismo engrandece al individuo. El nacionalismo lo degrada y envilece. Una de las mejores maneras de ser patriota y amar a la Patria, es rechazar completamente el nacionalismo exagerado. Una de las mejores maneras de destruir la propia sociedad y desequilibrar las relaciones internacionales de los pueblos, es el nacionalismo exagerado.

La soberbia que está en el fondo del nacionalismo se muestra por la persuasión, —no pocas veces declarada expresamente, algunas veces implícitamente defendida,— de suponer y creer que determinada raza, nada más que porque es tal raza, tiene la misión de ser el amo absoluto del mundo. Esta tendencia, cuyo origen filosófico se encuentra en el materialismo de la última centuria, y que se robustece o medida que el Estado prescindiera de la ley natural y de la revelación cristiana, cabe lo mismo, y se encuentra de la misma manera, —aun cuando las manifestaciones pueden ser distintas según el carácter y las condiciones particulares de los distintos pueblos,— así en los Estados totalitarios, como en los pueblos que a sí mismos se llaman democráticos. Con eufemismos hipócritas, o con cinismos desconcertantes, el mismo nacionalismo exagerado que atribuye la misión de amo y gobernante nato de los otros pueblos, lo tiene el pueblo fuerte que se arma para destruir bajo un dictador, y el pueblo fuerte que absorbe de tal manera, v. g., la vida económica de los pueblos, que les imposibilita vivir independiente y libremente. Lo mismo da, para el resultado final del nacionalismo exagerado, la invasión violenta de los pueblos débiles, que la invasión tranquila de ellos: lo mismo significa en la práctica la conquista brutal de las armas, atropellando todo derecho, que la conquista —tan brutal como la anterior aunque menos sangrienta— de quienes desde fuera sostienen y defienden gobiernos puleles, que en último término no son sino camarillas de traidores emboscados en los puestos públicos de un país débil. El mismo resultado tiene el nacionalismo que se proclama amo y señor del mundo porque le quita la vida a los pueblos débiles en los campos de batalla, que el nacionalismo que se declara amo y señor de los continentes y quita la vida a los pueblos estrangulando su nacionalidad, su tradición, su soberanía, su economía, su vida misma. En uno y otro caso la soberbia y ambición colectiva, que no

reconoce derechos en el débil, únicamente porque es débil, que no cumple sus obligaciones con el débil, por la única razón que él es fuerte, que impone el capricho de su pasión, porque la única norma de conducta que reconoce es la voluntad soberana del Estado sin Dios; van a destruir el equilibrio internacional, y tarde o temprano, por los odios sembrados, llevan a la guerra y a la destrucción.

El mismo materialismo, que se apoya en el progreso material y en la riqueza material, la misma ansia de adquirir y poseer más y más, de acaparar todas las fuentes de riqueza, de subyugar al débil, únicamente porque es débil, es la causa determinante de las violaciones del derecho, y de las injusticias cometidas. Es lo mismo, absolutamente lo mismo, que esa explosión de ansia de enriquecerse estalle, atacando a un pueblo débil con las armas en la mano; o que se manifieste ahogándolo de otra manera.

La misma tendencia a la dominación colectiva está en el fondo de los totalitarismos, y de los imperialismos, en las coaliciones totalitarias, y en las coaliciones democráticas: en uno y en otro caso es la lucha que quiere —contra todo derecho y sobre todo derecho,— sin más ley que la fuerza y la violencia, imponer a la humanidad la ley del más fuerte, y convertir los desvarios de los hombres que están en el poder, en la ley única de los pueblos.

Solamente la ley natural y la ley internacional impuesta a los pueblos por la revelación cristiana, pueden poner un hasta aquí a los nacionalismos exagerados. Solamente el derecho y la obligación, que se apoye en el orden moral y en la conciencia, y no sólo en el orden jurídico externo y positivo; pueden poner en el mismo nivel al pueblo débil y al pueblo fuerte. Y a fin de que ese orden moral sea freno para el poderoso y acicate para el débil, es absolutamente necesario que así en la organización interna de cada pueblo, como en el concierto internacional, la ley moral, la ley natural, la ley divina, la revelación, Dios, la fe, en una palabra Cristo, sea reconocido y acatado.

En vez de una raza, que por ser tal, se finge ser la raza nacida para dominar el mundo; o de un pueblo, que gracias a su fuerza, se proclama árbitro absoluto de los destinos de los demás pueblos; la idea de la solidaridad e igualdad humana, que fluye espontáneamente de la idea de un Dios, Padre de todos los hombres, que a todos, sin excepción los encontró caídos,

y a todos sin excepción los salvó y los redimió con el sacrificio de su sangre. No hay razas de selección, porque no somos los hombres yeguas cuyas cualidades físicas se seleccionan y son el último y más grande de los bienes de la especie; todas las razas de la tierra, a pesar de todas sus diferencias, a pesar de sus progresos o retrocesos, de su estado de civilización o de incultura; esencialmente somos iguales, absolutamente iguales, porque todos tenemos alma espiritual, el mismo fin sobrenatural de nuestras vidas, el mismo Padre, el mismo Redentor. Somos hermanos, que por las diversas circunstancias en que nos ha ido colocando la Providencia de nuestro Padre, muchísimas veces por nuestras culpas y pecados, estamos algunos en pobreza y debilidad, otros, si se juzga por las apariencias exteriores de los bienes de este mundo, en progreso y auge; pero todos somos iguales, y no hay ningún pueblo, que tenga la misión de ser el amo a quien todos los demás deban servir, ni el que esté destinado por Dios para ser el dueño de lo que Dios creó para todos. Muchas veces, por muy dolorosa que la verdad pueda parecer a determinados individuos de determinadas naciones, los ricos y progresistas de este mundo, están muy por abajo de otros al parecer menesterosos, ignorantes e incultos. Sus almas, su elevación moral, sus virtudes, su unión con Dios, las realidades más grandes de la vida, son la riqueza muchas veces de los pobres de este mundo y de los débiles de esta tierra, y los que se creen y se proclaman mesías de los pueblos, muchísimas veces podrían aprender de aquellos a quienes desprecian. En la vida de los pueblos, como en la de los individuos, se realizan las palabras de Jesucristo: «Te doy gracias, Padre, porque revelaste estas cosas a los humildes y pobres y pequeños y las ocultaste a los grandes y soberbios».

El remedio del nacionalismo exagerado, y por ende el aliento más sano del patriotismo verdadero, está en que los pueblos se acerquen a Cristo y acaten y cumplan las leyes que impone en el concierto de los pueblos y en la vida íntima de cada pueblo, los grandes principios de la justicia y de la caridad.

E. Iglesias, S. J.

(Continuará)

DOCUMENTAL

Curia Romana

SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII

DECRETUM

PROSCRIPTIO LIBRI

Feria IV, die 20 Ianuarii 1943.

In generali consensu Supremæ Sacræ Congregationis Sancti Officii Emi. ac Rvmi. Domini Cardinales rebus fidei ac morum tutandis præpositi, audito RR. DD. Consultorum voto, damnarunt atque in Indicem librorum prohibitorum inserendum mandarunt qui inscribitur:

Stephanos Johannes, Christliche Einheit im Zeichen des Kreuzes.

Et sequenti feria V, die 21 eiusdem mensis et anni, Ssmus. D. N. Pius divina Providentia Papa XII, in solita audientia Excmo. ac Rvmo. D. Adessori Sancti Officii impertita, relatam Sibi Emorum. Patrum resolutionem adprobavit, confirmavit et publicari iussit.

Datum Romæ, ex Aedibus Sancti Officii, die 26 Ianuari 1943.

Ioannes Pepe, Supr. S. Congr. Sancti Officii Notarius.
(«Act. Apost. Sedis», 26 Ianuarii 1943).

S. S. CONGREGACION DEL SANTO OFICIO

La S. S. Congregación Romana del Santo Oficio, respondiendo al Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago de Chile, declaró el 11 de julio de 1941 que la doctrina milenarista «no se puede enseñar con seguridad» («non tuto doceri posse»). — El texto del importante decreto es en traducción, como sigue:

En su debido tiempo llegó al S. Oficio la carta 126-40, fechada el 22 de abril de 1940, en la cual S. Excía. Rvma. informa que en esa Arquidiócesis había quienes defendían el sistema de los milenaristas espirituales y que aumentaban más y más los admiradores de tal doctrina; como también de la obra del P. Lacunza: «Venida del Mesías en gloria y majestad». Al mismo tiempo solicitamente S. E. pedía que se le dieran normas oportunas de parte de la Santa Sede.

Llevado el asunto a la sesión plenaria del miércoles 9 de este mes, los Emmos. y Rvmos. Cardenales de esta Suprema Sagrada Congregación mandaron responder:

El sistema del milenarismo, aun mitigado, es decir, el que enseña que, según la revelación católica, Cristo Nuestro Señor, antes del juicio final, ha de venir corporalmente a esta tierra a reinar, ya sea con resurrección anterior de muchos justos o sin ella, no se puede enseñar con seguridad (non tuto doceri posse).

Por tanto, apoyado en esta respuesta y teniendo presente, como S. E. misma lo dice, la prohibición del libro del P. Lacunza, hecha ya por el S. Oficio, tratará de velar cuidadosamente por que dicha doctrina, bajo ningún pretexto sea enseñada, propagada, defendida o recomendada de viva voz o por cualquier clase de escritos.

Para realizarlo, S. E. podrá emplear los medios oportunos: no sólo con amonestaciones, sino también empleando la autoridad; dadas, si fuere el caso, las instrucciones que sean necesarias a los que enseñan en el Seminario o en otros Institutos.

Y si algo más grave ocurriera, no debe de comunicarlo al Santo Oficio.

Aprovechando la ocasión, le aseguro los sentimientos de mi grande estimación, quedando de su Excía. Rvma., adictísimo.
— F. Card. Marchetti Selvaggiani, Secret.

SAGRADA CONGREGACION DE SACRAMENTOS

Rvme. ac Excmo. Domine:

Excellentiæ Tuæ Revmæ. litteras diei 14 iulii 1941, quæ de furto sacrilego in ecclesia S. Nicolai civitatis v. Murcia, istius diœcesis, perpetrato tractant, hæc S. Congregatio diligenti examini subiecit.

Agitur sane de casu maxime lugendo, de casu scilicet furti

sacrilegi qualificati, id est, perpetrati non tantum cum profanatione gravissima SSmæ. Eucharistiæ sed, quod adhuc magis est deplorandum, cum intentione explicita, ut videtur, Sanctissimi formaliter et directe profanandi.

Mane diei 29 martii homo nequam, hucusque ignotus, postquam ad S. Synaxim cum aliis fidelibus accesserit, dum ceteri fideles et ipse parochus recedunt, altare adivit, clavi in mensa altaris inventa, aperuit tabernaculum, abstulit ciborium cum 400 speciebus sacris, in tabernaculo relinquens alterum ciborium vacuum SS. Specierum nullum postea inventum est vestigium.

Nemini imputanda videtur culpa saltem formalis negligentiae. Animadvertendum tamen nonnisi imprudentissime clavem tabernaculi inter unam et aliam S. Communionis distributionem super mensa altaris relictam esse.

Ut in posterum tristissima similia proviribus humanis prae caveantur, Excellentia Tua Rvma. omnes ad quos spectat, in primis parochum de quo in casu, gravissimis verbis monere velit de necessitate et obligatione stricte servandi præcepta canonica de sedula SSmæ Eucharistiæ custodia, imprimis Instructionem huius S. Congregationis diei 26 maii 1938 et novam eiusdem Congregationis hortationem diei 26 maii 1941.

Diligentissime asservetur clavis tabernaculi nec prorsus unquam relinquatur super altaris mensa extra divinorum officiorum horas.

Quæ dum renuntio, omni, quo par est, obsequio permaneo Excellentiae Tuæ Revmæ. i nDomino addictissimus.

D. Card. Jorio, Præfectus.

(«Sal Terræ», Febrero 1943).

SAGRADA CONGREGACION DE RELIGIOSOS

DECRETO

N. 8221-39. M. 140.

En el año del Señor 1895, en la Arquidiócesis Mexicana, tuvo origen el Instituto de «Hermanas de la Santísima Pasión y de Nuestra Señora de los Dolores», por obra del R. P. Diego de San Francisco, de la Congregación de Clérigos Descalzos de la Santísima Cruz y Pasión de Nuestro Señor Jesucristo: Instituto que se ha difundido en las regiones de América y cuyos miembros trabajan en bien de la Iglesia, como consta por las letras co-

mendaticias de los Prelados de los lugares, en donde existen sus Casas religiosas.

El fin general de este Instituto es la santificación de sus miembros por la observancia, en una perfecta vida común, de los tres votos simples de obediencia, castidad y pobreza, conforme a las propias Constituciones. Su fin especial consiste en la educación de las niñas, en prestar servicios en los Colegios y en promover la devoción hacia la Santísima Pasión de Nuestro Señor y los dolores de María Santísima.

Ahora bien, la Superiora General del mencionado Instituto y sus Consejeras han elevado humildes preces, avaloradas con la recomendación de los Ordinarios de los Lugares, y han enviado un ejemplar de las Constituciones, a Nuestro Santísimo Padre, por la Divina Providencia, Papa Pío XII, para que se dignara honrar con algún favor especial al Instituto, y aprobar, con autoridad apostólica las Constituciones.

Por tanto, Su Santidad en la audiencia del día diez de mayo de 1941, concedida al Excmo. y Rvmo. Mons. L. H. Passetto, Secretario de la Sagrada Congregación de Religiosos, atendiendo a las letras commendaticias de los Prelados arriba mencionados y oído el parecer de los Eminentísimos y Reverendísimos Señores Cardenales de la Santa Iglesia Romana, que presiden la misma Congregación, y quienes el día dos del mismo mes y año, en los Comisios Plenarios tenidos en el Palacio Vaticano habían estudiado maduramente el asunto, se ha dignado alabar y recomendar con palabras laudatorias el Instituto mencionado, como Congregación de Votos Simples, bajo el régimen de la Superiora General, quien debe ser elegida cada seis años; además se ha dignado también aprobar y confirmar por siete años, a modo de experimento, las Constituciones, compuestas en idioma italiano, como se contienen en este ejemplar, cuyo autógrafo deberá conservarse en el Archivo de la Congregación: así es como por el presente Decreto este Instituto queda alabado y recomendado y sus Constituciones aprobadas y confirmadas; salva por lo más la jurisdicción de los Ordinarios de las Diócesis, según la Norma de los Sagrados Cánones.

No obstando nada en contrario. — Dado en Roma, en la Secretaría de la Sagrada Congregación de Religiosos, el día mes y año arriba mencionados. — *Vicente, Cardenal La Puma, Prefecto.* — *Fray L. H. Passetto, Secretario.* — (Un sello).

SACRA CONGREGATIO DE PROPAGANDA FIDE

PROVISIO ECCLESIAE

Die 13 Ianuarii. — Titulari episcopali Ecclesiae Soranæ R. P. *Alfonsum Escalante*, e Societate de Maryknoll pro Missionibus Exteris, quem Vicarium Apostolicum de Pando constituit. (*«Act. Apost. Sedis»*, 26 Ianuarii 1943).

SAGRADA PENITENCIARIA APOSTOLICA

Declaración acerca de la indulgencia plenaria aneja a ciertos crucifijos y que sólo se lucra en el artículo de la muerte

Aliquo jam tempore, magna cum fidelium admiratione, Crucifixi imagines, præbentur, quibus asseveratur Indulgentiam plenariam adnexam esse, ab infirmis lucranda quotiescumque eadem, corde contrito et amoris dolorisque actum elicientes, unum ex hisce Crucifixis osculaverint; quos quidem dicunt ab aliquo Prælo ex peculiari a Summo Pontifice accepta facultate fuisse benedictos.

Nec desunt qui recens præsertim ad hoc sacrum Tribunal recurrerint, ab eodem postulantes utrum hæc gratia reapse, ut exponitur, concessa fuerit; itemque significantes rem, utpote omnino extraordinariam, haud mediocrem commovisse admirationem.

Quamobrem hoc sacrum Tribunal —cujus est de Indulgentiarum concessione et usu iudicare— ad falsam præcavendam interpretationem circa S. Matris Ecclesiae hac in causa benignitatem, non modo opportunum, sed necessarium ducit duas illas Declarationes in omnium memoriam revocare hac super re iam editas: illam nempe Supremas S. Congregationis S. Officii d. d. 10 mensis Iunii a. 1914 (*Acta Apost. Sedis*, vol. VI, pág. 347), et alteram Sacrae huius Penitentiariae d. d. 23 mensis Iunii a. 1929 (*Acta Apost. Sedis*, vol. XXI, pág. 510). Atque iterum declarat Crucifixos, qui nostris etiam hisce temporibus eiusmodi gratia ditati distribuuntur, ad normam harum declarationum benedictos censendos esse; ita ut Indulgentia plenaria solummodo in articulo mortis lucriferi possit, necessariis habitis conditionibus.

Quæ omnia cum Summo Pontifici relata fuerint ab infrascripto Cardinali Penitentiario Maiore in Audientia diei 4 men-

sis Iulii vertentis anni, idem Ssmus Dominus declarationem S. Pœnitentiariæ Apostolicæ approbavit, confirmavit et publicandam mandavit.

Datum Romæ, e Sacra Pœnitentiaria, die 22 septembris 1942. N. Canali, Pœnitentiarius Maior. — S. Luzio, Regens. — L. + S. (Acta Apost. Sedis, 20 octobr. 1942, pág. 303).

SECRETARIA DE ESTADO

NOMBRAMIENTO

Con Breve Apostólico, el Santo Padre Pío XII, felizmente reinante, se ha dignado nombrar:

Camarero Secreto Supernumerario de Su Santidad

20 de Diciembre de 1941. — Mons. Jerónimo Carranza, de la Arquidiócesis de Lima.

(«Acta Apost. Sedis», 19 Februarii, 1943).

PONTIFICIA COMMISSIO

AD CODICIS CANONES AUTHENTICE INTERPRETANDOS

RESPONSA AD PROPOSITA DUBIA

Emi. Patres Pontificiæ Commissionis ad Codicis canones authentice interpretandos, propositis in plenario coetu quæ sequuntur dubiis, responderi mandarunt ut infra ad singula:

I. — De Delegato Episcopali quoad matrimonia

D. — An Delegato episcopali, cui conceditur facultas delegata ad universitatem negotiorum iuxta canonem 199 - § 1, hoc ipso concessa intelligatur vel saltem concedi possit delegatio generalis ad assistendum matrimoniis, attento canone 1096 - § 1.

R. — Negative.

II. — De curatore dementis

D. 1. — Utrum vi canonis 1651 - § 1 ad curatorem dandum iis, qui rationis usu destituti vel minus firmæ mentis sunt, requiratur regulare iudicium, an sufficiat decretum Ordinarii, prævia eiusdem prudenti inquisitione.

D. 2. — Utrum denuntiatio citationis et communicatio sententiæ, de quibus in canonibus 1712 et 1877, fieri debeant ipsi rationis usu destituito aut mente infirmo, an eorumdem curatorum legitime constituto.

R. — Ad I et II: Negative ad primam partem, affirmative ad secundam.

Datum Romæ, e Civitate Vaticana, die 25 mensis Ianuarii, anno 1943. — Card. M. Massimi, Præses. — L. + S. — I. Bruno, Secretarius.

(«Acta Apost. Sedis», 19 Februarii, 1943).

RESPUESTAS DE LA COMISION INTERPRETE DEL CODIGO

(A. A. S., XXXIV, 241)

I. De dispensationibus matrimonialibus

D. — An vi canonis 81, conlati cum canone 1045, Ordinarius dispensare valeat ab impedimentis matrimonialibus infra fines eiusdem canonis 81, etsi nondum omnia parata sint ad nuptias.

R. — Affirmative.

COMENTARIO

La presente respuesta, modelo de interpretación que es: «*explicatio sensus in lege contenti*», ha venido a dar satisfacción a unas justas pretensiones, de los canonistas. El Código de Derecho Canónico, por perfecto que saliera de las manos de aquellos inmortales Pontífices, que se llamaron Pío X y Benedicto XV ⁽¹⁾, no lo es tanto que no tenga sus lunares ⁽²⁾, como «*opus humanum*» que es, al fin, en el que al decir de Crnka ⁽³⁾, «*nullo modo vitari potuerunt defectus et lacunæ quæ omne opus humanum committantur*». Y son, precisamente, estos cánones 81 y 1045, un ejemplo de esas imperfecciones a que me refiero.

Porque si por el canon 81 tienen los Ordinarios «*locorum*» potestad ordinaria para dispensar de las leyes generales de la Iglesia cuando es difícil recurrir a la S. Sede y existe peligro de mal grave en la mora y tratándose de dispensas que suele con-

(1) Card. Seredi, Disertatio habita in Congres. Jurid. Inter. Romæ. 1934. Apud. Acta Congres. Jurid. Interna. Vol. 4. pág. 11.

(2) Dr. Klaus Morsdorf, Die Rechtssprache des C. J. C. Eine Kritische Untersuchung. Paderborn 1937. Y a Ulrich Stutz, en su obra «Der Geist des C. J. C.», había puesto sus reparos, lo mismo que «Jus Pontificium», t. VIII, 1928, pág. 137, y tomo XII, 1932, pág. 177.

(3) Jus Pontificium, t. XV, 1935, pág. 155.

ceder la S. Sede, ¿qué añadía de nuevo el can. 1045, que no estuviera ya contenido en el 81? Lo único de nuevo que tiene el canon 1045, y sólo aparentemente, es la palabra «*probabili*», que no tenía expresa el can. 81, pero que todos los canonistas la suplían y ahora, la Comisión de Interpretes lo autoriza. Esto con alguna otra cosa, como declarar los impedimentos de que puede dispensar, pero que implícitamente están ya contenidos en la frase del canon 81: «*de dispensationibus agitur quæ a S. Sede concedi solet*». Porque las últimas palabras del canon 1043, que hace suyas el canon 1045, o son de derecho divino, o de fácil suplenia.

Por el canon 1045, tienen los Ordinarios «*locorum*» potestad ordinaria para dispensar (4) a sus súbditos, en cualquier lugar en que se encuentren, y en su propio territorio a todos, aún no súbditos, de todos los impedimentos de derecho eclesiástico públicos y ocultos, aun múltiples, exceptuando sólo el impedimento proveniente del Sagrado Orden del Presbiteriado y del de afinidad en línea recta, una vez consumado el matrimonio, con tal de evitar el escándalo, y previas las debidas cautelas, si el impedimento dispensado fuera el de disparidad de cultos o mixta religión, cuando estando ya todo preparado para la boda se descubre el impedimento y el matrimonio no se puede diferir hasta que se obtenga la dispensa de la S. Sede sin probable peligro de mal grave (5).

Y en el caso en que sea difícil el recurso a la S. Sede y hay peligro probable de mal grave en la mora; ¿podrán los Ordinarios dispensar de los impedimentos del canon 1045, aunque no se cumpla la condición de estar todo preparado para la boda «*omnia parata sunt ad nuptias*»? Es decir, se podría aplicar a este caso el canon 81, lo que sería tanto como considerar inútil el canon 1045?

(4) *Dispensar no es sólo «auter obligationem subjetivam legis», como quiere Van Hove en su obra «Commentarium Lovaniense in C. J. C. De Privilegiis et dispensationibus», Medicinæ-Romæ, 1938, núm. 330. Sino «legis in casu speciali relaxatio», canon 80; de modo que la dispensa no quita sólo la obligación subjetiva, sino la misma objetiva, y que «nec in actu primo tenetur dispensatus legis obligatione», con todas las consecuencias del canon 2209.*

(5) *Es de notar que no se requiere para el efecto de las palabras «impedimentum detegatur» que entonces se descubra por vez primera el impedimento, sino sólo que entonces llegue, por vez primera, el impedimento a conocimiento de la autoridad competente eclesiástica. Commis. Inter. Cod. I Mart. 1921. A. A. S. XIII, 178.*

Los canonistas se dividían en tres pareceres. Unos (6), negaban al Ordinario esta potestad. Estos, para defender el Código en el careo de los cánones en cuestión, consideraban el canon 1045 como la determinación de la potestad de los Ordinarios en los casos urgentes del can. 81. Otros (7) sostenían, tímidos, una sentencia media. Así, exigen para aplicar a los casos del canon 1045 el can. 81 una «*gravissima causa*». Más decididos otros (8), lo admiten sin miedo, y explican el canon 1045, como un caso de concesión explícita del canon 81.

Así Michieles dice, categóricamente: «*Inde concludatur, quod Ordinarius potest dispensare ab impedimentis ecclesiasticis a quibus R. P. dispensare solet, non solummodum si jam omnia parata sunt ad nuptias (ex can. 1045), sed etiamsi nondum omnia sint ad nuptias parata, habeatur tamen periculum gravis damni in mora*».

La Comisión Interprete del Código, en la respuesta que comentamos, se ha inclinado por esta última opinión.

Por lo tanto, en los casos en que siendo difícil el recurso a la S. Sede, por la mora del mismo y que existiera un peligro probable de mal grave, pueden los Ordinarios dispensar de todos los impedimentos referidos, no sólo cuando todo está preparado para la boda, o sea, no sólo en el caso llamado perplejo (que ya pasó a la historia), sino en cualquier caso.

Los autores, anteriormente, solían exigir las siguientes condiciones, para que los Obispos pudieran usar de su potestad en los casos urgentes: — a) - que exista peligro probable de mal grave, este mal puede ser espiritual o temporal. — b) - Que sea difícil el recurso a la S. Sede. Esta dificultad del recurso basta que nazca de la mora en obtener la dispensa. Este retraso lo apreciaban de este modo: para Italia, 15 días; para el resto de Europa, 25, y 40 para las regiones apartadas. — c) - Que se refiera a impedimentos que suela dispensar la S. Sede. Cuales

(6) *Werns-Vidal, Jus Matrim., Romæ 1928, pág. 499, nota 6; Vlasming, Prælect. Jur. Matrim., Bussum, 1921, II, núm. 400; Vermeersch-Creusen, Epit. J. C., 1927, t. I, núm. 161; De Smet, De Spons. et matrim., núm. 763.*

(7) *Cappello, De Matrim., 1923, núm. 234 ad 8.; Cheladi, Jus Matrim., 1921, núm. 41 ad 3.*

(8) *Regatillo, Prælect. scholæ; Instit. J. C., vol. I, núm. 176; Brys, Vollat. Brugens., 1920, pág. 149; S. d'Angelo, Apollinaris I, 1928, pág. 257. Ojetti, Commentarium in C. J. C., lib. I, Romæ, 1927, pág. 332, nota 8; y sobre todos, Michiels, Normæ Gener. Jur. Can. Vol. II, pág. 486, nota 1a.*

sean en concreto éstos, depende del estilo de la Curia. Por lo menos, son los excluidos en el can. 1043. — d) - El Ordinario puede hacer uso de este derecho, aunque sea fácil el recurso a otro Superior que tenga expresa facultad, v. gr. delegada, para dispensar de estos impedimentos, v. gr., el Nuncio. — e) - Puede también hacer uso de este derecho, aun en el caso en que, habiendo recurrido ya a la S. Sede, por la tardanza en recibir la dispensa hubiera peligro; aunque en este caso ha de comunicar a la S. Sede su proceder. (Can. 204).

Aniano Abad Gómez, Pbro.

Delegación Apostólica

DELEGACION APOSTOLICA

Citta del Vaticano, 17 Abril, 1943.

Arzobispo. — Mexico, City.

Esta tarde «Osservatore Romano» publica carta dirigida a mí con la que Santo Padre invita Ordinarios mandar nuevas oraciones como años pasados próximos mes mayo, especialmente entre niños, por necesidades humanidad y consecución justa paz, mediante recurso intercesión Virgen. — Stop. — Recuerda ser guerra consecuencia desobediencia Divinas Enseñanzas y recomienda vuelta a la Religión y modestia, exhorta hacer propósitos mejor vida, correspondiente consagración Corazón María y augura virtuosa pacificación Christiana. — Stop. — Texto será leído Radio Vaticana. — Stop. — Ruego Vucencia difundir mejor medio posible exhortación Pontificia.

Cardenal Maglione.

Diocesanos

CHIAPAS

● Circular N° 11. — Marzo 23 de 1943. — En atención, 1°, a la actual carestía de la vida y a la alza de todos los precios, que se han duplicado, y para muchos artículos, aun cuadruplicado;

2° que en todas las Diócesis de la República, prácticamente se ha uniformado el estipendio de las misas manuales;

3° que en nuestra misma Diócesis, algunas parroquias están ya autorizadas para cobrar estipendio igual al de las otras del país; y

4° a la obligación que nos incumbe de proveer el sustento de los señores Sacerdotes de la Diócesis, ordenados todos a título de servicio de la Iglesia, hemos tenido a bien disponer lo siguiente:

I. — Sin inmutar el arancel en vigor, respecto de los otros derechos, los señores Sacerdotes quedan autorizados para cobrar la suma de tres pesos como estipendio de la misa rezada, y cinco pesos por las cantadas.

II. — La presente disposición entrará en vigor el día 1° de abril próximo.

III. — Los señores Sacerdotes quedan obligados a celebrar las misas ya recibidas con estipendio de dos pesos, a menos que los respectivos interesados espontáneamente quieran aumentar el estipendio, hasta igualar el marcado en la presente.

IV. — Hacemos saber a los Sacerdotes que en esta Curia contamos con abundantes estipendios de dos pesos, y que al faltarles estipendio mayor, pueden contar con éstos, ya sea avisándonos de antemano para enviárselos, ya también celebrando a nuestra intención y avisando al fin del mes para enviar los estipendios o abonárselos en cuenta.

V. — Para conocimiento de los fieles, a más de leer esta Circular en alguna función pública de la Iglesia, se fijará en los lugares de costumbre.

Dios N. S. guarde a ustedes por muchos años. — Eduardo Flores Ruiz, Vic. Cap. — Felipe A. Ramos, Pro-Sec.

COLIMA

● Circular N° 2. — Abril 17 de 1943. — Reverendos señores Sacerdotes Rectores de Iglesias: — El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano dispone se os comunique lo siguiente:

Ya que Ntro. Señor en sus altos designios quiso nos tocara vivir en esta difícil y trágica época, Prelados y Clero, como lo insinúa el V. Comité Episcopal, trabajemos porque los fieles, y no sólo ellos, sino que todos los miembros de la gran familia Mexicana, en lugar de dividirse se una más y más cada día.

Pero como no puede haber mejor y más firme unión que la espiritual, ese es el caso lo encontramos en el Tepeyac, en Nuestra Madre Santísima de Guadalupe, que es la Madre por antonomasia de nosotros los mejicanos. Por eso, ahora que se acerca el 10 de mayo, que social y civilmente se le ha dedicado a la «Madre» que nos queridos que nos engendró, alimentó y cuidó, cristianicémosle y al honrar a nuestras queridas madres naturales, sea que vivan o estén ya bajo la tierra, hagamos que presida nuestros homenajes la Reina y Madre de los Mexicanos.

Haced por lo tanto el día 10 de mayo, un verdadero «Acercamiento Nacional» invitando a todos los fieles de vuestras Rectorías a algunos Actos Religiosos, que a la vez que honran a Ntra. Madre Santísima de Guadalupe, sean glorias o sufragos en favor de las que nos dieron el ser.

Así lo proveyó hoy. — Cango, Crispiniano Sandoval, Vic. Gral. 2°. — Cango, José A. Carrillo, Srlo.

GUADALAJARA

● **Edicto Colectivo.** — Marzo 29 de 1943. — Deber muy grande de los Obispos es proveer a la conveniente sustentación de sus sacerdotes, los cuales, precisamente porque se desprenden de las ocupaciones lucrativas para dedicarse al servicio de Dios y a trabajar por el bien de los demás, del altar, según el dicho del Apóstol San Pablo, deben tener lo necesario para su subsistencia.

Por otra parte, a todos nos consta que en los últimos años el precio de la vida ha aumentado considerablemente, de manera que los sacerdotes, al continuar percibiendo los mismos emolumentos que antes, tienen que vivir en condiciones económicas muy estrechas. En vista de lo cual, después de reflexionarlo seriamente y de consultar valiosas opiniones sobre el particular, hemos venido en decretar y por el presente decretamos, que a partir del día 1° de mayo próximo, el estipendio de las Misas manuales en la Provincia Eclesiástica de Guadalajara, sean tres pesos en lugar de dos y el de la tunda de Misas Gregorianas sean ciento veinte pesos en lugar de cien, que había sido lo establecido hasta ahora.

Exhortamos vivamente a todos los fieles para que generosamente se presenten a ayudar en esta forma al decoroso sostenimiento de sus sacerdotes, de quienes reciben bienes superiores, como son la doctrina y la gracia de Jesucristo de la que ellos son los dispensadores.

El presente Edicto se leerá públicamente y se fijará en las puertas de los Templos, para que llegue al conocimiento de los fieles. — + José, Arzpa. de Guadalajara. — + José Amador, Obpo. de Colima. — + José de Jesús, Obpo. de Aguascalientes. — + Ignacio, Obpo. de Zacatecas. — + Anastasio, Obpo. de Tepic.

TEHUANTEPEC

● **Circular N° 66.** — Febrero 2 de 1943. — Habiendo fallecido el día 24 del mes próximo pasado en San Jerónimo Ixtpec, el señor Cura don Ignacio Fenas, y el día 31 del mismo mes de enero, en la ciudad de México, el señor Cura don Gregorio Boixas, el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo, con profunda pena ha tenido a bien disponer se comunique esta noticia a todos los señores Curas de esta Diócesis, para que en todas las Parroquias se celebren funerales solemnes por el descanso eterno de las almas de ambos Sacerdotes beneméritos, de los cuales el primero desempeñó el cargo de Secretario de esta Sagrada Mitra y regentó las Parroquias de San Andrés Tuxtla, Otatitlán, Unión Hidalgo y San Jerónimo Ixtpec, y el segundo fué Consultor Diocesano y prestó sus servicios ministeriales en la Parroquia de Chacaltiangui.

También les recomienda la Revista intitulada «La Voz Guadalupeña», que tan acertadamente dirige el M. I. Señor don Feliciano Cortés, Abad de la Basílica de Santa María de Guadalupe, para que se suscriban a ella y la den a conocer a los fieles.

Al comunicar a ustedes los anteriores acuerdos del Excmo. y Rvmo. Prelado Diocesano, me es grato protestarles mi más atenta y distinguida consideración. — Mons. Gregorio Aguilar, Srio.

● **Circular N° 67.** — Abril 14 de 1943. — Sabiendo que el Sr. Presidente de la República desea el acercamiento de todas las clases sociales de nuestra Patria y abundando nosotros en los mismos deseos, y teniendo en cuenta un acuerdo del V. Comité Episcopal, por mandato del Excmo. Sr. Obispo Diocesano tengo a bien ordenar a ustedes celebren el próximo 10 de Mayo «Día de la Madre», con algunos actos religiosos a este respecto.

Al propio tiempo, aprovecho la ocasión para recomendar a ustedes el folleto «Lo que Cristo hizo en la Última Cena», del R. P. Prudencio Larena, C. M. F., editado por la A. C. Mexicana.

Al comunicar a ustedes lo anterior me es grato significarles mi atenta consideración y respetos. — Dios nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — Manuel Alvarado, Pro-Vic. Gral.

Colector

«Hojitas Prácticas»

Muy propias para fiestas religiosas, Ejercicios, Misiones, etc.
Millar: \$ 5.00. — Ciento: \$ 1.00.

El millar se puede surtir con varias hojitas distintas de 100 cada una.

Serie Especial para el Mes de Junio

- 3.—Nueva «Novena de la Confianza», con el «Acto» del Bto. la Colombiere.
- 13.—La Devoción al Sagrado Corazón de Jesús.
- 17.—La Imagen del Corazón de Jesús.
- 18.—Los Nueve Primeros Viernes.
- 18.—Práctica de los Nueve Primeros Viernes.
- 20.—La Gran Promesa y los Niños.
- 21.—La Comunión frecuente de los hombres.
- 22.—Las Promesas del Corazón de Jesús.
- 23.—La Primera Promesa del Corazón de Jesús. — «A las almas consagradas a mi Corazón les daré las gracias necesarias a su estado».
- 24.—Segunda Promesa del Corazón de Jesús. — «Daré paz a sus familias».
- 25.—Tercera Promesa del Corazón de Jesús. — «Les consolaré en todas sus aflicciones».
- 26.—Cuarta Promesa del Corazón de Jesús. — «Seré su amparo y refugio seguro durante la vida y principalmente a la hora de la muerte».
- 27.—Quinta Promesa del Corazón de Jesús. — «Derramaré bendiciones abundantes sobre sus empresas».
- 28.—Sexta Promesa del Corazón de Jesús. — «Los pecadores hallarán en mi Corazón la fuente y el océano infinito de la misericordia».
- 29.—Séptima Promesa del Corazón de Jesús. — «Las almas tibias se harán fervorosas».
- 30.—Octava Promesa del Corazón de Jesús. — «Las almas fervorosas se elevarán rápidamente a la perfección».
- 31.—Novena Promesa del Corazón de Jesús. — «Bendeciré las casas en que la imagen de mi Sagrado Corazón se exponga y sea honrada».
- 32.—Décima Promesa del Corazón de Jesús. — «Daré a los Sacerdotes la gracia de mover los corazones más empedernidos».
- 33.—Undécima Promesa del Corazón de Jesús. — «Las personas que propaguen esta devoción, tendrán escrito su nombre en mi Corazón y jamás será borrado de él».
- 34.—Duodécima Promesa del Corazón de Jesús. — «La Gran Promesa». — «A todos los que comulguen nueve primeros viernes de mes continuos, el amor omnipotente de mi Corazón, les concederá la gracia de la perseverancia final».
- 35.—Novena al Sagrado Corazón de Jesús para prepararse al Primer Viernes.
- 73.—Acto de desagravio a Jesucristo Nuestro Señor.
- 83.—Súplica al Sagrado Corazón de Jesús pidiéndole cumpla sus promesas en nosotros.
- 101.—«Sagrado Corazón de Jesús, en Vos confío!»
- 111.—Tesoros de la devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús.
- 112.—Amemos al Sagrado Corazón de Jesús!
- 113.—Novena de la Confianza al Sagrado Corazón de Jesús.
- 114.—Visita al Sagrado Corazón de Jesús ante el Santísimo Sacramento.
- 115.—Catecismo Breve de la devoción al Corazón de Jesús.

UNICAMENTE se hacen los envíos C. O. D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido: en este último caso los gastos de correo son por nuestra cuenta.

DONCELES 99-A.

«BUENA PRENSA»
MEXICO, D. F.

APARTADO 2181.

"EL TROQUEL", S. A.

Luis Moya No. 5

Eric. 12-95-36

Apartado Postal 524

México, D. F.

ESTA CASA SE COMPLACE EN OFRECER A
SU ESTIMADA CLIENTELA LOS SIGUIENTES
ARTICULOS:

De SAN ANTONIO, estampas, estatuas, listones, medallas, etc., propios para propaganda y para la Pía Unión de San Antonio.

De NTRA. SRA. DEL CARMEN: estampas, estatuas, medallas, escapularios, ya hechos, así como planillas y material para hacerlos.

De el CORAZON DE JESUS: estampas propias para el mes, estatuas, escudos, escapularios, medallas, cromos, oleografías del Corazón de Jesús, vista elevada, etc.

Así como extenso surtido de los mismos artículos de el Espíritu Santo, de Ntra. Sra. de la Luz, de la Virgen del Perpetuo Socorro, de San Pedro y San Pablo, de la Santísima Trinidad, etc., y medallas supletorias de escapulario y para Asociaciones del Corazón de Jesús, (GUARDIA DE HONOR), con la Virgen de la : Tres Ave Marías, con Santa Margarita María Alacoque, con V. Purísima, Ntra Sra. de la Paz, V. Dolorosa, Ntra. Sra. del Sgdo. Corazón de Jesús, Custodia, etc., etc.

Suplicamos a Ud. se sirva solicitar los
informes que desee.

Recuerdos de mi Vida

(Concluye)

Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. Leopoldo Ruiz y Flores

Un señor de la Liga me vino a consultar qué deberían hacer los jefes de la Defensa Armada y yo le dije que lo indicado era darles a conocer la amnistía que el Presidente había ordenado. Le di una carta para este señor y le entregaron copias oficiales de la circular de amnistía para que las hiciera llegar a los jefes respectivos.

El Sr. Canales con quien nos dijo el Sr. Presidente que podríamos tratar todo asunto relacionado con los arreglos, se portó con nosotros muy bien. Aceptó el tratar con mis representantes, los señores Licenciados D. Fernando Noriega y Herrera Laserna, de acuerdo con los cuales redacté la Circular de Gobernación el 30 de agosto de aquel año, en la cual se les hacía ver a los Gobernadores de los Estados, lo inconstitucional de la mayor parte de sus leyes y decretos en materia religiosa. Por desgracia no se hizo caso de esa Circular.

CONDUCTA FALSA DE LOS GOBERNANTES DE ENTONCES, QUE ORIGINA LA SITUACION INJUSTA POSTERIOR

El Sr. Canales, a raíz de los arreglos, me enseñó el telegrama que el Sr. Tejeda, Gobernador de Veracruz, le había pasado al Presidente, tratándolo de traidor y cobarde y protestando por los arreglos. Ese telegrama provocó sin duda una declaración del Presidente publicada en los periódicos de esos días, en la que decía que los arreglos a que se había llegado eran en sustancia los mismos acordados antes con el General Canales, como podría verse en el archivo particular de la Presidencia.

En esos días, en una reunión de Masones, se le reclamó al Presidente lo de los arreglos y él contestó que no había habido arreglos que la sujeción del clero sin tapujos a las leyes. Yo le reclamé al Sr. Presidente en la primera entrevista, él no quiso contestar y el Sr. Arzobispo Díaz lo sacó del apuro diciéndome: «El Sr. Presidente entre masones tenía que hablarles en su lengua».

Al ver que pasaba el tiempo y no desocupaban ningún edificio de los que tenían que devolver, insté por escrito, de viva voz y por medio de los Licenciados Noriega y Herrera Lasso. El Sr. Canales les dijo alguna vez: Sin duda, el Sr. Presidente ofreció todo eso, yo estaba presente, pero no sabía lo que ofrecía, puesto que al desocupar esos edificios y devolverlos se echaría encima un emjambre de enemigos».

Tratamos el Sr. Arzobispo Díaz y yo de tener una entrevista con el General Calles pero éste se excusó con cualquier pretexto.

El Sr. Tejeda, Gobernador de Veracruz, demostró su disgusto haciendo que su Congreso diera una ley nueva, tan absurda, que el Sr. Obispo, a pesar de su buena voluntad se vio obligado a suspender el culto en todo el Estado y desde el año de 1930 no hay un sólo sacerdote registrado, ni el señor Obispo ha podido residir en Veracruz.

En Enero de 1930, el Papa nos mandó unas Instrucciones para regirnos en las dificultades creadas por las leyes, nos dio normas para ver por las armas y claramente nos decía que era el camino de las armas el que habíamos de seguir para mediar nuestra situación. Estas Instrucciones del Papa cayeron muy mal entre ciertos elementos y aún algunos sacerdotes, quienes alegaban lo de siempre, que el Papa no estaba bien informado.

Yo aprovechaba cuantas ocasiones se presentaban para que el Sr. Presidente autorizara la vuelta de los tres Obispos que estaban fuera del país, pero inútilmente.

Se tenían algunas esperanzas de mejores condiciones de la presidencia del Sr. Ortiz Rubio, quien en su visita a Washington después de su elección, declaró ante el Secretario de Estado que su política religiosa se concretaría a estas tres puntos: 1º Evitar nuevos conflictos; 2º Suavizar los existentes; y 3º Ayudar a la reforma de las leyes en el sentido de una sana libertad después de un año de haber tomado posesión.

Cuando tomó posesión yo le puse un telegrama de felicitación, dejé pasar unos días para que se aliviara de la herida del atentado de que fué objeto y le pedí audiencia que me concedió en Chapultepec. En esa audiencia me repitió lo mismo que había dicho en Washington. Por desgracia fué todo el reverso.

Le urgí para que cumpliera con los compromisos contraídos por Portes Gil y me contestó que el Sr. Portes Gil negaba que se hubiera comprometido a nada. Ofrecí probarle al Sr. Portes Gil sus compromisos con el testimonio del Sr. Arzobispo Díaz y de los Licenciados Noriega y Herrera Lasso, sin poder presentar el testimonio del Sr. Canales que ya había muerto, pero todo inútil.

EL CUARTO CENTENARIO GUADALUPANO

Las fiestas del Cuarto Centenario de las Apariciones de

María Santísima de Guadalupe a pesar de todo resultaron espléndidas y los líderes de la Revolución tomaron esas solemnidades como pretexto para vengarse, porque apenas habían pasado las fiestas cuando el Congreso dio la ley de 25 sacerdotes y 25 templos para todo el Distrito Federal con más de un millón de católicos. Así cumplió el Sr. Ortiz Rubio su promesa de que evitaría nuevos conflictos.

Y lo peor del caso fué que dos días antes de que saliera desterrado, pronunció su discurso en el Congreso justificando la tiránica ley, porque decía él que era muy justo que el P. N. R. se sintiera provocado por las solemnidades inventadas por el clero con motivo de leyendas convertidas en religión.

Al tomar posesión el Sr. Rodríguez de la presidencia, le puse un telegrama de felicitación que no mereció contestación, por lo que no intenté conseguir ninguna audiencia con él.

Por el año de 1931, fui citado al juzgado por haber dado dinero a un señor Trejo a quien tenían por cómplice del atentado contra Obregón en 1928. Declaré lo que había pasado y no me molestaron más.

Desde principios de 1932 me advirtieron mi Secretario y criados que la Delegación estaba constantemente vigilada y yo mismo me di cuenta de que policías en automóvil me seguían siempre que salía. A mí me tenía esto sin cuidado porque mi conciencia estaba tranquila.

El 29 de Septiembre de 1932 el Santo Padre publicó su Encíclica «Acerba animi» al Episcopado Mexicano, lamentando la falta de cumplimiento de parte del Gobierno a lo poquísimo que había ofrecido en los arreglos de 1929 y exhortando al pueblo católico de México a la oración y al ejercicio de la Acción católica.

El 30 de Septiembre publicaron esta noticia los periódicos y el Partido Nacional Revolucionario se enfureció. El Presidente Rodríguez publicó unas declaraciones injuriosas al Papa y basadas en la falsedad, de que el Papa incitaba al pueblo católico a la rebelión. Yo, que ya había recibido noticia oficial de los puntos que tocaba la Encíclica, contesté al Sr. Presidente por la prensa reclamándole su intemperancia y refutando la falsedad de sus declaraciones.

Esto enardeció más a los Diputados y en la noche del 3 de Octubre celebraron sesión tumultosa en la que acordaron que al día siguiente a las 10 de la mañana iría una comisión a pedir al Presidente mi expulsión del país.

Estaba yo cenando cuando un sacerdote amigo me llevó copia de lo que el Congreso acababa de resolver. Gracias a Dios no me alteré gran cosa. Acepté de antemano cuanto pudiera venir y me fui a dormir muy en paz.

A las 5.30 cuando acababa de asearme para bajar a decir misa, el P. Secretario vino a tocar a mi cuarto para decirme que ya venían por mí. Bajé y dos policías de Gobernación

me dieron el recado de que el Sr. Ministro me necesitaba. Me permitieron ir a vestirme y fuimos a Gobernación donde no había nadie. En un salón esperamos hasta las 7, hora en que vino el Sr. Vasconcelos y me dijo que tenía orden de enviarme fuera del país. Yo le contesté que siendo inútil cualquier protesta o recurso, ante tal proceder, podía hacer de mí lo que gustara. Me dijo él: «No tenga usted temor ninguno porque nada le vamos a hacer», a lo que contesté que nada podía temer quien estaba resuelto a todo. Me preguntó a dónde quería yo ir y le contesté que a los Estados Unidos: —«¿Por dónde?» —«Por Laredo». —«¿Y por cuál tren?» —«Por el primero que haya».

Entonces me dijo: «Voy a preparar su viaje, pero no conviene que aguarde usted aquí; lo voy a enviar a una casa de confianza». Me bajaron por el elevador y en un automóvil me llevaron dos policías a la Colonia Obrera, cerca de Tlalpan y entonces entramos a una casa misteriosa, rodeada de un jardín en cuyas paredes y cielo se veían pinturas muy raras. Los policías se pusieron luego a jugar baraja, yo me fui a un rincón del hall y saqué mi breviario. Cuando terminé, los policías me dieron a leer el número de El Nacional que publicaba íntegra la Carta del Papa, confirmando cuanto yo había dicho en mi protesta. Un joven pobre que parecía al cuidado de la casa, vino a ofrecerme desayuno y me trajo un plato de carnitas muy refritas, frijoles y tortillas; dejé las carnitas pero comí dos o tres tacos de frijoles y un buen vaso de agua. A poco llegaron de Gobernación con un magnífico desayuno del cual sólo tomé una taza de café.

A poco el criado que cuidaba la casa me convidó a pasar a una de las piezas en la que no había sino un desván con dos cojines y una silla y en seguida me trajo el mismo criado una copa de cognac que probé luego delante de él sin intención de beberlo. Poco antes de la una de la tarde entró el criado precipitadamente, cogió la copa que estaba sobre el desván y la escondió debajo del mismo diciéndome: «Ya vienen por usted».

Sali con mis dos policías y me aguardaba un automóvil con mi criado. Les dije a los policías que no necesitaba absolutamente llevar conmigo criado y me contestaron que lo llevaban por orden superior para que fuera testigo del buen trato que me iban a dar.

Llegamos a un campo de aviación donde nos aguardaba un aeroplano cerca del cual había varios reporters que me preguntaron si no tenía declaraciones que darles. Les contesté que la única era que por primera vez en mi vida iba a volar. Me hice delante de todos la señal de la cruz y entré al aparato, el piloto, un americano muy atento, me dijo que pasara a sentarme a su derecha: detrás de nosotros venían los policías y mi criado se sentó como pudo en la parte trasera del aparato, porque no había más que cuatro asientos.

Yo no me di cuenta del arranque ni del vuelo, cuando menos lo pensé ya íbamos a una altura considerable. Yo gocé de aquel espectáculo, al grado que no me acordaba de que iba desterrado. A veces íbamos envueltos en las nubes, a veces sobre ellas, pudiendo ver cómo a nuestros pies formaban montañas y valles, a veces entre las nubes se descubría allá en el fondo la tierra.

La firmeza del vuelo era tal que no se percibía el menor movimiento. A las 3 de la tarde aterrizamos en Tampico. Mandaron a un muchacho a que fuera a traer algo de comer y nos trajo cinco tortas de pan, dos cajas de sardinas y cinco botellas de cerveza. Eran cerca de las cuatro y montamos de nuevo en el aeroplano para seguir rumbo a Brownsville: como a las 5 de la tarde se desató un norte fuerte que hacía bailar al aparato. El piloto me dijo que me abrochara las correas que venían a un lado y otro del asiento; no lo acababa de hacer cuando me dijo: «Imposible seguir, vamos a volver a Tampico», y todo fué voltear el aparato para que se sosegara y prosiguiera sin movimientos.

Me llevaron a un hotel cuando ya había oscurecido para no darnos a conocer. Yo cené y dormí perfectamente. Los policías se pasaron la noche pidiendo instrucciones a México porque el norte seguía. Me despertaron y a las 5 de la mañana fuimos a la estación del ferrocarril donde habían puesto un tren especial con un solo carro en el que me encontré 54 soldados con centinelas en la puerta.

Viajamos todo ese día hasta las 12.30 de la noche que llegamos a Laredo. Los soldados muy respetuosos hablaban en voz baja. En las estaciones donde había que desayunar, comer y cenar, los policías bajaban del tren y ordenaban que se me sirviera en el carro. Entonces se acercaban los soldados a hablarme y compadecerme.

Al llegar nos dieron que había órdenes para cruzar la frontera aunque era hora de que el puente ya estaba cerrado. En efecto vino el Cónsul Americano de Nuevo Laredo y me hizo pasar en seguida, lo mismo que a mi criado, no así a los dos policías que los hicieron volver atrás.

Escribo esto en Septiembre de 1936, a los cuatro años de este destierro que me ha sido muy llevadero debido a la caridad de las Religiosas del Verbo Encarnado quienes, al saber mi destierro, me brindaron hospitalidad en San Antonio.

Ya está a la venta «RECUERDO DE RECUERDOS». — La autobiografía del Excmo. Sr. Ruiz, que se ha publicado en «CHRISTUS» y todas las Oraciones Fúnebres, etc., etc., dichas en su honor.

Ejemplar: \$ 5.00.

«Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F.



Genimine Vitis

EL MEJOR VINO
PARA CONSAGRAR

ASUNTO: De apto vino de consagrar.

En vista de las explícitas preferencias que he tenido sobre la pureza del vino de uva -- "GENIMINE VITIS", de elaboración nacional, que -- expende en esta ciudad el Sr. Miguel Moragrega -- cuyos depósitos, expedición y manejo son inspeccionados por un sacerdote nombrado por la Sagrada Mitra en esta ciudad y por el mismo sacerdote son reconocidos los documentos que sobre cada -- partida extiende el Inspector nombrado por la -- Autoridad Eclesiástica del lugar de elaboración, -- certifico que dicho vino presta absoluta garantía.

Recomiendo, por lo tanto, al V. Cla- ro del Arzobispado el vino nacional para consa- grar "GENIMINE VITIS" como legítimo para la cele- bración del Santo Sacrificio de la Misa, siempre que en cada botella o en cada barril vaya la va- lilla que asegura la vigilancia de la Sagrada Mi- tra.

Guadalajara, 10 de marzo de 1935.

+ José
Ars. de Guadalajara.



HAGA USTED SU PEDIDO
Y PAGUE A SU COMODIDAD
SE SIRVEN PEDIDOS A CUALQUIER
LUGAR DE LA REPUBLICA

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LA REPUBLICA

MIGUEL MORAGREGA

CALLE JUAREZ 425 GUADALAJARA, JAL. APARTADO 399

A los Venerables Señores Sacerdotes:

Suscribase usted a la interesante

"Revista Catequística"

publicada por el Arzobispado de Guadalajara

Director: Sr. Dbro. D. Ignacio Ma. Hernández



Precio de Suscripción anual:

En la República \$ 4.00.

En el Extranjero \$ 5.00

Números sueltos \$ 0.40

Números atrasados \$ 0.50



Pagos precisamente adelantados.

Solicite números de muestra y se los
enviaremos gustosamente

Dirección y Administración:

Apartado 577

Guadalajara, Jal.

NOTARIA PUBLICA No. 43

LIC. JENARO NUÑEZ

TELS: ERIC. 12-57-03 Y MEX. J-05-58

5 DE MAYO 27 ————— MEXICO, D. F.



★ Los mejores trabajos :-

Revestimientos,
Escaleras, Pisos,
Altars, Púlpitos,
Monumentos, etc.

LOS MEJORES PRECIOS

Mármol, Granito, Piedra

César Navari

Talleres de Arquitectura
y Escultura

Calzada de la Piedad
Número 325

Tel. Eric. 14-58-93
Tel. Mex. P-30-32



FABRICAMOS LAS

MEJORES VELAS

WILL & BAUMER, S. A.,
"LA MODERNA"

Clavel 224

México D. F.

Las Ceremonias del Bautismo

(Véase "CHRISTUS" de Febrero, de 1943 Pág. 159)

— II —

Segundo grupo de ceremonias. — Los ritos de esta segunda parte son: un exorcismo, una nueva impresión de la Cruz en la frente, una nueva imposición de manos, y el ingreso en el templo al rezo del Credo y del Padrenuestro. — La Iglesia multiplicaba antiguamente los exorcismos sobre los catecúmenos que se preparaban al bautismo. Era para inspirarles cada vez más horror al pecado, y al demonio, y para que tuviesen mayor deseo de recibir el Sacramento. Estos mismos fines se propone al conservarlos en la actual administración, pues, si bien se considera, siempre son de actualidad.

En la lucha que el sacerdote ha entablado con el demonio para arrojarle del alma, se vale nuevamente de un arma poderosa, del exorcismo, que es una imprecación severa contra el espíritu inmundo, conjurándole a que salga de esa alma y jamás se atreva a violar el sello del cristiano que acaba de imprimir en la frente del que pide el Bautismo. Lo hace en nombre de la Trinidad Augusta, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, y por el poder de Aquél que anduvo sobre las aguas y libró a Pedro de hundirse en el abismo del mar. La Iglesia le recuerda esos dos milagros de Cristo, que triunfa del demonio como triunfó de las olas, y extiende su mano para librar a las almas, sumergidas en el pecado, como la extendió para salvar a San Pedro, cuando se hundía en el piélago de las aguas. Con lenguaje duro y enérgico, imitando a Cristo, que con autoridad tan grande amenazaba al demonio, le ordena que, reconociendo su derrota, salga de esa criatura y ceda el puesto al Espíritu Santo, pues Dios se dignó llamarla a su santa gracia y bendición y a purificarse en la fuente bautismal.

Segunda señal de la Cruz y segunda imposición de las manos. — La nueva impresión de la Señal de la Cruz y la nueva imposición de las manos son complemento del exorcismo anterior y nueva cautela que la Iglesia adopta para arrebatarse al demonio el alma del infante.

La señal de la Cruz, no sólo será para él un honroso distintivo, sino también arma poderosa de defensa contra los ataques del infierno. — En la oración que acompaña a la nueva imposición de las manos, se pide a Dios, dador de todo bien, de toda luz y de toda verdad, tome una vez más posesión de esa débil criatura y se digne iluminarla con la luz de su inteligencia, purificarla y santificarla y darle la ciencia de la verdad, para que haciéndose digna de la gracia del Bautismo, conserve una esperanza firme, un consejo recto y una doctrina santa. Simboliza sin duda esta ceremonia la operación del Espíritu Santo que prepara al bautizando, con solicitud amorosa, a recibir el gran Sacramento de la regeneración.

Ingreso en el Templo. — Las ceremonias que preceden se practican en el cancel o a las puertas del templo. Ahora ya se le concede al candidato entrar en el lugar santo. El sacerdote, en nombre de la Iglesia, y con el poder de Cristo de que está investido, pone la estola, símbolo de esa autoridad, sobre la cabeza del niño y la invita a entrar en el templo diciendo: «*Entra en la casa de Dios, para que tengas parte con Cristo en la vida eterna.*» — La entrada al templo material simboliza su admisión en la Iglesia católica, a cuyo cuerpo y alma pertenecerá muy en breve, con derecho a participar en su culto y sus Sacramentos y también a entrar algún día en el reino de los cielos. Ya tenemos a ese hijo del hombre, que dentro de breves instantes será hijo de Dios, entrando en la casa de Aquél que muy pronto dirá, mostrándole a sus ángeles admirados y suspensos: «*Este niño es ya mi hijo muy amado.*»

El Credo y el Padrenuestro. — Mientras los padrinos llevan al niño a la pila bautismal, el sacerdote manda que en su nombre recen el Credo y el Padrenuestro. Es lo que en la antigüedad hacían los catecúmenos antes de ser bautizados, para dar testimonio de su fe y demostrar su instrucción religiosa. La Iglesia exige esa pública profesión de fe para inculcar a los que admite en su seno, que no deben tener rubor de confesar su fe y su ánimo generoso para practicar sus deberes de cristianos. El Credo, re-

sumen de nuestra fe, precede al Padrenuestro, modelo acabado de oración, porque la fe debe preceder a la oración. ¿Cómo invocar a aquel en quien no se cree? Además la Iglesia quiere recordarnos que por la fe iremos a Dios y por la oración le manifestamos nuestra confianza.

A las puertas del Bautisterio. — Tercer exorcismo. — Contiene esta parte de los ritos bautismales un tercer exorcismo, el rito del «epheta», la renuncia a Satanás, la unción con el Oleo Santo y una nueva y final profesión de fe. — Este tercer exorcismo es el último y más solemne de todos. Ya de antiguo se le daba importancia y solemnidad especial, pues no era un simple exorcista el que lo hacía, sino un sacerdote, para dar más fuerza al conjuro y mayor realce a la ceremonia. Antes de llegarse al Bautisterio y vuelto de espaldas a él, el sacerdote intima al demonio, con palabras llenas de energía, que salga de la criatura que Dios ha traído a su santo templo y escogido para ser su templo vivo y morada del Espíritu Santo.

Consuelo grande, y no menor admiración, debían sentir los catecúmenos al escuchar estas palabras, tan terribles para el demonio, como consoladoras para ellos. Comprendiendo todo su alcance, abominaban del estado miserable de su alma, esclava de Satanás, dolíanse de sus culpas y suspiraban por el Bautismo.

El rito del Epheta. — Obligado por la imperiosa voz del exorcismo el diablo va a retirarse de quien hasta el presente fué su esclavo. Para que eso se verifique cuanto antes y dejar franco el camino al Espíritu Santo, su futuro huésped, el sacerdote lleva a cabo lo que los liturgistas llaman el rito del «epheta» o *apertio aurium* (apertura de los oídos), rito que reproduce lo que hizo Jesús, cuando curó al sordomudo del Evangelio. El sacerdote moja su dedo pulgar en su propia saliva y con él toca los oídos y las narices del niño diciendo: «*Epheta*», es decir «*abrios*», en olor de suavidad. Y luego prosigue: *Y tú, diablo, huye*, porque el juicio de Dios está cerca. En adelante el neófito no debe ser sordo a la voz de Cristo y su vida debe exhalar el buen olor de las virtudes, según lo que dice el Apóstol: «*Somos el buen olor de Cristo.*»

He aquí un nuevo sordomudo que curar. El pecado le ha hecho a la vez sordo y mudo para el bien. Sólo Jesucristo puede abrir los oídos de su corazón a la ley divina y desatar su lengua para cantar las glorias de su Creador. Cuando el sacerdote, si-

guiendo el ejemplo del Divino Maestro, toca con su saliva las orejas y nariz del niño, pide que sus oídos se abran a la verdad y su lengua publique los beneficios del Señor, a fin de que, una vez bautizado, llegue a ser el buen olor de Cristo, olor de las virtudes, más agradable al cielo que los más suaves perfumes. ¡Qué lección tan hermosa para todo cristiano!

La renuncia a Satanás. — Ha llegado el candidato a la puerta del Bautisterio, fuente de regeneración. Allí se verifican las últimas ceremonias del catecumenado. Cristo, que ha querido obrar la santificación de las almas por medio de los Sacramentos, demanda de parte nuestra la cooperación. Por eso exige también al que se va a bautizar, que antes de recibir la adopción de hijo de Dios, renuncie él mismo, o por boca de sus padrinos, con un acto libre y positivo, al partido de Satanás, para adherirse únicamente al de Jesucristo. De aquí la triple renuncia que el sacerdote le exige como antaño la exigía a todos los catecúmenos.

¿Renuncias a Satanás? — ¿A sus obras? — ¿A sus pompas? — A lo que el candidato responde cada vez por boca de sus padrinos. — ¡Renuncio!

Sí, «renuncio a Satanás», adversario de Dios, enemigo de la Iglesia, autor de todos los males que suceden en el mundo. «Renuncio a sus obras», es decir, a los pecados, pues el Hijo de Dios vino a destruir las obras del demonio. Renuncio finalmente a «sus pompas», a las vanidades del siglo que son las redes con que el demonio deslumbra a los hombres y los induce a caer en el pecado. Comprométase, por tanto a no pensar, a no amar, a no hablar, a no leer, a no vestir, etc., como pudiera hacerlo una persona mundana o un pagano. ¡Qué cuenta tendremos que dar en el tribunal del Soberano Juez si nos hemos sujetado de nuevo al yugo de Satanás, al que tan solemnemente, por tres veces, habíamos renunciado el día de nuestro bautismo!

Qué hermoso y expresivo era antaño este rito en muchas iglesias, cuando el grupo de catecúmenos, de pie y con las manos extendidas, mirando primero al Occidente para renunciar al demonio, repetían en coro y con energía: ¡Abrenuntio! «¡Yo renuncio!». Y luego, vueltos hacia el Oriente, hacían formal promesa de ser fieles a Jesucristo. Esto explica la firmeza de su fe y su fortaleza para nunca renegar de ella, virtudes que la mayoría de los cristianos de hoy día están muy lejos de poseer, por que no comprendieron, sin duda, lo que ser cristiano significa.

La unción con el Oleo Santo. — Esta ceremonia está íntimamente ligada con la anterior. El candidato ha renunciado a Satanás. Estos compromisos exigirán de él una lucha continua. Para que consiga la victoria, armarlo de fortaleza y revestirlo con la fuerza del Espíritu Santo en los futuros combates, la Iglesia le unge el pecho y las espaldas con el Oleo de los catecúmenos en forma de Cruz, bellísima ceremonia y de un simbolismo incomparablemente expresivo. Antaño era costumbre de untar con aceite a los atletas antes de entrar en combate para dar mayor agilidad a sus miembros y que pudiesen esquivar más fácilmente los golpes del enemigo. La unción en forma de cruz en el pecho y en la espalda del bautizando comunica a éste vigor y fuerza celestiales que le ayudarán a llevar la Cruz, a ejemplo de Cristo, con ánimo generoso, y a permanecer firme y constante contra los ataques de los enemigos de su alma. La enseñarán así mismo cuán suave es el yugo del Señor y cuán llevadero.

Es esta unción una fuente de gracias para el bautizado, y una lección que le enseña lo que debe ser y lo que debe hacer para corresponder a la gracia del Bautismo. Unción santa que por vez primera consagra su cuerpo y que debe inspirarle para lo futuro un profundo respeto para con él.

Dejamos para otro artículo la explicación de las ceremonias que más directamente atañen al acto sacramental.

V. González, O. S. B.

Tostado Grabador
SIGLO
Placas de latón para todos los usos
Clises para impresiones en general
Estampería en hueco grabado
Tricromías - Dibujos
Siempre la mas alta calidad.

MINA 150
MEXICO, D.F.
RUC 79-11
MEX. 0-20-32

Los Mejores Dibujos Coloniales

los tiene

Mosaicos "LASCURAIN"

Fábrica: Esquina Romero de Terreros y Mier y Pesado
Tel. Eric. 14-70-35. - 14-74-04. - Méx. P-01-61
Colonia del Valle, D. F.

ATENTO RUEGO

Cuando viste usted a la Virgen Santísima de Guadalupe en su I. y N. Basílica, no deje de adquirir sus «recuerdos» en esta casa, donde hallará el más completo surtido en ARTICULOS GUADALUPANOS, así como en Rosarios, Medallas, Cadenitas, Crucifijos, Escapularios, Velas de cera, Opúsculos, Esculturas, Devocionarios, Libros y otros primorosos articulitos especiales para recuerdo y regalo a sus familiares y amigos. Si no puede usted venir, le enviaremos lo que desee por Correo Reembolso o Express C.O.D.: todo al menor precio posible y cuidadosamente empacado.

Colecturía General de la Basílica

JOSE ALVAREZ B.

Plaza Hidalgo, 5

Apartado Postal N° 7.

(Junto al atrio del Templo)

GUSTAVO A. MADERO, D. F. (Antes Guadalupe Hidalgo).



Alfredo Wolburg

Calle de Industria No. 96

Eric. 15-22-17 Apartado 1968.

México D. F.



Organo de la Capilla de León, Gto.
Capilla de Cristo Rey.

CATEQUESIS

Los Sacramentos

(Catequesis según el método psicológico)

PREPARACION:

Mis queridos niños:

Una cosa nos importa sobre todas las cosas: la salvación de nuestra alma. ¿Cómo la conseguiremos? Ya os expliqué el otro día cómo sin la gracia de Dios no podemos hacer nada de provecho para nuestra salvación eterna. Luego a toda costa debemos adquirir ese precioso tesoro, con el cual podremos comprar la gloria del Cielo. ¿Cuáles son los medios de que debemos valernos a ese fin? Los Sacramentos y la oración. ¿No es así como nos lo enseña el Catecismo? «¿Cómo se obtiene el auxilio de la gracia?», —pregunta ese librito. Y, ¿qué contesta? —«El auxilio de la gracia se obtiene por medio de los Sacramentos y de la oración».

Atendiendo al conjunto del plan general de estas catequesis, traté de la oración antes que de los Sacramentos, a pesar de ser éstos, de ordinario, el medio primero y más directo para obtener la gracia de Dios.

Acerca de los Sacramentos, tres cosas principales conviene saber, que son: la naturaleza de los mismos, su número, y disposiciones necesarias para lograr la gracia en ellos contenida.

EXPLICACION:

En muchos jardines habréis visto, cómo en medio de ellos existe una fuente, con cuya agua se riegan las plantas, para que den hermosas flores y sabrosos frutos. ¡Qué rosas tan encarnadas, qué azucenas tan blancas, qué claveles tan encendidos, qué dalias tan primorosas se crían en esos jardines, cuan-

do la fuente es grande y abundosa! Y otro tanto debe darse de los frutos. Es una delicia contemplar las parras sosteniendo los dulces racimos, los manzanos, los perales, los duraznos, todos cargados de preciosos frutos, para recompensar las fatigas del humilde labriego que los cultivó.

Mas, por el contrario, si no existe fuente en el jardín, o la que hay es chiquita y miserable, entonces apenas se ve alguna que otra florecilla, y costará mucho encontrar algún fruto saludable.

EXPLICACION:

— I —

Pasáis junto a un jardín y véis la fuente que está en medio de él, y, aunque vuestros ojos no alcancen a ver la misma agua, ya suponéis que allí debe haberla, pues la frondosidad de las plantas y la humedad de la tierra son señal clara de existencia de tal elemento. ¿Necesitáis que alguno os lo diga o ir a verlo con vuestros mismos ojos?

—No, Padre.

No es necesario, basta con las señales que se presentan a la vista, para estar seguros de que allí hay agua.

Como también, si observáis que de una casa sale humo, luego sabéis que allá dentro hay fuego, porque el humo es señal de fuego. ¿Y de qué es señal la bandera?

—De la Patria.

—Y, si una persona está de luto, ¿qué señal es?

—.....

—¿Y, si queréis que vuestro amigo sepa que lo habéis visto en Méjico, de qué señal os valéis?

—De palabras.

—¿Y cuando un niño llora, qué significa?

—.....

—¿Y cuando se ríe?

—.....

—¿Para decir a un niño que venga, qué señal le hacéis?

—.....

—¿Y para decirle que se calle, cómo le hacéis?

—.....

De manera que señal es una cosa, una acción, o una palabra que nos da a conocer otra cosa.

Pues también los Sacramentos son señales, porque están contruidos de cosas, de acciones y de palabras que nos dan a conocer la gracia que Jesucristo por medio de ellos infunde en nuestras almas.

¿No habéis visto bautizar a un niño?

—Sí, Padre.

—¿Cómo se llama el Sacramento que se administra a los niños al poco tiempo de nacer?

—Bautismo.

—¿No habéis visto en ese Sacramento las señales que se emplean para limpiar al niño del pecado original, e infundirle la gracia santificante? Derrámase agua sobre la cabeza del niño, diciendo al mismo tiempo: «Yo te bautizo, en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo».

¿No suele servir el agua para lavar?

—Sí, Padre.

De modo que el agua del Bautismo significa la limpieza de todo pecado, que se obtiene por medio de ese Sacramento.

Y las palabras que pronuncia el Sacerdote, o la persona que bautiza, y la acción de derramar el agua sobre el niño también son signos que expresan el efecto maravilloso de este Sacramento.

Los Sacramentos, pues, son signos exteriores y sensibles, o sea, cosas, acciones y palabras que pueden percibir nuestros sentidos.

¿Pero cualquiera clase de signos es Sacramento? ¿El humo es Sacramento?

—No, Padre.

—¿La bandera es sacramento?

—No, Padre.

—¿Pues cuáles signos son Sacramentos?

Únicamente son Sacramentos aquellos signos que fueron instituidos por nuestro Señor Jesucristo.

Pero no basta, para que sean Sacramentos, que esos signos expresen la gracia, es menester además que la produzcan.

¿El humo produce el fuego?

—No, Padre.

—¿La bandera hace la Patria?

—No, Padre.

—¿El agua de la fuente hace florecer las plantas y producir los frutos?

—Sí, Padre.

—Pues así también, los Sacramentos causan y producen la gracia de Dios en nuestras almas.

Y con ésto ya podéis entender la definición que el Catecismo da de los Sacramentos. —¿Qué cosa son los Sacramentos?, pregunta. Y, ¿qué contesta?: —«Los Sacramentos son unos signos exteriores instituidos por nuestro Señor Jesucristo para expresar la gracia y producirla en nuestras almas».

No cabe duda de que Dios podía darnos su gracia por otros medios, y que algunas veces así realmente lo hace, sin que nada se eche de ver exteriormente, pero ha querido escoger como medio principal y ordinario, los Sacramentos, para que al recibirlos, tuviésemos el consuelo de saber que la gracia divina descendía a nuestras almas, y así pudiésemos prepararlos, para recibirla con más abundancia y más provecho, y a la vez, para que, por medio de ellos, permaneciésemos unidos a la Iglesia nuestra Madre.

Preguntas retrospectivas: — ¿Qué significa la fuente? — ¿Y el humo? — ¿Y la bandera? — ¿Y la risa del niño? — ¿Y las lágrimas? — ¿Y, qué son los Sacramentos? — ¿Por qué escogió nuestro Señor Jesucristo estas señales para comunicarnos su gracia?

— II —

En algunas fuentes habréis visto que el agua sale por un caño, en otras por dos, en otras por tres, y en otras por más.

Pues bien, siendo los Sacramentos los conductos por los cuales nuestro Señor nos comunica su gracia, ¿cuántos serán esos conductos? ¿Cuántos serán los Sacramentos?

—Siete.

—¿No serán más de siete?

—No, Padre.

—¿Ni menos de siete?

—No, Padre.

¿Pues, por qué no serán más de siete, ni menos de siete?

Porque Jesucristo que los instituyó, no hizo uno más ni uno menos. Y, ¿quién se atreverá a pedir cuenta a nuestro Señor Jesucristo de las cosas que él hizo?

Veamos ya cuáles son esos siete Sacramentos. A ver si Roberto, si nos los dices...

Ahora comenzando por el último, ¿quién quiere decirlos?

El agua de la fuente que se distribuye por los distintos canales, para regar las plantas, no solamente proporciona a éstas la savia necesaria para que crezcan y se desarrollen, sino también les presta el vigor necesario para que cada una produzca las flores y los frutos especiales y característicos que le corresponde producir. Decidme, ¿son acaso iguales todas las flores y todos los frutos?

—No, Padre.

—¿Las rosas son iguales a las azucenas?

—No, Padre.

—¿Los claveles son iguales a los jazmines?

—No, Padre.

—¿Las manzanas son iguales a las naranjas?

—No, Padre.

—¿Los duraznos son iguales a los melones?

—No, Padre.

Pues así como el agua de la fuente acada planta le procura, no solamente la savia necesaria para crecer y desarrollarse, sino también para producir las flores y los frutos que les son propios, así también los Sacramentos infunden en las almas que los reciben, no solamente la gracia santificante con que puedan vivir sobrenaturalmente, sino además una gracia propia de cada Sacramento, llamado por esto *gracia sacramental*, con que puedan cumplir las obligaciones que impone cada Sacramento, y alcanzar el fin para que fué instituido.

¿El Sacramento del Bautismo tiene el mismo fin que el Sacramento de la Confirmación?

—No, Padre.

—¿El Sacramento de la Eucaristía tiene el mismo fin que el Sacramento de la Penitencia?

—No, Padre.

Pues, si cada Sacramento tiene su fin propio y distinto del de los otros Sacramentos, también cada Sacramento impone sus obligaciones propias y distintas de las de los otros Sacramentos. De donde se sigue que también cada Sacramento ha de producir en el alma, la gracia necesaria para cumplir las obligaciones que impone, y alcanzar el fin propio suyo, gracia que, como antes dije, lleva el nombre de sacramental.

Ahora bien, aunque todos los Sacramentos causan la gracia en el alma que los recibe, unos, sin embargo, la hacen vivir en las almas que están muertas por el pecado, y otros la

aumentan en las almas que están vivas, porque ya poseen la vida sobrenatural de la gracia. Por lo cual unos Sacramentos son llamados sacramentos de muertos, y otros sacramentos de vivos.

A ver si alguno de vosotros sabe decirnos, cuáles son los Sacramentos de muertos, y cuáles son los de vivos.

¿El Sacramento del Bautismo es Sacramento de vivos, o Sacramento de muertos?

—De muertos.

—¿Por qué?

—.....

—¿El Sacramento de la Confirmación es Sacramento de vivos, o Sacramento de muertos?

—De vivos.

—¿Por qué?

—.....

(Y así conviene preguntar sobre los demás Sacramentos, a fin de que los niños se formen una idea lo más cabal que sea posible de los mismos).

De manera que, ¿cuántos Sacramentos hay de muertos, y cuántos de vivos?

—Dos Sacramentos de muertos, y cinco de vivos.

—¿Cuáles son?

—.....

Debo advertiros que, aunque el Sacramento de la Penitencia primeramente se ordena a dar la vida de la gracia a aquellos que la perdieron por el pecado mortal, y por esto es contado entre los Sacramentos de muertos, secundariamente sirve también para acrecentar la gracia en aquellos que ya la poseen, y entonces aprovecha como Sacramento de vivos.

* * *

¿Pero basta que el jardinero riegue las plantas una sola vez, para que éstas ya estén lozanas, y den hermosas flores y exquisitos frutos?

—No, Padre.

—¿Pues, cuántas veces tendrá que regarlas?

—Muchas veces.

—Mejor que decir muchas veces, deberíais decir que según lo haya menester cada planta. Porque unas necesitan más o menos agua que otras para desarrollarse, y producir sus flores y sus frutos.

¿Y cuántas veces deberá el alma recibir los Sacramentos, para santificarse y salvarse?

Pues esto dependerá, no sólo de la condición de las almas, como el número de riegos depende de la clase de plantas, sino también de la naturaleza de cada Sacramento en particular. Porque unos Sacramentos no se pueden recibir más que una vez, y otros se pueden recibir más veces. ¿Cuáles son los Sacramentos que no se pueden recibir más que una vez?

—El Bautismo, la Confirmación y el Orden.

—¿Por qué estos Sacramentos no pueden recibirse más que una vez?

—Porque imprimen carácter.

—¿Qué es el carácter sacramental?

—El carácter sacramental es un signo espiritual indeleble, impreso en el alma, que dura aun en la otra vida, para gloria de los que se salvan, y para ignominia de los que se condenan.

Si, por ejemplo, escribís vuestro nombre en la pizarra, lo señaláis con un carácter, con un rasgo especial, que lo distingue de los de los demás niños. ¿Ese nombre que habéis escrito en la pizarra, puede borrarse?

—Sí, Padre.

—Pero, si lo escribís con la punta de un cuchillo, podríais borrarlo?

—No, Padre.

No podríais borrarlo, sino que allí quedaría grabado para siempre.

Pues así en cada uno de estos Sacramentos, —el Bautismo, la Confirmación, y el Orden,— queda marcada el alma con un signo espiritual e invisible, con el cual se distinguirá para siempre la que lo haya recibido de la que no lo haya recibido. Este signo es a lo que se da el nombre de carácter sacramental.

Los demás Sacramentos no imprimen carácter, y se pueden recibir más de una vez, como lo da a entender su misma naturaleza. — (Convendrá hacérselo ver a los niños, examinando cada uno de esos Sacramentos).

Preguntas retrospectivas: — ¿De cuántos caños son las fuentes que vosotros habéis visto? — ¿Y la fuente de la gracia, por medio de cuántos Sacramentos nos comunica la vida sobrenatural? — ¿Cuáles son? — ¿No es el agua la que hace crecer las plantas, y que den flore y frutos? — ¿Todas las plantas producen las mismas flores y los mismos frutos? — ¿Todos los

Sacramentos causan la misma gracia en el alma? — (Procúrese que distingan la gracia santificante, común a todos los Sacramentos, de la gracia sacramental, propia de cada uno de ellos). — ¿Cómo se llaman los Sacramentos que dan la vida de la gracia a las almas muertas por el pecado? — ¿Y cómo se llaman los Sacramentos que aumentan la gracia a las almas que ya poseen la vida de la gracia? — ¿Cuáles son los Sacramentos de muertos? — ¿Cuáles son los Sacramentos de vivos? — ¿Cuántas veces hay que regar las plantas, para que den buenas flores y ricos frutos? ¿Cuántas veces hay que recibir los santos Sacramentos? ¿El Bautismo, cuántas veces? ¿La Confirmación, cuántas? (Sígase con los demás). ¿Por qué el Bautismo y la Confirmación, y el Orden, no pueden recibirse más que una vez? ¿Qué es el carácter sacramental? ¿Por qué los demás pueden recibirse más veces?

— III —

Muy bien sabéis, queridos niños, que para que las plantas del jardín produzcan lindas y olorosas flores, y los árboles del huerto den abundantes y sazonados frutos, es necesario arrancar las hierbas malas, podar los árboles, cavar la tierra, abonarla, etc., etc., es decir, disponer el campo en forma que, al llegar el agua, penetre ésta bien, hasta las raíces, y así las plantas y los árboles se hinchan de savia, de vigor y de lozanía, pudiéndose asegurar que el campo que presente mejores disposiciones, se aprovechará más de los beneficios del agua, y el que no ofrezca las disposiciones necesarias se quedará estéril e infructuoso.

Pues lo mismo sucede con la gracia de los Sacramentos. Decidme: ¿recibirán la gracia de Dios los que se acerquen a los santos Sacramentos sin las debidas disposiciones?

—No, Padre.

Es muy justo que, para disfrutar de un bien tan grande como el que nos regala Dios nuestro Señor en los santos Sacramentos, hagamos de nuestra parte lo que él exige para poder gozarlo.

Al tratar de cada Sacramento se os dirá cuáles son las disposiciones que hay que llevar para recibirlo.

Pues, no solamente no reciben la gracia de Dios los que se acercan a los santos Sacramentos sin las disposiciones debidas, sino que cometen un enorme pecado, llamado sacrilegio,

porque profanan una cosa sagrada, lo más santo y sagrado que hay en la Iglesia de Dios.

Y así como a las plantas que no están preparadas para ser regadas, si se las echa el agua, en vez de aprovecharlas, les perjudica, también las almas que no se acercan a los Sacramentos con las debidas disposiciones, en vez de santificarlas y llenarlas de méritos, las empeora y llena de culpas.

Dios nuestro Señor no puede menos de mirar con grande indignación a aquellos que desprecian y pisotean los tesoros que él constituyó con tanto amor y sacrificio, para la felicidad de los hombres, y por esto tiene que castigar terriblemente en este mundo o en el otro, a los que se atreven a profanar los Sacramentos.

Mas, por el contrario, contempla con infinita bondad a los que se acercan a ellos con las debidas disposiciones, y los enriquece con toda clase de bienes, y tanto más, cuanto mejores sean esas disposiciones.

¿No os parece a vosotros que el que vaya a la fuente con una vasija grande, traerá más agua que el que vaya con una vasija pequeña?

—Sí, Padre.

Pues también el que se acerque a los santos Sacramentos con el corazón más amante y generoso, es decir, con mejores disposiciones, ese sacará más gracias y favores del tesoro en ellos encerrado.

¿Entrará el sol en una habitación con las ventanas cerradas?

—No, Padre.

—¿Pues, cómo han de estar las ventanas para que entre el sol en la habitación?

—Abiertas.

—¿Y si se las abre poco, entrará mucho sol?

—No, Padre.

—¿Cuánto entrará?

—Poco.

—¿Y si se las abre mucho, cuánto entrará?

—Mucho.

Pues también el que más abra las puertas de su corazón a los rayos de luz divina que derrama nuestro Señor Jesucristo desde los santos Sacramentos, más resplandores de bienes celestiales penetrarán en su alma, y más conocimiento de las verdades divinas.

¿El que se sienta a la mesa con buen apetito, no es cierto que tomará los alimentos con más gusto y con más provecho, que el que se ponga a comer sin ganas y con repugnancia?

—Sí, Padre.

Pues otro tanto sucede con los que se acercan a los santos Sacramentos. Los que vayan a recibirlos con grandes deseos y fervores, esto es, con muy buenas disposiciones, experimentarán en ellos más dulzuras y más consuelos, que los que vayan distraídos y sin poner ningún cuidado. De suerte que a buenas disposiciones, muchas gracias y méritos, y a malas disposiciones, muchos pecados y castigos.

RECAPITULACION:

Siendo, pues, tan importante, mis queridos niños, esta doctrina de los santos Sacramentos, ninguno de vosotros puede quedarse sin saberla. Por esto vamos a ver si recordáis bien lo que os acabo de explicar.

¿Conocéis vosotros muchos signos?

—Sí, Padre.

—¿De qué signo es el humo?

—Del fuego.

—¿Y la bandera?

—De la Patria.

—¿Y la fuente?

—Del agua.

—¿Y los Sacramentos son signos también?

—Sí, Padre.

—¿Qué signos son los Sacramentos?

—«Los Sacramentos son unos signos exteriores, instituidos por nuestro Señor Jesucristo, para expresar la gracia y producirla en nuestras almas».

—¿Cuántos son esos signos instituidos por nuestro Señor Jesucristo, o sea, cuántos son los Sacramentos?

—Siete.

—¿Todos los Sacramentos nos comunican la gracia?

—Sí, Padre.

—Sí, todos los Sacramentos nos comunican la gracia, o nos la aumentan, según el fin de cada uno de ellos.

¿Además de la gracia santificante, qué se nos da en todos los Sacramentos, no recibimos otra propia y especial de cada uno de ellos?

—Sí, Padre.

—¿Cómo se llama esa gracia propia y especial de cada Sacramento?

—Gracia sacramental.

—¿Para qué se nos concede la gracia sacramental?

—Para que podamos cumplir las obligaciones particulares que impone cada Sacramento.

—¿Cómo se llaman los Sacramentos que dan la vida de la gracia a las almas?

—Sacramentos de muertos.

—¿Y los que aumentan la gracia a los que ya poseen la vida de la gracia en el alma?

—Sacramentos de vivos.

—¿Cuáles son los Sacramentos de muertos?

—El Bautismo y la Penitencia.

—¿Cuáles son los Sacramentos de vivos?

—La Confirmación, la Eucaristía, la Extremaunción, el Orden y el Matrimonio.

—¿Todos los Sacramentos se pueden recibir muchas veces?

—No, Padre.

—¿Cuántas veces se puede recibir el Bautismo, la Confirmación, etc....

—.....

—¿Por qué el Bautismo, la Confirmación y el Orden no se pueden recibir más que una vez?

—Porque imprimen carácter.

—¿Qué es el carácter sacramental?

—El carácter sacramental es un signo espiritual indeleble, impreso en el alma, que dura aun en la otra vida para gloria de los que se salvan, y para ignominia de los que se condenan.

—¿Pero de qué servirían los Sacramentos, si el hombre no se aprovechase de ellos? Y para que el hombre se aproveche de los mismos, ¿qué es necesario?

—Recibirlos con las debidas disposiciones.

—¿Aprovechará a las plantas el agua, si no se les echa a su debido tiempo?

—No, Padre.

—No solamente no les aprovechará sino que les hará daño.

—¿Aprovecharán los Sacramentos si no se reciben con las debidas disposiciones?

—No, Padre.

—No solamente no aprovecharán, sino que harán daño al alma, manchándola con un nuevo pecado.

—¿Cómo se llama el pecado que cometen los que reciben los Sacramentos sin las disposiciones debidas?

—Sacrilegio.

—¿Pero, reciben las mismas gracias todos los que se acercan a los santos Sacramentos? — ¿Recibe lo mismo uno que va con el alma muy humilde y fervorosa, que otro que va distraído y sin cuidado?

—No, Padre.

—¿Quién recibe más gracias?

—El que va mejor preparado.

(Puede recordárseles el ejemplo de los que van a la fuente con vasijas de distintos tamaños, de los que abren la ventana para que entre el sol en la habitación, y de los que se sientan a la mesa con buen apetito, o con desgana y repugnancia).

APLICACION:

Después de considerar todas estas maravillas, ¿quién de vosotros, mis queridos, niños no se animará a bendecir y alabar a Jesucristo nuestro Señor que las inventó para colmar de bienes nuestra alma durante esta vida, a fin de que logremos un tesoro inmenso de gloria en la otra?

Sin embargo, algunos niños son tan ligeros y desagradecidos, que no saben apreciar esas finezas del amor y de la generosidad del buen Jesús, ni se acuerdan nunca de manifestarle su reconocimiento por tan insignes beneficios de él recibidos.

¿Seréis vosotros de esos malos niños?

—No, Padre.

—¿Daréis siempre gracias a nuestro Señor Jesucristo por haberos regalado los santos Sacramentos?

—Sí, Padre.

—¿Le prometéis recibirlos con frecuencia?

—Sí, Padre.

Algunos niños, una vez que han hecho la primera Comunión, ya no se vuelven a preocupar de los Sacramentos. ¿Podríais vivir vosotros, si no comiéseis más que una vez durante vuestra vida?

—No, Padre.

—Eso a nadie se le ocurre. Se necesitaría estar loco para

pensar tal cosa. Y sin embargo, en el orden espiritual así quieren proceder, y así proceden algunos niños. Se contentan con confesarse y comulgar no más que una vez, y ya no hacen más caso de los santos Sacramentos. ¿Serán buenos esos niños?

—No, Padre.

—Indudablemente serán malos. Y vosotros, ¿queréis ser de los buenos o de los malos?

—De los buenos.

—Pues, entonces, tenéis que acercaros con frecuencia a los santos Sacramentos, y recibirlos con las debidas disposiciones. Porque ya sabéis que, para que aprovechen los santos Sacramentos, es necesario recibirlos dignamente. De lo contrario, en vez de aprovecharos, os perjudicarían. En vez de llenarse vuestra alma de gracias, se llenaría de pecados. Cometeríais sacrilegios, que son los pecados peores, con los cuales iríais formando una cadena horrorosa que os arrastraría al infierno.

Por lo cual, si en este día debéis hacer un propósito serio y decidido de acercaros a los santos Sacramentos con la mayor frecuencia que os sea posible, también debéis hacer otro no menos serio y decidido de nunca recibirlo sin las debidas disposiciones, de nunca ofender a Dios con el sacrilegio. Y para que la Santísima Virgen os ayude a cumplir estos propósitos, vamos a rezarles tres Ave-Marías.

Ignacio Gallego, C. M. F.

Al H. Clero y a las Asociaciones católicas mexicanas

Ponemos a su disposición la Casa "JALISCO" que por su moralidad, atención y bajos precios es la indicada.

Visítela en Madero Ote. No. 636
MORELIA, Mich.

RICARDO VELASQUEZ JR. ADMINISTRACION DE CASAS

AV. CHAPULTEPEC 47

MEXICO, D. F.

TEL. 13-95-75

Cerería "La Purísima"

Av. República del Salvador 169

Tel. Eric. 13-31-39

Cera pura garantizada litúrgica. - La mejor calidad y el precio más bajo

— Bernardino Gómez —



Campanas de cobre y estaño

-:- Desde un kilo hasta seis toneladas -:-

Garantizadas. — Recibimos campanas viejas a cuenta. — Candelabros, cancelos, cercas, — bancas para jardín, etc., etc. —

Fundidora y Manufacturera Potosina, S. A.
Apartado 198 S. Luis Potosí, S. L. P.

Recomendamos muy especialmente a todas las personas que lleguen a la ciudad de México la

CASA DE ASISTENCIA

de la calle de Puebla No. 143,
(junto a la Sgda. Familia)

Sra. López Barro

Tel. Eric. 18-59-79

LIBROS Y OBJETOS
RELIGIOSOS

ADELA SANABRIA
DONCELES 27 DESP. 9 TEL. 3-55-45
MEXICO, D. F.

INFORMACIONES MATRI-
MONIALES, BOLETAS
DE BAUTIZO, ETC.

Problemas de Psicopatología Anormalidades del Carácter por J. Laburu. Mes del Sagrado Corazón por Sarda y Salvanay. Manual Litúrgico por Hays. Cristo en nuestros orólogios por R. Plus. Introducción a la Lectura de los Santos Evangelios por Luis Mochi. El hombre, la vida, la ciencia el arte, por H. Hello. Problemas de Acción Católica por J. Wil, S. J.

Albas y Roquetes de lino con encajes.

Vinajeras de Cristal.

Cingulos de hilo y seda. Crucifijos de metal, sobre madera para colgar y para altar.

Pida Ud. detalles.

ACCION CATOLICA

Formación Apostólica

A CARGO DEL CONSEJO CENTRAL DE AA. EE. DE LA A. C. M.

JUNIO

- 1.—JACULATORIA PARA TODO EL MES. — Corazón de Jesús, Rey y Centro de todos los corazones. Ten compasión de nosotros.
- 2.—EVANGELIO DEL MES. — Agua viva. — (S. Juan VII-37-53).
- 3.—INTENCION DE LA COMUNION DEL GRUPO. — La moralidad de la juventud.
- 4.—INTENCION DE LA HORA SANTA. Reparación por los pecados de los hombres.
- 5.—VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR. — La comprensión entre los esposos.
- 6.—SUGESTION MISIONAL. — Explicación de la Obra Pontificia de la Sta. Infancia.
- 7.—SUGESTION DE ORGANIZACION. a) Asambleas Plenarias. b) Formación de dirigentes.
- 8.—SUGESTION SOCIAL. — Jornada para ilustrar la conciencia de las clases pudientes en sus deberes de justicia y caridad.
- 9.—SUGESTION RELIGIOSA. a) Ascensión del Señor. (jueves 3) b) Pentecostes (domingo 13) fiesta patronal de la I. C. F. M. c) Corpus Christi (jueves 24) d) S. y S. Pablo (martes 29) fiesta patronal de la U. C. M.
- 2.—EVANGELIO DEL MES. — ¡He aquí a mi madre y a mis hermanos! — (S. Mateo. XII-46, 50).
- 3.—INTENCION DE LA COMUNION DEL GRUPO. — La moralidad de las jóvenes católicas.
- 4.—INTENCION DE LA HORA SANTA. — Pedir que se mitiquen los horrores de la guerra.
- 5.—VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR. — La santificación de la vida de hogar.
- 6.—SUGESTION DE ORGANIZACION. a) La organización o reorganización de las Comisiones de E. emergencia; b) preparación moral y espiritual de los conscriptos de 1944.
- 7.—SUGESTION SOCIAL: a) Fomentar las industrias caseras para combatir la pobreza y la miseria; b) acto de caridad con las familias pobres con ocasión de la fiesta de San Vicente de Paul. (Lunes 19).
- 8.—SUGESTION MISIONAL. — Exposición de la naturaleza de la Obra Pontificia de San Pedro Apóstol en favor del Clero indígena.
- 9.—SUGESTION RELIGIOSA: a) La Preciosa Sangre. (jueves 1). b) Sagrado Corazón de Jesús (viernes 2). c) Nuestra Señora del Carmen. (viernes 16).

JULIO

- 1.—JACULATORIA PARA TODO EL MES. — ¡Sangre de Cristo, embriágame!

R. Dávila Véliz.

Orientaciones para los AA. EE. de la Acción Católica Mexicana

El folleto destinado a los Sres. AA. EE. ha sido enviado a todos los Sres. AA. EE. de las Juntas Diocesanas suplicándoles poner en manos del Excmo. Prelado un ejemplar y pedir la aprobación respectiva.

Nos es verdaderamente grato anunciar que ya se han recibido las aprobaciones de los Excmos. Sres. de México, Monterrey, Guadalajara y Zamora, como también del M. I. Sr. Vicario Capitular de Chiapas. Es digna de mención la aprobación dada por el Excmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara que en la Circular 5/43 a la letra dice:

«Al V. Clero del Arzobispado: En vista de que el Consejo Central de Asistentes Eclesiásticos de la Acción Católica ha editado un folleto titulado "Orientaciones para los Asistentes Eclesiásticos de la Acción Católica Mexicana", que próximamente recibirá cada uno de los Sres. Sacerdotes del Arzobispado, por la presente hago saber a todos, que tengo especial interés en que se observen fielmente las instrucciones que en dicho folleto se contienen y así dispongo a quienes desempeñan funciones de Asistentes Eclesiásticos, que en sus actividades se dirijan estrictamente por ellas ya que esas instrucciones tienen por objeto ayudarlos para que sus trabajos en este campo de Acción Católica tengan los mejores resultados».

Este folleto es utilísimo a los AA. EE. de la A. C. M.

El Evangelio del Asistente

«Estudiando la vida de Nuestro Señor bajo el aspecto de Asistente, cada página, cada palabra del Evangelio, parece escrita para confortar y exaltar la misión del Asistente». — PIO XI.

QUID VOBIS VIDETUR? — (Math. XXI: 28-32)

A todos los Sacerdotes están dirigidas las palabras de Nuestro Señor: «Fili, vade hodie operare in vinea mea».

Fili: si todos los cristianos son hijos de Dios, de modo muy particular lo son los Sacerdotes. «Vosotros, escribe San Juan Eudes, sois la parte más noble del Cuerpo Místico del Cristo Hijo de Dios. Vosotros sois la lengua, el corazón de la Iglesia de Jesús: mejor, vosotros sois la lengua, la boca, el corazón de Jesús».

Vade: no se trata de un consejo, sino de un mandato; por lo tanto de una obligación, no de una invitación, de un deber estricto.

Hodie: Hoy mismo. Comenta Boppert: «...hodie, ubique vulpes eo contendunt, ut demoliantur vineam Domini; hodie, dum ubique vitiorum monstra grassantur; hodie, in hac infelice tempore contitione, vade hodie, Sacerdos, opererare in vinea Domini».

In vinea mea: La viña del alma de cada Sacerdote; pero también aquella viña que es la porción de la Iglesia, puesta al cuidado del Sacerdote; viña que hay que cultivar, como quiere el Santo Padre, con la ayuda de la Acción Católica.

«Quid autem vobis videtur? Homo quidam habebat duos filios et accedens ad primum dixit: Filii, vade hodie in vinea mea. Ille autem respondens, ait, nolo».

No es difícil encontrarse alguna vez en esta situación. Cuántas veces a cada invitación de los superiores, a una sugestión nueva de trabajo, a cada iniciativa que viene de los organismos superiores de la A. C., inmediatamente viene a los labios ese *Nolo*.

Lo que no es producto genuino de nuestra mente, de nuestras convicciones, nos deja dudosos y excépticos. Desconfiamos de todo, somos pesimistas y extinguidores de entusiasmos. Tememos encontrarnos nuevas fatigas, nuevos contratiempos; amamos demasiado el vivir reposado, la propicia comodidad.

Ojalá siempre, por lo menos, como aquel hijo, terminemos por obedecer: «Postea autem, poenitentia motus, abiit».

Más fácilmente nos podemos asemejar al otro hijo: «Accedens autem ad alterum, dixit similiter. At ille respondens, ait: Eo, et non ivit».

Dando una mirada al pasado nos encontramos con promesas no mantenidas. Quizá después de una Semana de Acción Católica, exclamamos, como los judíos: «Cuncta, quæ locutus est Dominus, faciemus» (Ex. XIX, 8), pero ya de vuelta cada uno a su puesto, volvemos al mismo desaliento.

Entonces Jesús, quizá repita tristemente: «Amen dico vobis, quia publicani et meretrices præcedent vos in regnum Dei».

Quizá podamos decir, al primer hijo se parecen los cristianos que sin ninguna obligación estricta, trabajan y se sacrifican por la Acción Católica. Al segundo hijo se asemejan los Sacerdotes y Religiosos, que después de tantas invitaciones del Padre para trabajar en la Acción Católica, no quieren saber nada de ella.

Si la conclusión es amarga, no queda sino trabajar en la Acción Católica, según las directivas del Santo Padre y cada uno en su propio puesto.

«Quis autem vobis videtur?»

J. C. F. M.

APOSTOLICAMENTE ACTIVAS

La fiebre de la Acción.

Con cuánto cariño solía repetir el Santo Padre Pío XI a la Juventud Católica Femenina de Acción Católica aquel tríptico que constituye todo el programa de Juventud: *Angélicamente puras, Eucarísticamente piadosas y Apostólicamente activas*. Las dos primeras notas de ese programa, la piedad eucarística y la pureza angélica son la mejor preparación para llegar a la meta que se propone realizar la Acción Católica en las jóvenes, hacerlas apostólicamente activas.

La Acción Católica es la participación en el apostolado de Jesús continuando en la Iglesia, y el Asistente debe poner toda su solicitud sacerdotal en la formación apostólica de las jóvenes.

El Asistente debe educar a las jóvenes para que tengan un concepto justo del apostolado, y se consagren a él con una generosa donación de sí mismas, por amor a Cristo Rey y a su gloria.

Puede darse una intensa actividad, o se da de hecho, que a los superficiales quizá les parezca apostolado ardiente, y quizá de apostolado no tenga sino la máscara. Hay el peligro de que se dé la fiebre de actividad pura o prevalentemente externa, no vivificada o sostenida por una fe suficientemente viva; que tenga razón de ser en las condiciones del ambiente, en el impulso

natural de las jóvenes más que en el impulso que debe venir de Jesús: actividad que no está siempre inspirada en la intención de buscar solamente la gloria de Dios.

Al Asistente le toca discernir esta fiebre maléfica de la acción del apostolado genuino, para evitar desengaños dolorosos, que no son solamente propios. Con esa máscara de apostolado no se da gloria a Dios y no se contribuye para nada a la renovación social cristiana!

La Augusta directiva.

El Santo Padre nos dirá lo que se necesita:

«El apóstol debe ser hombre de fe, hombre de caridad ardiente, "amigo" verdaderamente de Nuestro Señor, de aquel Señor cuyo nombre irá a difundir, a buscar el honor y la gloria para entenderlos siempre más, para propagar por todas partes el Reino. A un hombre así se refería Nuestro Señor cuando llamaba a los Suyos con el dulce nombre de amigos: Vos autem dixi amicos».

«El apóstol debe estar nutrido de fe y de amor; fe y amor que tienen un alimento común, necesario, indispensable en aquella vida de piedad, de oración, que con tanta solicitud enseñó el Señor a sus Apóstoles; esa asiduidad en la oración, que da la vida interior. He aquí lo que el Santo Padre no se cansa jamás de repetir y de señalar entre los fundamentos mismos de la Acción Católica, puesto que es la misma base de toda vida apostólica. Ninguno da lo que no tiene; y será vana toda vida apostólica sin este alimento interno, persistente».

Estas palabras que escuchamos en Roma de los labios del Santo Padre, en la audiencia a los Alumnos de los Colegios Eclesiásticos, el 14 de marzo de 1935, son una directiva autorizada y magnífica a todos los Asistentes para que cumplan su delicada misión de forjadores de apóstoles, pero de una manera especial deben meditar los Asistentes de Juventud Femenina, porque la joven debe ser educada con mayor esmero y delicadeza en la vida interior si se quiere que esté bien preparada para el apostolado.

El apostolado es la obra más sublime del amor, y solamente en la proporción que cada uno vive en Jesús puede ser apóstol. Sin Él, nada se puede hacer. Es necesario que permanezcamos en Jesús, y Jesús en nosotros: entonces y solamente entonces

ces recogeremos frutos abundantes. Jesús permanece en nosotros por la gracia, nosotros permanecemos en El por la fe y la caridad. Al Sacerdote Asistente le corresponde acrecentar en las almas la luz de la fe y el ardor de la caridad; alimentar la vida de la gracia; en una palabra formar las almas en Cristo y a Cristo en las almas, según la enérgica expresión de San Pablo; educarlas en la amistad de Jesús hasta la completa donación de sí para su gloria. ¡Tareas difíciles; tareas que exigen de nosotros una preparación digna, pero qué nobles!

Seamos nosotros verdaderos, generosos amigos de Jesús, y sabremos entender lo que debemos dar y cómo debemos darlo a las jóvenes que nos han sido confiadas.

P. Velázquez,
A. E. C. de la J. C. F. M.

RAMON SORDO NORIEGA

"LAS ESCALERILLAS"

VIDRIOS
CRISTALES
LUNAS

EMPLOMADOS
ARTISTICOS
PINTADOS
A FUEGO

Av. Guatemala No 24
México, D. F.

VITRAL COLOCADO EN LA
PARROQUIA DE SN. PEDRO,
COAH.



CHOCOLATE MORELIA

Presidencial



FABRICA DE CHOCOLATES Y DULCES
REG. D.S.P. 2442
ERIC. MEX. 16-78-58 X-23-00
LA AZTECA
MARCA IND. REG.
F.C. DE CINTURA 105
MEXICO, D.F.

DEL ANTIGUO
ASILO de MORELIA

• NUTRE • VIGORIZA •
• Y DESPEJA EL ENTENDIMIENTO •

Campaña contra el Protestantismo

Queriendo colaborar con la benemérita Acción Católica Mexicana en su labor contra el protestantismo, acabamos de editar 16 «Hojitas» escritas con toda claridad, en estilo popular y con espíritu de caridad, a fin de apartar del protestantismo a todos aquellos católicos que por ignorancia han dejado por lo menos aparentemente, la religión católica y figuran como protestantes. — El millar de hojitas cuesta \$ 5.00; el ciento: \$ 1.00. No se pidan por número, sino por el título general que llevan y por el subtítulo. Así por ejemplo pidase *Conversaciones con los Protestantes*. — 1a. Por qué te has hecho protestante.... — 2a. el protestantismo no es el cristianismo, etc. He aquí la lista de todos los títulos de *Conversaciones con los Protestantes*:

- 1.—Por qué te has hecho protestante.
- 2.—El Protestantismo no es el Cristianismo.
- 3.—La Biblia contra los Protestantes.
- 4.—El Papa y los Protestantes. (1a.)
- 5.—Los Santos y el Protestantismo.
- 6.—El Papa y los Protestantes. (2a.)
- 7.—El Protestantismo no es una religión.
- 8.—La intolerancia de los Protestantes.
- 9.—Textos de la intolerancia Protestante.
- 10.—La Eucaristía y el Protestantismo.
- 11.—La Confesión y el Protestantismo.
- 12.—Los Protestantes y la Virgen.
- 13.—Pues ¿por qué eres Protestante?
- 14.—¿Por qué no soy Protestante?
- 15.—¿No es lo mismo ser protestante que católico?
- 16.—¿Tenemos que ser católicos?

«BUENA PRENSA»

Donceles 99-A.

MEXICO, D. F.

Apartado 2181.

Para los Sres. Sacerdotes

DILIGENCIAS MATRIMONIALES. — Conforme a las últimas Disposiciones de la Sagrada Congregación de Sacramentos. — Ejemplar: \$ 0.15. — Ciento: \$ 13.00. — Millar: \$ 120.00.

BLOCKS PARA ACTAS DE BAUTIZO.

Con talonario. — Ejemplar: \$ 1.50.

Sin talonario. — Ejemplar: \$ 1.25.

PRECES ET PIA OPERA INDULGENTIIS DITATA. — Ejemplar: \$ 8.00.

SENDEROS DE LUZ. — Por el R. P. J. Gpe. Treviño, M. Sp. S. — Dos tomos. — Obra completa, rústica: \$ 9.00.

EL GRANO DE MOSTAZA. — Por el Pbro. Dr. Alfonso Méndez Plancarte. — Explicación sinóptica del Catecismo del Card. Gasparri. — Ejemplar: \$ 2.50.

LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA SOBRE LA CONDICION Y TRABAJO DE LOS OBREROS. — Por Francisco Pallás Villaltela, O. F. M. — Ejemplar: \$ 4.80.

EL PROBLEMA EDUCACIONAL. — Edición de la U. N. P. F. — Ejemplar: \$ 2.50.

UNICAMENTE se hacen los envíos C.O.D., o por correo reembolso, enviando el importe al hacer el pedido; en este último caso, los gastos de correo, son por nuestra cuenta.

«LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO DE LOYOLA»
DONCELES 105-D.

MEXICO, D. F.

APARTADO 2695.

CASUISTICA

Consultas

349. — «Ticio, Vicario Cooperador, ve que Fortunato, también Vicario Cooperador, al casar una pareja pobre, que apenas pudo pagar los derechos del matrimonio, sin la intención de la Misa, había celebrado la Misa Votiva «pro Sponsis», siendo fiesta de Santa Maria Magdalena, por consiguiente, con rito doble. Al terminar la Misa, Ticio llama la atención de su buen amigo que es muy rubriquista, y amistosamente le pregunta por qué había celebrado Misa votiva, siendo doble el oficio de ese día, y, sobre todo, porque aquellas bodas no eran solemnes.

«Fortunato pregunta a su amigo qué entiende por «Solemnitas Nuptiarum» o bodas solemnes, y cuando, entonces, se ha de celebrar dicha Misa votiva, pues de las palabras de Ticio parecía desprenderse que confundía la solemnidad meramente externa de las bodas con lo que la Iglesia «litúrgicamente» llama solemnidad de las bodas.

«Ticio responde: La Misa votiva «pro Sponsis» se ha de celebrar cuando las bodas son solemnes, es decir, cuando hay mucha música, suntuoso adorno y al mismo tiempo se aplica la intención por los recién casados.

«Fortunato alega: Yo por bodas solemnes litúrgicamente (y así ha de entenderse para los efectos de la Misa votiva), o «Solemnitas nuptiarum», o «Solemnis benedictio nuptiarum», entiendo cuando se puede dar la bendición nupcial a los esposos, según el can. 1108-2: «La bendición nupcial solemne» se prohíbe solamente desde la primera Dominica de Adviento hasta el día de Navidad, y desde el Miércoles de Ceniza hasta el Domingo de Pascua inclusive».

«Por lo tanto, fundándose en este canon, en las Rúbricas del Misal y del Ritual, parece que la solemne bendición nupcial, o la «solemnidad litúrgica de las bodas» consiste en la Misa especial votiva, con las oraciones que se rezan después

del Pater noster y al fin antes de la bendición; sin necesidad de aplicar la intención por los esposos, (a no ser que la pidan), y teniendo en cuenta que en ciertos días a causa del rito, sólo se pueden rezar las referidas oraciones, sin la Misa votiva especial, y sólo con la conmemoración de esta Misa votiva en la del día.

«Para discurrir así se funda Fortunato en lo que dicen el Ritual y el Misal. El primero, Tit. VII, Cap. I, n. 16, dice: "Parochus 'curet' ut sponsi, celebrato Matrimonio, benedictionem solemnem accipiant, quæ dari eis potest etiam postquam diu vixerint in Matrimonio, sed solum in Missa, servata speciali rubrica et excepto tempore feriati". — Según esto, siempre que hay matrimonio, "excepto tempore feriati", hay que solemnizar las bodas con la bendición, y precisamente en la Misa con rúbrica especial.

«Esta rúbrica especial es la que trae el Misal antes de la Misa votiva "pro Sponsis": "Si benedictio Nuptiarum facienda sit die Dominica.... 'dicatur Missa'.... Si autem benedictio Nuptiarum facienda sit aliis diebus, etiamsi in iis occurrat Festum duplex maius vel minus, 'dicatur sequens Missa votiva'".

«Según parece, esta rúbrica es preceptiva, y versa acerca de la Misa votiva íntegra en ciertos días, y con su conmemoración en otros; por lo tanto no sólo versa la rúbrica acerca de las oraciones después del Pater noster y al fin de la Misa, (Cfr. etiam Daniel Sola, S. J., Curso Teórico-práctico de Liturgia Sagrada, nn. 391 y 695. — Santander, 1931).

«Deseo, pues, que en "CHRISTUS" se resuelva esta amigable discusión de los Vicarios, aun para bien de otros muchos, pues he visto muchos errores y confusiones acerca de esta rúbrica.

«Quiero, además, que se resuelvan las siguientes dudas:

a) — En las rúbricas del Misal no se dice cuántas oraciones o colectas se deben rezar en la Misa votiva "pro Sponsis" cuando el oficio del día es doble mayor o menor; y desde luego se trata de una Misa diferente de las que se permiten sólo en semidoble para abajo. En cambio, en el Manual Toledano claramente se dice que en esta Misa se reza una sola oración: "In hac Missa, quamquam votiva sit, dicitur una tantum Oratio". ¿A qué debemos atenernos?

b) — El Ritual Romano advierte que el Sacerdote debe salir con sobrepelliz y estola. En cambio, el Manual Toledano po-

ne amito, alba, cingulo, estola y pluvial. El P. Sola interpreta muy bien, aun según el Ritual Romano, que cuando el matrimonio precede inmediatamente a la Misa, el Sacerdote ha de llevar, o puede llevar amito, alba, cingulo y estola, pero no enu-mera la capa pluvial. — ¿Qué regla debemos seguir? — Diego».

Antes de contestar a las preguntas de nuestro consultante, queremos hacer notar que ni en el Ritual, ni en el Misal, ni en el Código hemos encontrado la expresión «solemnitas Nuptiarum», sino sólo «benedictio solemnitis Nuptiarum», «benedictio solemnitis nuptialis», y evidentemente no es lo mismo «solemnitas Nuptiarum» que «benedictio solemnitis Nuptiarum». Esto último, claramente se desprende del Ritual, Tit. VII, Cap. I, n. 17, donde se dice que la «bendición solemne nupcial» pertenece al rito y a la solemnidad del matrimonio, y así, puede celebrarse el matrimonio sin que los esposos reciban la bendición nupcial, v. g. cuando la esposa ya la recibió en las primeras nupcias.

Advertimos también que no es exacto el modo de hablar de Fortunato, pues confunde «bodas solemnes» (que incluyen el matrimonio), con la «solemnis benedictio Nuptiarum», que supone ya celebrado el matrimonio y pertenece, como dijimos arriba, al rito y solemnidad del matrimonio, pero no es necesaria a la validez del mismo. No tiene, pues, sentido la frase: «Yo por bodas solemnes litúrgicamente, o solemnitas Nuptiarum, o solemnitis benedictio Nuptiarum, entiendo cuando se puede dar la bendición nupcial a los esposos....», porque es lo mismo que decir que el matrimonio solemne es la bendición nupcial, o que la bendición nupcial solemne es cuando se puede dar la bendición nupcial.

Tampoco es cierto, como afirma Fortunato, que la «solemne bendición nupcial, o la solemnidad litúrgica de las bodas consiste en la Misa especial votiva, con las oraciones, etc». En primer lugar, no es lo mismo «bendición nupcial» que «solemnidad litúrgica de las bodas», pues, repetimos, la bendición nupcial pertenece al rito y solemnidad del matrimonio, pero ni es todo el rito ni toda la solemnidad del matrimonio. Si fuera como piensa y dice Fortunato, el Ritual hubiera dicho: «La bendición nupcial "constituye", el rito y la solemnidad del matrimonio». En segundo lugar, la bendición nupcial no consiste en la Misa votiva especial, (con las oraciones, etc.), sino que está formada por las solas oraciones «Propitiare Dne. y Deus qui potestate, (que se rezan después del Pater noster), y la Deus Abraham, (antes

del *Placeat*). Una cosa es, como veremos luego, que la bendición nupcial sea inseparable de la Misa, esto es, que no pueda darse sino dentro de la Misa votiva *pro Sponsis*, o en la del día cuando estando aquella impedida se permite su conmemoración, y otra cosa es que la Misa votiva constituya la bendición nupcial. Hechas estas aclaraciones, vengamos ya al fondo de la cuestión.

1. — Es claro que la música, el suntuoso adorno, el grande concurso de fieles, así como que la Misa sea cantada o solemne, (con tres Ministros), son algo meramente extrínseco y que en nada influyen para que se diga o no la Misa votiva *pro Sponsis* y se les dé la bendición nupcial. Tanto la Misa *pro Sponsis*, como la bendición nupcial tiene sus reglas, y a ellas hay que atenerse para decir aquella o conmemorarla, y dar ésta. En este punto está Ticio equivocado totalmente. La bendición nupcial pertenece al rito y a la solemnidad del matrimonio y puede o debe tener lugar, según los casos, aun cuando no haya música, ni adornos, etc.

2. — Para aclarar más las ideas sobre esta materia nos permitimos copiar aquí lo que dice Solans-Vendrell, (y con él todos los autores que han escrito después de la corrección del Misal por Pío X). — «Misa nupcial o *pro Sponsis* es aquella en cuyo formulario, adoptado a los esposos, van insertas unas preces, llamadas *bendición nupcial*, que se aplican a éstos, y se rezan en parte después del *Pater noster* de la Misa, y en parte antes de la bendición final. Misa y preces forman un solo formulario».

«Por esto las preces nunca pueden separarse de tal Misa *pro Sponsis*. Para recitarse tales preces, por lo menos es necesario que en la Misa del día se diga la Oración de la *pro Sponsis*, sub única conclusionem con la Oración sustancial de aquella, cuando la Misa *pro Sponsis* no tenga lugar....» (Tomo II, n. 425, p. 78).

Según las Adiciones y Variaciones a las Rúbricas del Misal. Tit. II, n. 9: «La Misa votiva *pro Sponsis*, con su propia bendición, se permite cada día, en el transcurso del año, fuera del tiempo prohibido; y también en el tiempo prohibido, siempre que el Ordinario del lugar permita, por una causa justa, la bendición nupcial. Exceptuánse las Dominicas, Fiestas de precepto, aun suprimidas, Dobles de I y II clase, Octavas privilegiadas

de 1º y 2º orden y Ferias y Vigilias privilegiadas. En estos casos exceptuados, dícese la Misa del día, y en ella se añade la Oración *pro Sponsis* sub única conclusionem cum prima, y se da la bendición propia para ellos. Sin embargo, en el día de la Conmemoración de Todos los Fieles Difuntos, se prohíben, no sólo la Misa, sino también la Oración y la bendición. Además, esta bendición nunca puede darse fuera de la Misa, si no puede tener lugar ni la Misa *pro Sponsis* ni su conmemoración....»

«La bendición nupcial, dice Solans-Vendrell, comentando estas palabras de la Rúbrica, debe darse dentro de la Misa, y precisamente dentro de la Misa *pro Sponsis*, o, si ésta no se permite, dentro de la del día con la conmemoración *pro Sponsis*; siendo inseparables, bendición y tal Misa, hasta tal punto que, siempre que se celebra ésta, tiene que darse dentro de ella la bendición nupcial; y viceversa: siempre que se prohíbe la bendición nupcial (p. e., por haberla recibido la mujer en otras nupcias), se prohíbe igualmente la Misa *pro Sponsis* o la Misa con su conmemoración. Añadamos aquí que también se prohíbe la Misa, y, por consiguiente, la bendición, en los matrimonios mixtos o entre parte católica y parte acatólica. También se prohíbe la Misa *pro Sponsis*, (aunque, por otra parte, la permita el rito del día), en las iglesias donde urja la obligación de cualquier Misa conventual que no pueda satisfacerse por otro sacerdote; aunque entonces, parece que la conmemoración *pro Sponsis* podrá hacerse en la conventual del día, con lo cual se podría dar, en tal Misa, la bendición, por lo menos, con justa causa. En cambio, donde haya una sola Misa, y ésta deba ser parroquial, podrá ser *pro Sponsis*. Si el mismo día ocurren la celebración de un matrimonio y las exequias de un difunto, y no pueden ejecutarse las dos cosas por falta de un sacerdote, Misa *pro sepeliendo defuncto est celebranda*» (l. c., p. 79).

Advierte igualmente el mismo autor que el sacerdote que celebra la Misa *pro Sponsis*, aunque esté obligado a decir la, no está obligado a aplicar por ellos la Misa, a no ser que ellos la pidan y den el estipendio, conforme lo declaró el Santo Oficio el 1º de Septiembre de 1841. (Ibid.).

3. — La Misa *pro Sponsis*, por ser votiva privada, es de rito simple, y puede decirse rezada o cantada, sin Gloria ni Credo, y en ella se han de rezar las Oraciones ocurrentes (especiales o del oficio del día, y comunes), en esta forma:

«I. — En los dobles de quienes se rezó aquel día, la segunda Oración es de dicho doble, y nada más, a no ser que en el oficio se hubiera hecho alguna conmemoración de Octava o de Santo simple o simplificado, los cuales también se conmemorarán.

«II. — En los semidobles, la segunda Oración será del oficio ocurrente, viniendo luego también las Oraciones de los oficios conmemorados en el día, y, de no haber conmemoración alguna especial aquel día, la tercera Oración será la que es segunda en la Misa de *Tempore*». (Solans-Vendrell, I, c., p. 81).

Esta Misa admite también las colectas mandadas, salvo el caso de que tuvieran que venir en 5º lugar.

4. — De la doctrina anteriormente expuesta se deduce que cuando los esposos piden la bendición nupcial y según las Rúbricas tiene cabida la Misa *pro Sponsis*, debe decirse esta Misa y en ella se da la bendición nupcial a los esposos; si está impedida la Misa pero no su conmemoración, se dirá la Misa del día y en ella se dará la bendición nupcial. Y esto aunque no haya mucha «música, ni adorno suntuoso», ni se aplique la Misa por los recién casados, como creía Ticio.

Tuvo, pues, razón Fortunato en haber celebrado la Misa *pro Sponsis* en el día de Santa Magdalena, aunque los esposos no hubieran pedido la intención.

En lo que no anduvo muy acertado Fortunato es en afirmar que «siempre que hay matrimonio, excepto *tempore clauso*, hay que solemnizar con la bendición las bodas», pues, como ya indicamos antes, hay matrimonios en que no se debe dar la bendición nupcial (matrimonios mixtos, segundas nupcias de viuda que ya recibió la bendición, segundas nupcias de viudo que también la recibió, si se casa con mujer que no la recibió, a no ser que haya costumbre en contrario, en los matrimonios del notoriamente excomulgado y de los públicos pecadores, a no ser que antes se confiesen y reconcilien con la Iglesia).

Resumiendo todo lo dicho: siempre que los esposos piden la bendición nupcial y la pueden recibir por no estar impedidos, debe dárseles, a no ser que el sacerdote esté excusado por causa grave y razonable; y debe dárseles precisamente en la Misa votiva *pro Sponsis*, cuando está permitida, o en la del día, cuando sólo está permitida la conmemoración *pro Sponsis*; excepto *tempore clauso*, o aun en este tiempo, si hay permiso del Ordinario. (Hablamos así teniendo en cuenta únicamente el derecho

común, no los privilegios, como son los concedidos por las Facultades Decenales a la América Latina).

5. — Por lo que ve al número de Oraciones en la Misa votiva *pro Sponsis*, nada hay que añadir a lo que se dijo antes. Tan sólo notamos que autores, como Antioñana, que explican las ceremonias del matrimonio conforme al Manual Toledano, indican de la misma manera el número y orden de las Oraciones, tanto cuando el rito del oficio del día es doble como cuando es semidoble.

En cuanto a los ornamentos o vestiduras sagradas que pueda o deba usar el sacerdote para la celebración del matrimonio creemos que donde se use exclusivamente el Ritual Romano, habrá que atenerse a lo que en él se indica, que el sacerdote use sobrepelliz y estola blanca, (y capa pluvial donde haya costumbre); pero si a continuación el mismo sacerdote que asiste al matrimonio ha de decir la Misa, podrá llevar amito, alba, cíngulo, estola y pluvial, (si hay costumbre de usarlo). Terminado el matrimonio se pondrá los ornamentos que exija la Misa que ha de celebrar. Donde se use el Manual Toledano, se observará lo que en él se indica. Advertimos, sin embargo, que aun donde se usa este Manual, es costumbre ya general que el sacerdote sólo use sobrepelliz, estola y pluvial, si él no ha de celebrar la Misa.

Mons. J. G. Anaya.

350. — Según el Directorio de esta Diócesis de Guadalajara, el 12 de cada mes se puede celebrar misa votiva de Nuestra Señora de Guadalupe por un solo sacerdote y con la condición de que a la misa siga algún culto o ejercicio especial en honor de la Virgen de Guadalupe. Por documentos que me parece haber visto «olim», y por lo que he visto hacer a otros, creo que «todos» los sacerdotes podían celebrar dicha misa los días 12 con una sola oración y con credo. Según dicho Directorio, dicha misa es también como la del S. C. de Jesús, pero con las condiciones ordinarias para «todos» los sacerdotes: una oración, credo y ejercicio piadoso después de la misa. — Quisiera me aclarara: 1) - si solamente un sacerdote o todos pueden celebrar la misa votiva de Nuestra Señora de Guadalupe; 2) - si hace falta para ello siempre, que se tenga algún ejercicio piadoso después de la misa y qué ejercicio piadoso bastaría. — B. A.

Respuesta: — El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Francisco Orozco, entonces Obispo de Chiapas, pidió con fecha 25 de noviembre de 1908 a S. S. Pío X, que se dignara conceder benignamente «*prout per Decretum 28 iunii 1889 circa SS. Cor. Iesu toti Ecclesiae concessum est, quod Missa Votiva B. Mariæ V. de Guadalupe in Mexicana Republica recitari possit die duodecima unius cuiusque mensis....*»

Concedido el privilegio «*iuxta preces*», queda dicha misa de la Virgen Santísima de Guadalupe sujeta a las condiciones indicadas por dicho Decreto para la del Smo. Corazón de Jesús. Hélas aquí: «*En aquellas iglesias u oratorios donde, en la primera Feria VI de cada mes, se celebraren por la mañana, y con aprobación del Ordinario, peculiares ejercicios de piedad en honor del Divino Corazón, el Smo. Padre concedió que a estos ejercicios pueda añadirse la Misa votiva del Sagrado Corazón de Jesús....*»

De estas palabras se deduce claramente que es condición necesaria para la celebración de la misa propia del Divino Corazón (lo mismo habrá que decir de la propia de la Virgen Sma. de Guadalupe), como votiva solemne pro re gravi, el que se reciten preces prescritas o aprobadas por el Ordinario, y el que sólo una misa se puede añadir en cada iglesia u oratorio a tales preces.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

Casos para Agosto

DERECHO CANONICO

Titius confessarius certe cognoscit Mariam paratam esse comittere suicidium ut scandalum vitetur, etenim iam a quatuor mensibus pregnans est propter peccatum commissum cum Petro. Fama enim Mariæ periclitatur, peccatum etenim comisit propter humanam infirmitatem, propterea Titius ipsam suadet ut abortum committat, ipsaque comittit.

Quæritur: — 1) - Titius sacerdos incurrit in censuram? — 2) - Incurritne Maria? — 3) - Quid ad casum?

MORAL

pedro, fervoroso y apostólico católico, en el pueblo donde vive coge ocultamente al pastor protestante que hay en él, la propaganda protestante que puede y la quema. Su amigo Luis le ha dicho que eso es un hurto y que debe restituir lo que ha cogido. Pedro quisiera saber si es verdad lo que le dice su amigo, pues le parece que todo católico puede y aun debe impedir del modo que pueda dicha propaganda.

RUBRICAS

Afroniano, sacerdote muy amante de las leyes litúrgicas, estando de visita en la parroquia de un antiguo compañero, advirtió que éste en la fiesta de la Inmaculada adornó las paredes del ábside con cortinas azules y formó el dosel para la Exposición del Santísimo Sacramento con lienzos del mismo color, adornados en las extremidades con anchas franjas blancas que tenían motivos o símbolos que nunca había visto. Del mismo color azul era el velo que cubría la credencia. Al notar la admiración de Afroniano le dijo su compañero que también tenía cortinajes de otros colores para las distintas solemnidades y que este adorno era muy litúrgico y se usaba en todas partes. Afroniano, sin embargo, que es un tanto desconfiado, quiere que con autoridad se le diga:

1) - Si pueden usarse cortinas de cualquier color para adornar el Altar y la iglesia; — 2) - si el dosel que sirve para la Exposición del Santísimo puede ser del mismo color que las cortinas, y — 3) - si puede cubrirse la credencia con velos de color que hagan juego con las cortinas.

¿Qué habría que decirle.

MEDICO de la Ciencia Naturista. - Calle de Donatello 15. (Parada Empresa) Mixcoac, D. F. - Ericsson 15-58-69. Consultas: martes, miércoles, jueves y viernes, de las 15 a las 18 horas. Remedios Exclusivos para cualquier enfermedad. Exitos verdaderamente maravillosos también en los casos más difíciles y generalmente considerados como desahuciados desde el principio. — Tratamientos Especiales para todas las enfermedades propias de señoras con solución excelente, sin operación ni inyecciones.

Ejercicio sin título reconocido en México.

Un Mensaje a todos los Católicos

LA CATEDRAL DE MEXICO es el Monumento Nacional de los Católicos; representa toda la tradición gloriosa de tres siglos de cristianización de los mexicanos y es el centro hacia el cual se dirigen todos los creyentes en sus alegrías y en sus tribulaciones.

La acción implacable del tiempo, sin embargo, ha dejado su huella en nuestro Templo Máximo; por largos años ha necesitado, cada vez con mayor urgencia, reparaciones en su cimentación, restauración de sus decorados, la substitución de su piso, y en general la conservación de toda su estructura.

Como católicos y como mexicanos estamos obligados todos sin excepción a conservar nuestra gran Catedral; debemos cooperar a su restauración y conservación, cada uno en la medida de sus posibilidades y de su buena voluntad.

La Comisión Diocesana de Orden y Decoro ha sido comisionada para desarrollar esta obra titánica y el Banco Capitalizador de Monterrey, S. A., consciente de la necesidad social, civil y cristiana de la obra, ha ofrecido su contingente de cooperación para la feliz realización de este proyecto, habiendo tenido la satisfacción de ver aceptada su proposición tanto por el Excmo. y Rvmo. señor Arzobispo de México, como por la Comisión Diocesana de Orden y Decoro.

Si usted como buen católico desea ayudar con su donativo para esta gran obra, le convendría conocer el plan de cooperación que propone el Banco Capitalizador de Monterrey, S. A.

Sin ningún compromiso para usted le daremos detalles completos, si se sirve llenar y enviarnos el cupón que aparece al calce.

CUPON

Banco Capitalizador de Monterrey, S. A.,
San Juan de Letrán N° 23. - 5° Piso,
México, D. F.

Sirvanse ustedes enviarme, sin compromiso, detalles sobre su Plan de Capitalización Pro-Catedral de México, aprobado por el señor Arzobispo de México.

Nombre
Dirección
Ciudad

Actividades Católicas Nacionales

OBISPADO DE AGUASCALIENTES

Se abre esta crónica con la noticia de la realización de la Jornada de Estudios Litúrgicos para Sacerdotes. Un buen número de Sacerdotes asistió así de regulares como de seculares y de los alumnos del Seminario Menor, que entre paréntesis hay que anotar, hacían sus observaciones fundándolas en los autores que habían consultado. Bien puede asegurarse que el fruto fué bueno y que constituye una excelente preparación para ser guías de los seglares, que a la altura en que vivimos deben encontrar en la liturgia una ayuda de su devoción sólida. Es éste, uno de los apostolados de la Acción Católica y por eso debe felicitarse al Excmo. Sr. Obispo, por haber iniciado estas Jornadas de Estudios Litúrgicos que prepararán Sacerdotes muy bien formados en esta materia. Hay que hacer notar como materia práctica y de aplicación que los acuerdos o disposiciones que se tomaron al ser aprobados por el Excmo. Sr. Obispo, tienen en la Diócesis valor obligatorio y versaron sobre materias generales; sobre la Imposición de la Ceniza; dominica de Palmas; Jueves Santo y Sábado Santo.

Con entusiasmo correspondieron casi todas las Parroquias a la invitación hecha por la Junta Diocesana de Acción Católica para los Cursos de formación de Dirigentes celebrados del 7 al 21 de marzo pasado. Las materias expuestas fueron Religión, Acción Católica y Sociología y como prácticas, algunas sobre especializaciones. No se olvidó la piedad en esos días y así los asistentes concurrían diariamente a Misa, Rosario en común y se dedicaron a la oración mental algunos ratos, en el día. Terminaron los cursos con una Velada en que se les entregaron diplomas de Honor y una constancia de asistencia a todos los asistentes. No cabe duda que ésta es una buena pedagogía, pues tiene lo fundamental de la teoría y lo experimental del ejercicio.

Desde el día 17 del pasado marzo, la Unión de Auxilios Mútuos, Anexa a la Congregación de Sacerdotes Esclavos del Inmaculado Corazón de María, cuenta con nuevas Constituciones y nueva Directiva, formada por los Sres. Pbro. D. Porfirio Ibarra, como Presidente, Ignacio Escoto, Vice-Presidente, José Esparza, Secretario, Anastasio Medina, Pro-Secretario, Benito López V. Tesorero, Antonio Hernández, Pro-Tesorero.

Nombramientos los ha habido y hallamos como Vicario Coadjutor de Teocaltiche, al Sr. Pbro. D. Manuel Morales. Al Sr. Pbro. D. J. Jesús Tavares como Párroco de Rincón de Romos; al Sr. Pbro. Anastasio Medina, como Rector del Seminario; al Pbro. D. Juan Badillo, como Vicario Cooperador de Rincón de Romos; en Betulia como Vicario Fijo, al Pbro. D. Filemón Badillo; en Encarnación como Vicario Cooperador al Pbro. D. Martiniano Esparza.

Que los enviados de Dios a las diversas Iglesias nombradas, tengan una estadía fecunda, apostólica y grata.

ARZOBISPADO DE GUADALAJARA

Quizá debido a los trabajos cuaresmales la información de esta Arquidiócesis para «CHRISTUS» ha sido escasa. No es la única que haya dejado de infor-

mar: lo verán los lectores y es sensible, pues el cronista bien quisiera que en estas líneas se reflejara la vida intensa de apostolado católico que se desarrolla en las diversas Diócesis de México.

Va la noticia única que hay y cierto que es muy consoladora: cuenta la Arquidiócesis con un nuevo Sacerdote: D. Ignacio Urzúa, —reza así la invitación— participa que el día 24 del presente mes (abril), recibirá la Unción Sacerdotal, de manos del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, Dr. D. José Garibi y Rivera, y se honra en invitar a Ud. y a su apreciable familia a su Primera Misa Solemne que celebrará D. M. el Domingo de Resurrección a las 10.30 en el templo de San Felipe Neri de esta ciudad de Guadalajara.

Las campanas ese día en Guadalajara habrán tenido amén del glorioso sonido de Resurrección, al alborozado repique de fiesta muy grata: la de la ordenación sacerdotal y la prima oblación, del Cordero en manos de un Misan cantano.

ARZOBISPADO DE MEXICO

Hubo muchas y muy diversas tandas de Ejercicios en los diversos templos de la ciudad de México: desgraciadamente no podemos decir muchos, pues la ciudad es grande, muchos están clausurados definitivamente a lo que parece y resulta por ello que los existnetes son del todo insuficientes para dar cabida a las multitudes, que a Dios gracias, no olvidan aún las prácticas santas cuaresmales. Los hubo de diversa especificación, no porque sean muy diferentes entre sí estas prácticas de los Ejercicios, sino porque se tomó muy a pecho el dedicarlos a matrimonios, a señoras, señores, jóvenes estudiantes, señoritas, niñas, sirvientas, obreros, etc. La Acción Católica los tuvo para sus dirigentes.

Los encargados de los Templos de Ntra. Sra. de la Paz, de la Parroquia de la Sagrada Familia y del Templo del Sagrado Corazón de Jesús, tuvieron la deferencia de enviar a la Redacción de «CHRISTUS» los avisos de las tandas diversas y que tuvieron buena concurrencia.

En la Santa Iglesia Catedral tuvieron lugar Conciertos de Música Sacra los diversos días de la Semana Mayor y programas de los acompañamientos de música selecta que iban a ejecutarse, fueron repartidos con anterioridad. El Domingo de Palmas y sobre todo el de Resurrección, tuvieron inusitado esplendor, eco de la vida y culto católico que va recuperando espíritu.

Ha poco se decía que el número de templos es reducido; pues bien un templo más contará la ciudad de México. El 6 de marzo tuvo lugar la colocación de la primera piedra del Santuario de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, en las calles de Villalongín, Lerma y Río Blanco. La bendición y colocación la hizo el Excmo. Sr. Arzobispo de México.

El sitio, que está en la Colonia Cuahutémoc y que ahora se haya extendida por la de Anzures, no contaba sino en sus aledaños de un templo: pronto serán dos y ojalá que este ejemplo se multiplicase.

La Comisión Diocesana de Orden y Decoro ha publicado un Calendario de las Peregrinaciones a la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe, en el mes de Mayo. No sólo se mencionan las Diocesanas, sino también las Parroquiales. Esta difusión de volantes que llevan los días y horas de Peregrinación y las feligresías que las harán, constituye una propaganda excelente para que nuestro pueblo preste su testimonio filial en este Mes de Mayo, mes de Ntra. Sra. y Madre.

Dos acontecimientos se anuncian interesantes: uno es el Congreso Provincial Tercario Franciscano de la Provincia del Santo Evangelio de México que tendrá lugar del 3 al 9 de este mes. Tomarán parte distinguidísimas personas del Clero Secular y de la Orden Franciscana y algunos seglares cuyo solo nombre promete dar a esta reunión un cariz científico y erudito de primera categoría. Nuestros lectores juzgarán si no es verdad lo aseverado, con la mención de los nombres de los Sres. Alejandro Quijano, Alfonso Junco, José Vasconcelos, Rafael Heliodoro Valle, Jesús Guisa y Acvedo y otros más de relieve en el campo seglar católico. Seguro que una vez más la Orden Franciscana recogerá no sólo elogios por su grande obra misionera, sino que muchas de sus figuras

olvidadas por obra del materialismo que forma nuestro ambiente, aparecerán de relieve, con toda su grandeza. Lema seráfico es Paz y Bien y concretado es la leyenda que aparece en los programas del Congreso: «No vivir sólo para sí, sino también para el provecho de los demás», y seguro que el Congreso de que se hace mención anticipada constituirá una lección objetiva de los antepasados que se santificaron haciendo de ese lema la obra de su vida, a los que vivimos que necesitamos hacerlo fin de nuestras energías y ocupación de nuestras horas.

El P. Pierre Charles, S. J., es un realizador de lo apuntado. Profesor de varias Universidades, Doctor en Teología, y Filosofía, que ha estudiado con éxito extraordinario el problema misional en la Iglesia, con método rigurosamente científico y se ha especializado en asuntos indígenas y en cuestiones de Sociología Colonial, recorre los Países de la América, instruyendo, entusiasmando sobre el apostolado del misionero. Anuncia una conferencia para el día 5 de Mayo en el Templo de Ntra. Sra. de Loreto. El asunto que tratará es «El Gran Problema» y no cabe dudar que tendrá grande concurrencia.

Dos actos eminentemente sociales tuvieron lugar en la Ciudad de México, que conviene dar cuenta de ellos aquí, por su trascendencia. El primero es la inauguración de los Cursos de la Facultad de Filosofía y Letras del Centro Cultural Universitario, en la Sala Eugenia, Av. Hidalgo 120, el día 7 de Marzo. Ha nacido esta Facultad al calor de la Unión Nacional de Estudiantes Católicos que tiene brillante historia en sus cortos años de vida. Viene a responder esta Facultad de Filosofía a una necesidad imperiosa. Las teorías raras y obscuras, con visos de erudición; las ideologías extremistas que dicen tener principios filosóficos que tan mal nos traen en la actualidad, el ambiente utilitarista y materialista que ha entrado tan dentro de sistemas y modos de vida y de costumbres que tanto opriman y gobiernan México, piden a gritos una cátedra de verdad; un lugar donde serenamente se expongan argumentos sólidos y se den normas perennes de recta y sólida organización. Deseos nuestros son que el surco que esta Facultad abra, sea profundo y las semillas que sus profesores derramen sea fecunda. Hombres que piensen bien y que esas sus ideas sean las pautas de acciones, harán recobrar su salud a la Patria, hoy en grave trance.

Igualmente y con concurrencia notable, se han inaugurado ya los Cursos sobre Historia, Cuestión Social. Para información de las fechas y cuota de registro, dirigirse a la dirección apuntada arriba.

Finalmente, la noticia más grata para el pueblo de Cristo Rey: Fué inaugurado con toda solemnidad en la cúspide del Cerro del Cubilete, distante quince kilómetros de la población de Silco, Guanajuato, el majestuoso nuevo monumento a Cristo Rey, hasta el cual llega una carretera abierta merced a grandes sacrificios e inquebrantable tesón del dinámico padre J. Asunción Betancourt, con todas las facilidades necesarias para que la afluencia de católicos no encuentre ningún tropiezo.

Este gran monumento ha quedado a la fecha totalmente terminado y en esta ocasión ha sido construido con mejor material que el que fuera volado con dinamita el año de 1928.

La inauguración ha constituido un acontecimiento para la ciudad ya que por la significación que el hecho ha tenido entre el mundo católico.

Por lo pronto, en días pasados tuvo lugar una romería formada por más de quinientos fieles, procedentes del Estado de Morelos y encabezados por los presbíteros don Lauro López Beltrán y don Pedro Camacho, que llegaron ante la imagen a rendirle tributo y veneración.

ARZOBISPADO DE MORELIA

Se verificará los días 10, 11 y 12 del presente mes, una Asamblea Catequística organizada por la Comisión Catequística Diocesana. En el programa insertado en el Boletín Eclesiástico hay punto de relevante interés y oportunidad: entregáramos los que más llaman la atención: «La Instrucción Religiosa del Pueblo, función fundamental del ministerio Parroquial», es uno; otro: «La ignorancia Religiosa, el gran mal de nuestra época», es otro tema que desarrollará el Excmo. Sr. Obispo; «Necesidad e Importancia de la enseñanza religiosa

y modos de impartirla», es un tercer tema a cargo de un experimentado religioso, cuyas actividades principales son diversas Catequesis del Distrito Federal. Un tema histórico de desarrollo brillante sin duda, será el que está a cargo del P. Mariano Cuevas, S. J. y es el de la «Evolución histórica de la Catequesis en Michoacán». La palabra calurosa y profunda inspirada en la historia poseída por este Padre Jesuita describirá las maravillas obradas por los grandes catequistas misioneros de la provincia antigua de Valladolid y que por ellos adquirió la sólida religiosidad que caracteriza a los hijos de ella.

Flor de esta religiosidad es por ejemplo la dada por la A.C.J.M. en Zitácuaro los días 12, 13, y 14 de Marzo, en las fiestas religiosas, cultural y social para dar gracias al Señor por las Bodas de Plata de la fundación de la Juventud Católica en aquella población. Hubo Misa solemne con Sermón; Comunión General de «acejotameros» antiguos y nuevos. Honores a la Primera Bandera de la A.C.J.M. y que será guardada como reliquia histórica. Solemne Te Deum y Procesión Pública para colocar en el Cerrito de Guadalupe una imagen de la Patrona de la A.C.J.M. — La fiesta cultural tuvo varias sesiones de estudio sobre los «Principios de Vida Acejotamera» y una Solemne Velada Literario-Musical. — La fiesta social principalmente consistió en Juegos Deportivos en uno de los cuales se disputaron una hermosa copa dos oncenos acejotameros. La Velada «Ayer y Hoy» cerró brillantemente los días de fiesta acejotamera, que como de juventud, llevó no sólo realidades sino recuerdos y promesas.

ARZOBISPADO DE MONTERREY

En el mes de Febrero cumplió siglo y medio de fundado el Seminario de la Arquidiócesis. Fausto, grato y jubiloso. Se celebraron diversos actos y en todos ellos como que animaba un espíritu de agradecimiento y de súplica. Agradecimiento a Dios por los beneficios derramados en tan larga vida del Seminario, sólo el de la conservación por ciento cincuenta años en nuestras condiciones de tanta agitación, y el de haber formado y santificado tantas almas, es para bendecir una y mil veces al Dador de tanto bien. Había también un sentimiento en todos los corazones: el de súplica ferviente porque Dios enviara vocaciones. Monterrey es una ciudad que en industria y en comercio aventaja a todas las de la República, se halla en ese emporio gente dedicada a toda clase de empresas de engrandecimiento y economía. ¿por qué no han de igualar en número la gente consagrada a Dios a la que se ocupa de actividades mundanas? Por eso el sentimiento de súplica en cada uno de los corazones de los buenos. Se inició el programa con la Solemne Consagración Episcopal del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Fortino Gómez León, como Arzobispo de Oaxaca, y de la cual solemnidad tienen ya noticia nuestros lectores. Siguió un Congreso Eucarístico y cerró todas las festividades y actos, una Velada Literario-Musical para clausurar el Año Jubilar, en honor del Arzobispo de Oaxaca. Se entreveraron por consiguiente los dos actos conmemorados e íntimamente ligados, pues el Excmo. Sr. Arzobispo de Oaxaca, buena parte de su vida la consagró al Seminario que cumple su siglo y medio de vida. Justo era que esas dos vidas culminadas tan excelentemente tuvieran unos mismos homenajes y celebraciones.

Allí mismo en la capital regiomontana, el Asilo de la Caridad cumplió sus Bodas de Plata en el mes de abril. Fecunda va siendo Monterrey en obras perdurables, lo que puede ser argumento de que la verdadera grandeza material se fundamenta y está unida a la espiritual que la da la religión, y su manifiesta genuina son las obras de apostolado.

Para cerrar esta crónica de Monterrey, daremos una noticia igualmente grata que las anteriores. El Sr. Pbro. D. Antonio de P. Rios, celebró en Marzo pasado su Jubileo de Plata de Ordenación Sacerdotal. Fué apadrinado en este acto, por personas que figuraron también como padrinos en su primera Misa, y son las que formularon las invitaciones a la Solemne Misa y Te Deum que con este motivo se tuvo en la Santa Iglesia Catedral.

ARZOBISPADO DE OAXACA

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de esta Arquidiócesis, D. Fortino Gómez

participa que tomó posesión de su Diócesis y que su residencia la tiene en la calle de Guerrero 8 de Oaxaca, Oax.

Un buen número de páginas de la Revista Oficial de la Arquidiócesis, la dedicaron a informar de la llegada del nuevo Pastor y todas las notas denotan cariño. Hubo recepciones en cada estación de paso, la de Tehuacán revistió caracteres sobresalientes y la de Oaxaca fué de triunfo. El día 12 del mes de Marzo pasado, a las 9 de la mañana en la Catedral tuvieron lugar los actos religiosos entre ellos su Primera Misa Pontifical. Ocupó la Cátedra Sagrada el M. I. Sr. y Dr. D. Celso N. Castro. Siguió un Solemne Te Deum y la Bendición Papal que impartió el Excmo. Sr. Al medio día se sirvió un banquete en la casa del Sr. D. Gustavo Bello y Mons. Carlos Gracida hizo uso de la palabra Dios Nro. guarde a su Excia. muchos años en la Diócesis que le ha deparado.

OBISPADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Hallamos como conclusiones del Tema «El Asistente Eclesiástico de A.C.J.M. El Problema de las juventudes masculinas», conclusiones tales como la necesidad de sujetarlos a un aspirantazgo que vaya en proporción con su nivel, cultural, moral y religioso. Que debe consagrarse especial cuidado a la formación de las Vanguardias empleando los medios más recomendables. Recomiendan instituciones como la Adoración Nocturna, la Congregación Mariana. Finalmente se adoptó el lema: «Ni Eucaristía sin el Estudio de la doctrina Social de la Iglesia, ni Círculo de Estudios sin vida interior». Los Círculos de Estudios deben tener siempre entre manos alguna finalidad práctica de apostolado, como: Encuestas, Estadísticas, Servicio Social, Servicio Civil, etc., etc.

ARZOBISPADO DE PUEBLA

El día 5 de enero tomó posesión de la Canonía Subdiaconal el M. I. Sr. D. José M. Vázquez. Párroco que fué de Chichula. El día 11 de enero fecha conmemorativa de la Consagración de México a Cristo Rey, tuvo lugar a las 10 de la mañana, la Solemne Hora Santa Nacional en la Santa Basílica Nacional Metropolitana, predicando el R. F. Baldomero Silva, Superior de los Redentoristas. — La fiesta de San Sebastián se celebró como de costumbre en su capilla, ubicada en uno de los suburbios de la Ciudad. Dicha fiesta tiene el carácter de rogativa para que libre a la ciudad de la peste. Predicó el M. I. Sr. Congo Lectoral, Dr. D. Heriberto Varela. — Invitado por el Sr. Obispo pasó, en Huajuapam de León unos quince días, el Excmo. Sr. Dr. D. Pedro Vera y Zurita, para dar una tanda de Ejercicios. En Febrero tuvo lugar la peregrinación de la Arquidiócesis a la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe y el número de peregrinos fué considerable. Celebró la Misa de Comunión el Excmo. Sr. Vera y Zurita, y Pontificó el Excmo. Sr. Márquez. — El 24 del mismo se celebró la Fiesta de la Bandera, dedicándola al Señor de las Naciones y de los Ejércitos y a Nra. Sra. de Guadalupe. Tuvo lugar en la Basílica Catedral que estuvo completamente llena. Se hizo la procesión de banderas de toda América, saliendo al atrio. Nuestra bandera fué allí izada hasta el remate de la fachada de la Catedral, y tuvieron discursos y poesías, entre otros, el Sr. Pbro. José Rubio y R. P. Uribe. A la hora de la Consagración se tocó el Himno Nacional que conmovió hondamente.

Larga es la lista del movimiento de Sacerdotes en el Arzobispado y en la imposibilidad de insertar a todos, cosa que bien se desea, mencionaremos entre otros al Rvmo. Mons. Eugenio Mazanero, nombrado Profesor de Sociología en el Seminario; al Pbro. Basilio Rivera, Profesor de Acción Católica; al Sr. Cura José M. Vázquez, Canónigo Subdiacono.

OBISPADO DE QUERETARO

El día 1° de enero el P. Jorge Ruiz celebró su Primera Misa Solemne, en la Parroquia de Apasco, Gto., donde pasó sus primeros años. Gran concurso de fieles, y los invitados del Misacantano acompañaron llenos de fervor a este nuevo Sacerdote en el Santo Sacrificio. Siguió un Solemne Te Deum y el banquete. Una comida ofrecida por los bienhechores y amigos del Sr. Pbro. Ruiz, tuvo como fin festejar el acontecimiento.

OBISPADO DE VERACRUZ

Del día 19 de Marzo al 25 del mismo mes, tuvo lugar un Solemne Congreso de Asociaciones Pías en Misantla, Ver., cuyos fines fueron dar gracias a Dios; proporcionar medios a los fieles para purificar sus conciencias e intensificar las relaciones de las diversas Asociaciones Pías entre sí. Hubo su día Misional con muy interesantes ponencias y el del Apostolado y el de Acción Católica, le igualaron en oportunidad e importancia.

OBISPADO DE ZAMORA

La Unión de Católicos Mexicanos de Zamora, celebró su VI Asamblea Parroquial. Los Temas de ella fueron: 1º) la colaboración de la U.C.M. con la A.C.M., tema que estuvo a cargo del Sr. José Méndez Padilla. El Otro tema fué la formación del joven que ingresa al Servicio Militar y la colaboración que debe prestar la U.C.M. al Párroco para estar siempre en actividad. Lo desarrolló el Sr. José Gómez. La Asamblea concluyó con una representación teatral a la que concurrieron las familias de los acemistas.

OBISPADO DE EL PASO, TEX., U. S. A.

La Academia de Misiones San Francisco Javier, del Colegio Máximo de la Provincia de México, de la Compañía de Jesús, tuvo una serie interesantísima de clases sobre Misiones. Aparece en todo, el espíritu misional Ignaciano, inflamado de la Mayor Gloria de Dios, en todos los temas de estudio que fueron desarrollados por los estudiantes de filosofía y los de letras humanas.

Fidel Peón.



RAVELO

Escultura Religiosa
de primera calidad

PALMA NORTE, 315
ERICSSON 12-43 07
MEXICO, D. F.

ENTRE TACUBA Y DONCELES

Escultura de tamaño natural
tallada para la Parroquia de S.
Francisco Ixtacomaxtlán Puebla

A los VV. Sres. Sacerdotes

Los cursos por correspondencia habían sido hasta hace pocos años, privilegio exclusivo de las clases adineradas, siendo manejados casi exclusivamente por extranjeros y ello es obvio, que faltaba un establecimiento especialista que por su seriedad y profundos estudios de nuestro ambiente é idiosincrasia pudiera adaptar a nuestras características la técnica que tan buenos resultados ha dado en los países sajones.

"El Instituto Emanuel"

Apartado 7777 México, D. F. Uruguay 44

Hace un llamado a todos los hombres de buena voluntad de la República, pero muy especialmente a los Sres. Párrocos a fin de que por su estimable conducto y bajo su responsabilidad designen entre sus pobrecitos al que ellos juzguen con disposición natural para el estudio y vean si tienen el deseo de cultivarse y elevarse para que en aquella especialidad por la que sientan mas inclinación y posea aptitudes innatas le sea dada gratuitamente una beca dentro del plan de estudios de esta Institución.

El Vino LITURGICO

para Consagrar

Hace honor a su nombre;
porque reúne los requisitos indispensables
para la celebración de la Santa Misa:

PUREZA ABSOLUTA,

EXCELENTE SABOR
y la

APROBACION ECLESIASTICA

La Agencia Eclesiástica Mexicana que lo expende, fiel a la costumbre tradicional de obediencia y respeto a las Autoridades de la Iglesia, tan luego como tuvo conocimiento de sus últimas sobre la materia, *in continenti*, se sometió a ellas y por eso sus vinos se embotellan bajo la supervisión de la Sagrada Mitra y las botellas llevan el sello de garantía de la Secretaría del Arzobispado.

Haga Ud. inmediatamente su pedido

Agencia Eclesiástica Mexicana
1a. DE ALLENDE 4 APARTADO 134-bis
Teléfono Ericsson 12-31-32
MEXICO, D. F.

Domínica Cuarta después de Pascua

„Si, enim, non abiero; Paraclitus non veniet....“ — (Joann. XVI-7)

CRISTO realmente RESUCITO —(Dom. In Albis)— nos ha enseñado y demostrado la Santa Iglesia; resucitó —(Dom. II)— para ser el BUEN PASTOR de nuestras almas: cumple esta divina misión no sólo dándonos el pasto de la VERDAD en su doctrina sublime; sino también —(Dom. III)— anunciándonos las tristezas que vamos a padecer y prometiéndonos una alegría «que nadie nos podrá quitar...» ¡ETERNA! Ahora viene nuestra Madre a señalarnos la fuente de ese regocijo: El Espíritu Santo, el CONSOLADOR!

¡Con razón justísima hace que el sacerdote comience la misa de hoy con las frases del salmo noventa y siete: «Cantad al Señor un cántico nuevo, ¡aleluya! porque ha hecho maravillas; reveló su justicia ante las naciones; ¡aleluya, aleluya, aleluya! Su diestra y su santo brazo le han dado la victoria»....

Maravillas muy grandes ha hecho el Señor en el mundo; por medio del Espíritu Santo, para CONSOLARNOS.

¡Qué consuelo tan grande, tan divinamente maravilloso nos ha dado el Espíritu de Dios, en JESUCRISTO Nuestro Señor!

Esta verdad es casi desconocida por completo entre los fieles, a pesar de que el Credo se reza con frecuencia y en él se nos hace decir: «...creo en Jesucristo... que fué CONCEBIDO por obra del Espíritu Santo»....

La palabra concebido significa precisamente lo contrario de la palabra muerto; y MUERTO es un ser humano en el cual el alma SE SEPARA del cuerpo: CONCEBIDO, será entonces, un CUERPO humano al cual se une una ALMA HUMANA, para formar un HOMBRE.

Y ésta es la obra del Espíritu Santo: Tomar carne de la carne Inmaculada de María; formar con esa carne virginal un cuerpo humano en el seno de la VIRGEN SANTISIMA; CREAR un alma, la más pura, la más hermosa, la más perfecta que puede salir de las manos de Dios y UNIR, en aquel seno virginal, Inmaculado, esta alma y ese cuerpo para que el Hijo de Dios, POR OBRA del Espíritu Santo, tome ambas cosas para Sí y de esa unión del Hijo de Dios con la naturaleza humana resulte CRISTO, verdadero DIOS y verdadero HOMBRE, obra, hechura del Espíritu Santo.

¡Qué consuelo nos ha dado en este misterio adorable que se llama ENCARNACION, la Tercera Persona de la Santísima Trinidad!

No podremos decir ya como Job, (III-3) y Jeremías (XX-14) que sea borrada de la historia de los tiempos, que perezca la noche en que se dijo: «Fué concebido un hombre»; porque si bien es cierto que desde ese momento somos enemigos de Dios, por el pecado original; Cristo, por obra del Espíritu Santo, nos ha dado en el Bautismo, sacramento de regeneración, la gracia sobrenatural, la VIDA DIVINA que nos hace HIJOS de Dios y herederos de su GLORIA.

No podemos los pecadores entregarnos a la desesperación por haber crucificado de nuevo, después del Bautismo, en nuestros corazones, al Hijo de Dios (Hebr. VI-6); porque ese mismo Hijo de Dios hecho hombre por obra del Espíritu Santo para salvarnos, nos llama, nos busca para decirnos: «Venid a Mí todos, (TODOS) los que sufrís, y váis cargados con el fardo de vuestros dolores, que YO os aliviaré» (Math. XI-28).

¡Y el alivio que nos da es el PERDON de nuestras culpas en el tribunal santo de la PENITENCIA! «A quienes perdonáreis los pecados, perdonados los son» (Joann. XX-23).

* * *

¡Qué divina suena ahora en nuestras almas la palabra de Cristo: «Os conviene que me vaya, porque si no me fuere, no vendrá a vosotros el CONSOLADOR!»

Cristo Jesús: ¡Que venga al mundo, a poner orden en este caos, el Espíritu Santo; que venga a los pueblos, para que destruya los odios y siembre el AMOR, tu Espíritu Divino; que venga a nuestras almas para que las purifique del pecado y las consuele eternamente en la GLORIA, el Espíritu CONSOLADOR!

Domínica Quinta después de Pascua

«Si quid petieritis Patrem in nomine meo, dabit vobis» — (Joann. XVI-23).

Cristo resucitado, Pastor Bueno de nuestras almas, que nos alienta con la esperanza cierta de un regocijo eterno cuya FUENTE es el Espíritu Santo, nos va a enseñar hoy, por medio de la Santa Iglesia, el secreto eficaz, divino, para alcanzar la protección, los consuelos del CONSOLADOR: Ese medio es la ORACION.

* * *

Es la oración el acto por el cual LEVANTAMOS el alma hacia Dios y le PEDIMOS beneficios. (Ripalda).

Tan necesaria es esta actividad del hombre y tan grabada está en su corazón la necesidad de orar que, donde quiera que ha puesto su planta, levantó altares y marcó su paso edificando templos (que son casas para orar) en honor de la DIVINIDAD.

¡Bien podemos decir que la historia del linaje humano se condensa en esta ley: sentir su miseria, aclamar al cielo y recibir, a cambio de la ORACION, los favores divinos!

Si Dios nuestro Señor no oyera las plegarias de los hombres y no acudiera presto a socorrerlos; hace muchos siglos que se hubieran acabado los templos. Pero podemos decir, sin temor de equivocarnos, que no sólo son templos los edificios dedicados por el hombre a orar; sino que cada uno de nuestros hogares es un templo y cada alma, cada corazón es un santuario en cuyo fondo se levanta un altar desde el cual se levanta hasta Dios el perfume de la ORACION.

Mas para que nuestras súplicas alcancen lo que piden, es necesario que se eleven al Padre en NOMBRE de JESUS.

Se oye muchas veces en labios de cristianos expresiones casi blasfemas en contra de la ORACION, por ejemplo: «Dios ya no se acuerda de mí»; «Después de tantos años haciendo esta súplica y no me ha sido concedida»; ¡ya no rezaré! etc., etc.

¿Qué pasará con esas plegarias que no alcanzan su objeto?

Porque la palabra de Cristo no admite réplica, es clara, diáfana: «Pedid y recibiréis» (Joann. XVI-24); «El que pide, recibe, el que busca, halla; al que llama, se le abre la puerta» (Math. VII-8), y a mayor abundamiento: «¿Si un

hijo pidiera a su padre pan, le dará una piedra y si le pidiera un pez, le dará una serpiente?» (Math. VII-9 y 10).

* * *

¿Por qué, entonces, pedimos tantas veces y NO se nos concede el objeto de nuestras plegarias?

Examinemos las palabras del Maestro y veamos en ellas la solución de este enigma.

No dice Cristo pedid y recibiréis LO QUE PEDIS; no: dice solamente «pedid y recibiréis», y lo dice así tomando en cuenta la ignorancia de que adolece, mas respecto de los bienes verdaderos, los del orden sobrenatural.

¡Cuántas veces pedimos lo que nos estorba para salvarnos: éste, las riquezas; aquel, la salud; el de más allá, los honores de una elevada posición, y DIOS VE que al concedernos esas cosas, nos harían daño incalculable en el orden sobrenatural, como dañaría, en el orden de la naturaleza, a un niño su propio padre, al concederle una arma blanca, o de fuego que el pequeño pidiera con vehemencia... ¡Es sabiduría, bondad del padre; negar a su hijo lo que le daña y pequeño lo que ciertamente le hará daño!

¡Así procede Dios!

* * *

Por eso en la Dominica de hoy nos enseña Cristo que debemos pedir en su NOMBRE.

Y el nombre adorable del Maestro es éste: Jesús, que significa SALVADOR. Pedir, por tanto, en el NOMBRE de Jesús, es suplicar a Dios que nos conceda lo que ciertamente nos ha de llevar a la consecución del fin supremo de nuestra vida: SALVARNOS.

Cuando El no nos concede riqueza, salud, honores; bienes que a nuestro pobre juicio necesitamos para vivir y hasta para hacer el bien, es porque siendo DIOS y PADRE de cada uno de nosotros, mira con infinita sabiduría que tales bienes nos habrán de estorbar la salvación.

* * *

Nuestras plegarias deben ser como la de Cristo: «Padre, si es posible, que pase de mí este cáliz; pero que no se haga mi voluntad, sino la tuya» (Math. XXXVI-29).

Pentecostés

«...Mansionem apud eum faciemus» — (Joann. XVI, 23)

Estamos hoy en presencia de una de las solemnidades más grandes de la Iglesia que le sirve para conmemorar el advenimiento del Espíritu Santo al mundo.

«La Pascua, dice San Agustín, ha sido el comienzo de la gracia; Pentecostés, su coronación».

«Cristo, canta la Iglesia en el Prefacio de Pascua, al resucitar nos devolvió la vida»; pero al comunicarnos en Pentecostés al Espíritu Santo, nos aplica esa vida sobrenatural que conquistó para nosotros en la Redención.

* * *

Casi desconocida es, por desgracia, entre el pueblo fiel, la Tercera Persona de la Santísima Trinidad y por eso vamos a esmerarnos en decir algo de lo mucho que nos enseña la Santa Iglesia acerca de Ella.

I. — Es DIOS, como el Padre y como el Hijo.

Ananías y Sáfira vendieron su predio, llevó el primero al príncipe de los apóstoles el fruto de la venta e intentó engañarlo asegurándole que entregaba íntegro el caudal recibido por la venta; entonces Pedro, movido por el Espíritu

de Dios, quiere hacerle entender la fealdad de su mentira y le dice: «¿Cómo ha tentado Satanás tu corazón hasta hacerte mentir al Espíritu Santo? No es a los hombres a quienes has mentado, sino a DIOS» (Hech. V, 3 y 4).

Toda la Liturgia Católica, desde el principio del Cristianismo, está llena de testimonios que nos demuestran cómo los Apóstoles, guiados por las enseñanzas de Cristo Nuestro Señor, tuvieron siempre al Espíritu Santo como DIOS, igual al Padre y al Hijo, puesto que el divino Maestro los mandó por el mundo a bautizar a toda criatura «en el NOMBRE (es decir: con la AUTORIDAD, con el PODER) del Padre, y del Hijo y del ESPÍRITU SANTO» (Math. XXVIII, 19). Y si el Espíritu Santo tiene la misma autoridad, el mismo poder que el Padre y el Hijo, es DIOS, como Ellos.

* * *

II. — La obra del Espíritu Santo.

Juntamente con el Padre y el Hijo, el Espíritu Santo ha realizado todas las obras de la creación; pero hay una OBRA que le es enteramente propia, entre las operadas, como llaman los teólogos, *ad extra*, esto es, fuera del seno adorable de la Trinidad; esa OBRA DIVINA es Jesucristo, el Hombre-Dios.

«Creo en Jesucristo, (nos hace rezar la Santa Iglesia en el CREDO), que fué CONCEDIDO POR OBRA del Espíritu Santo».

¡Qué fecundidad tan maravillosa de enseñanzas se encierra en tan corto número de palabras!

Jesucristo nuestro Señor, el Padre, el Maestro, el Amigo, el Salvador, el DIOS del linaje humano, es HECHURA del Espíritu Santo.

En el secreto altísimo de la Trinidad se resuelve la salvación del hombre por medio de la Encarnación del Hijo y de su muerte en una CRUZ. Cuando va a realizarse el gran misterio, Dios Padre crea una alma, la más pura, la más hermosa, la más excelsa que puede salir de las manos de un Dios Omnipotente: el Espíritu Santo desciende a la Santísima Virgen María (Luc. I, 35), toma carne de su carne virginal, inmaculada; toma sangre de sus venas y forma un CUERPO, el más puro, el más hermoso, el más perfecto que puede salir de las manos de Dios: la Segunda Persona de la Trinidad Santísima desciende del seno del Padre al seno de María en el instante mismo en que el Espíritu Santo une AQUEL cuerpo con aquella alma; da el Hijo de Dios su propia subsistencia al ser humano que resulta de aquella unión; le otorga su propia vida, su propia PERSONA y DIOS queda hecho Hombre, ya puede sufrir para salvarnos, ya puede morir, para darnos vida; ¡He aquí la OBRA del Espíritu Santo!

* * *

III. — El Espíritu Santo cuida de Jesús durante toda su vida mortal.

Isaías (XI, 2 y sig.), nos presenta a Cristo como Aquel en Quien descansó la plenitud de los dones del Espíritu de Dios; este mismo Espíritu es el que lleva a Cristo al comienzo de su vida pública y desciende visiblemente sobre Él cuando es bautizado en el Jordán (Luc. III, 22); el que le conduce al desierto, para que sea tentado por el demonio (Ib. IV, 1); el que le dirige en todos sus viajes y empresas (Ib. IV, 14); el que habla por su boca (Ib. XVII, 18); el que obra los milagros (Luc. XI, 20); el que le consuela y llena de gozo (Luc. X, 21); el que ofrece la sangre de Cristo en su sacrificio divino por salvar al mundo (Hebr. IX, 13 y 14).

* * *

Cristo es el DON que el Espíritu Santo hace a los hombres; cuanto de Cristo Nuestro Señor hemos recibido, dádiva es del Espíritu de Dios.

Amemos, glorifiquemos, adoremos a la Tercera Persona de la Trinidad augusta y preparemos nuestra alma para que sea morada digna de Él.

Domínica Después de la Ascensión

«Esto os he dicho para que no os escandalicéis» — (Joann. XVI, 1)

Ha terminado la misión de Cristo Nuestro Señor sobre la tierra y ha terminado de la manera más gloriosa, más sublime y divina: subiendo Él en cuerpo y alma gloriosos al cielo, ante más de quinientas personas. Deja a los Apóstoles en orfandad, pero les ofrece mandarlos al CONSOLADOR, al Espíritu de Verdad que procede del Padre y del Hijo, Espíritu que dará testimonio de Cristo ante el grupo apostólico, para que éste a su vez dé testimonio del Maestro en toda la tierra.

Este testimonio habrá de otorgarse en circunstancias adversas, por hombres débiles y menos a propósito, humanamente hablando, para cumplir tan delicada misión.

¡Por eso Cristo los previene, les dice con claridad meridiana hasta qué punto llegará la ceguera de sus enemigos: «Os echarán de las Sinagogas y llegará la hora en que cualquiera que os mate pensará que hace un servicio a Dios» (Ev.).

* * *

¡Y la profecía se viene cumpliendo, hace veinte siglos, en honra y alabanza de la DIVINIDAD de Cristo Nuestro Señor!

Detengámonos hoy en este pensamiento.

Supongamos que un hombre, que en su vida sólo se ha ocupado trabajando en su taller de carpintero, sale de pronto de su taller, lo abandona y comienza a predicar, por calles y plazas, por ciudades y aldeas, una religión nueva; logra reunir doce amigos, tan pobres como él; pero que a su pobreza material tienen que añadir la rudeza de su entendimiento, la humildad de su origen y su carencia absoluta de valor social... El carpintero que convirtió en FUNDADOR de una nueva RELIGION, los llama y les dice lo que hoy nos recuerda la Iglesia que Jesús dijo a sus Apóstoles y les habla, más o menos, en la siguiente forma: «Deseo cambiar la faz de la tierra, quiero que el mundo cambie de caminos, que derribe los templos que hasta hoy ha levantado, que destruya los dioses en que ha creído y que en adelante me adore como DIOS UNICO a Mí».

Los Apóstoles preguntan, no sin razón, de qué medios van a echar mano para acometer y consumir empresa tan atrevida, que parece locura, y el Maestro les contesta:

«Van a crucificarme, pero no tengáis por ello temor alguno; cuando sea yo clavado en una cruz atraeré hacia mí todos los corazones; en cuanto a vosotros, por nada os preocupéis, ninguna cosa buena os espera en este mundo, sufriréis por mí el odio de los pueblos, os encerrarán, os harán azotar, os arrojarán de las Sinagogas y llegará día en que el que os mate, piense que hace un servicio a Dios».

* * *

Si ese pobre hombre no es más que un loco, un demente, un iluso, morirá; después de su muerte, nadie se preocupará de su doctrina, nadie se acordará de sus proyectos, y, a lo sumo, pasará a la Historia como uno de tantos visionarios cuya memoria borró fácilmente el olvido.

Pero si su tumba es el principio de una nueva vida para el mundo; si su doctrina se impone, a pesar de que contraviene todas las inclinaciones de la naturaleza humana; si consigue el odio de los hombres hasta el grado de que el matar a sus discípulos piensen que hace un servicio a la Divinidad; entonces tenemos que confesar que aquel hombre no es un demente, ni un loco, ni

un visionario, ni un iluso; debemos sentir que ese Maestro no sólo es un hombre; sino que es algo más: ES DIOS!

* * *

Difícil es conseguir el amor de los mortales; pero más difícil aún es conseguir su odio; ¿quién odia hoy a Nerón; quién entre nosotros, odiará mañana, cuando no sean más que un puñado de polvo, a todos los bribones que enriquecieron robando a la Iglesia y despojando a los creyentes?

¡Nadie! Algún tiempo se les mirará con asco, después hallarán el desprecio, finalmente el olvido de los pueblos y sus nombres quedarán como una prueba más de que Cristo es invencible.

* * *

Con Cristo no sucede así: Hace casi dos mil años que se le odia, se le persigue, se le quiere matar una vez más en el alma de los pueblos... Profetizó ese odio, lo alcanzó, lo está alcanzando aún; luego no es un loco; luego es DIOS!

La Santísima Trinidad

«Euntes, ergo, docete omnes gentes» — (Math. XXVIII, 19)

Después de la festividad del Espíritu Santo celebrada por la Santa Madre Iglesia el domingo anterior, nos presenta hoy, para que nos instruyamos y le adoremos, el misterio altísimo, incomprensible, inefable, de la Santísima Trinidad.

Consiste la enseñanza de la Iglesia sobre este misterio, en creer que hoy UN SOLO DIOS, UNICO, INVISIBLE, OMNIPOTENTE, infinito en sabiduría, en santidad, en toda clase de perfecciones y que ese DIOS UNICO, es la SANTÍSIMA TRINIDAD: «Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y UN SOLO DIOS Verdadero».

Si examinamos detenidamente el ciclo litúrgico que ha venido desenvolviéndose hasta hoy la Santa Iglesia, así en el Sacrificio incruento de la Misa, como en el Oficio divino impuesto al sacerdocio, veremos cómo ha sido fijada nuestra atención primero en la PERSONA DEL PADRE, después en la del HIJO y por último en la del ESPÍRITU SANTO; presentándonos al primero como AUTOR DE LA CREACION, al segundo como AUTOR DE LA REDENCION y al tercero como AUTOR DE NUESTRA SANTIFICACION; ahora nos muestra la Iglesia el adorable conjunto de las Tres Divinas Personas reclamando para Ellas igual adoración, idéntica gratitud, la misma piadosísima confianza: «Bendita sea la TRINIDAD Santa y la indivisible UNIDAD: alabémosla porque usó de su misericordia con nosotros: ¡cuán admirable es tu NOMBRE en toda la tierra!» (Isa. XLIII, 5).

Ya en el siglo XII, San Ruperto escribía: «Apenas hemos celebrado el advenimiento del Espíritu Santo, cantamos la fiesta de la Santísima Trinidad, y este lugar está muy bien escogido, porque tan pronto como hubo bajado el Espíritu Santo, comenzó la predicación y la creencia, y, con el bautismo, la fe y la confesión en el Nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo».

* * *

Este misterio es la base de todo el orden sobrenatural y la fuente de nuestra santificación: «Sin fe, dice el Apóstol, es imposible agradar a Dios» (Hebr. XI, 6). Pero la fe en Dios, para que le sea agradable, debe NO SER el fruto del capricho o de la imaginación enfermiza del hombre; DEBE SER, por lo contrario, el testimonio de la sumisión de nuestro entendimiento, de nuestra voluntad, de todo nuestro ser, a la MAJESTAD DIVINA; y para que tengamos el co-

cimiento de cómo debemos creer en Dios, amarlo y adorarlo, EL PADRE, envió a su Hijo al mundo para que nos enseñe cómo es DIOS y en que forma le place la manifestación de nuestro amor hacia EL; el HIJO se convierte en CAMINO (Joan. XIV, 6), y nos asegura que «nadie va al Padre sino por EL» (ib.); y el Espíritu Santo se apodera de los Apóstoles y de la Iglesia, cuya alma es EL MISMO, para llevar a todos los confines del mundo y del tiempo del bautismo, en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo!

* * *

Tal es el mandato de Cristo.

Es DIOS, y para recordarnos el derecho que tiene en el universo y la plenitud asombrosa de la potestad que confiere a los Apóstoles, a la Iglesia, comienza por decirles: «Toda potestad me ha sido dada en el cielo y en la tierra. Id, por tanto, y enseñad a todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, diciéndoles que observen todo cuanto YO os he mandado. Y estad seguros que YO estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos»... (Ev.).

¡Qué majestad, qué sencillez, qué divinidad, en este mandato!

Los Apóstoles se dividieron el mundo y el mundo adora hoy a la Santísima Trinidad.

Bendigámosla, adoremosla, confiemos en Ella y hallaremos vida, vida perdurable y dichosa en el PARAISO!

Dominica Infraoctava del Corpus

«...fecit conam magnam, et vocavit multos» — (Luc. XIV, 16).

Ha trazado la Iglesia hasta hoy, guiada por el Espíritu de Dios, la vida entera de Nuestro Señor Jesucristo, desde su concepción hasta su admirable ascensión a los cielos; ha hecho que los fieles adoremos la divinidad del Espíritu Santo y nos ha presentado a la Santísima Trinidad, misterio inefable, altísimo, el cual convergen todas las actividades litúrgicas y todas las aspiraciones del alma.

Las dominicas que siguen a la fiesta de Pentecostés sirven a la Madre Iglesia para desenvolver ante nuestra vista la acción del Espíritu Santo en las almas y en la Iglesia misma, y, como el medio infinitamente eficaz para la santificación es la Sagrada Eucaristía, lógicamente se ha colocado, después de la fiesta del Espíritu Santo y de la Santísima Trinidad y antes que las otras Dominicas de Pentecostés, el festival del Sacramento del Amor, con el nombre de «CORPUS CHRISTI».

Fue señalado para la dominica de hoy el Evangelio de la GRAN CENA, desde simboliza nuestro Señor Jesucristo el banquete divino en que su Cuerpo nos es dado como alimento para nuestras almas.

* * *

Este banquete representa la SAGRADA EUCARISTIA.

¡Todos somos llamados a participar de ese convite divino; pero cuán pocos se acercan a él!

Dice Cristo: «Si no comiereis la CARNE y bebiereis la SANGRE del Hijo del Hombre, no tendréis vida en vosotros. — Quien come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna y YO le resucitaré en el último día.» (Joan. VI, 54 y 55).

Y el hombre acosado por la ambición de los bienes de este mundo, entregado en cuerpo y alma al comercio, al taller, a la industria lucrativa, contesta a Cristo, aparentemente con grande cortesía, pero en realidad con incon-

bible desdén: «Ruégote me des por excusado, compré una granja y necesito ir a verla». (Ev.).

Inaiste en su amoroso empeño el divino Salvador y nos asegura: «Yo soy el pan vivo que he descendido del cielo. — Quien comiere de este pan, vivirá eternamente». (Ioann. VI. 51 y 52).

Y el hombre materializado, el que no alcanza a percibir otra vida que la de los sentidos; el que solamente busca lo que agrada al cuerpo y lo llama de satisfacción, en una palabra, aquel de quien escribió San Pablo (I Cor. 14): «el hombre animal no percibe las cosas que son del Espíritu de Dios»; esa contesta a Cristo: «dáme, te ruego, por excusado; compré cinco yuntas de bueyes y voy a probarlos»....

Hay una tercera clase de hombres que rechazan el divino llamamiento y son los que tienen sus almas prendidas con los lazos del vicio impuro, los que no buscan, no arhelan, no piensan sino en el placer que degrada, en el vicio que degenera, embrutece e insensibiliza al pecador.

¡Qué triste es la condición del impuro!

Lo llama Dios y él contesta: «No puedo ir allá porque UXOREM duxi». (Ev.). Me lo impiden los deberes sagrados que tengo para con mi esposa!

¡Como si estas obligaciones sacratísimas no empujaran al hombre con más poderoso impulso a pedir y obtener la divina piedad!

¿Y cuándo, cómo sucede con pavorosa frecuencia, el pecador no puede decir al Maestro que su esposa es la que le impide comulgar; sino las relaciones pecaminosas que cultiva a espaldas de la Iglesia y ennegrecen su alma?

¡Oh, entonces el pecador se hace indigno de que el Dios infinitamente puro le haga llamamientos apremiantes, en forma especial, y queda en la tristísima categoría de HERODES, ante quien Cristo selló sus labios y no los desplegó, por más que el deshonesto incestuoso le pedía un signo!

No rechazéis, pecadores, el llamamiento que os hace Cristo para que os alimentéis con la Sta. Eucaristía; no sea que el Dios infinito en misericordia tenga que decir de vosotros: «ninguno de los que antes fueron invitados probarán mi cena». (Ev.).

Salvador Morán, Phr.

Guadalajara, Jal.

EL LIC. NEMESIO GARCIA NARANJO, notable jurisconsulto del foro mexicano, al comentar donosamente las declaraciones de una ilustre mujer norteamericana, en el sentido de que: «A no ser por la heroica resistencia de hombres que no son blancos, sino amarillos negros y bronceados, ya se habría perdido la guerra», califica de error imperdonable la teoría de superioridades raciales, ya que ante una de las sorpresas que nos trajo la guerra actual quedó demostrado que «con ojos oblicuos puede verse tan bien como con ojos azules», y termina diciendo: «admitamos honradamente que nuestra cultura social es inferior; pero rechazamos energicamente el mito injurioso de la inferioridad racial».

Porque si de la cultura social pasamos a la práctica, contra esa supuesta inferioridad racial se tiene el hecho elocuente de que las Velas de Cera «Veritas» han venido siendo las preferidas desde hace mas de 25 años, a pesar de que la empresa que las produce, y sus técnicos y obreros son todos mexicanos desde el primero hasta el último. — Fábrica Mexicana de Velas, S. A. — Bahía de San

Barbara 16. — Colonia de la Verónica, México, D. F.

Artículos para Iglesias

Albas - Amitos - Bonetes a la medida - Lino - Ornamentos - Palios - etc. - Candeleros - Copones - Vasillas para Palios Astas para Estandartes y más artículos.

Estampas, ciento desde \$ 1.80 hasta \$ 10.00

Cromos 8 x 10. - Pequeños libros para Misa. - Vinajeras de \$ 4.00, \$ 5.00 y \$ 6.00

INCIENSO PERFUMADO KILO \$ 4.75

Favor de pedir lista de Precios. - Para Altares, pisos y todo trabajo de mármol y granito solicite presupuesto

Av. Insurgentes 265-A México, D. F.
JULIO RIVERO D.

En su Biblioteca no deben faltar estas

Ediciones «POLIS»

Necesarias para su cultura y formación:

SILUETAS MICHOACANAS. — Por Rafael Aguayo Spencer. — Nota preliminar de E. González Luna. — La vida maravillosa de cinco civilizados de México, cuyas figuras no es posible comparar con los falsos héroes de la historia oficial revolucionaria. — Ejemplar: \$ 3.00

LOVAINA, DE DONDE VENGO. — Por Jesús Gula y Azevedo. — Ejemplar: \$ 1.50. — Estudio sobre la renovación tomista iniciada por el Card. Mercier en la Universidad de Lovaina.

DON VASCO DE QUIROGA. — Reimpresión de la Biografía escrita por J. I. Moreno en el siglo XVII. — Edición y notas críticas de R. Aguayo Spencer. — Con documentos inéditos. — Ejemplar, rústica: \$ 15.00. — Empastado: \$ 20.00. — La biografía clásica de uno de los más notables misioneros de la Nueva España, quien con Hernán Cortés puede ser considerado como el fundador de nuestra nacionalidad.

Pida estas obras fundamentales a

Apartado 545,

«POLIS», S. A.
México, D. F.

Bolívar 23-4.

IMPRENTA: Nos encargamos de toda clase de trabajos de imprenta: Libros, folletos, Revistas, Programas, Blocks, Participaciones de matrimonio, etc. — Sin venir usted a México puede tener un trabajo bien hecho a un precio razonable.

LIBRERIA EDITORIAL «SAN IGNACIO DE LOYOLA»

Donceles 105-D

MEXICO, D. F.

Apartado 2695.

PINTURA RELIGIOSA

Y restauración artística de cuadros antiguos, con los
procedimientos usados en los Museos Europeos

PERGAMINOS MINIADOS

MINIATURAS EN MARFIL

PROF. RODOLFO BARTHEZ

Río del Plata 24-7

México, D. F.

Tel. J-42-16

Vino Español Auténtico :-

Llegado recientemente en los barcos portugueses,
dulce y seco, aprobado por el Excmo. y Rvmo. Sr. Ar-
zobispo de México y por varios Excelentísimos Prela-
dos Españoles.

LITRO \$ 3.00

Se hacen envíos en garrafrones de 10 y 20 litros
(\$ 2.00 y \$ 3.50); en castañitas de 35 litros (\$ 5.00)
y en barriles de 70 litros (\$ 7.00); el envase se paga
aparte conforme a los precios señalados.

Haga sus pedidos hoy mismo a la

«LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO DE LOYOLA»
Donceles 105-D. MEXICO, D. F. Apartado 2695.

La Papelería y Librería "EL ESTUDIANTE"

Morelos 416, en GUADALAJARA, Jal., se complace en avisar al V. Cero
de la región que está a sus órdenes en todo lo concerniente a

ORNAMENTOS, VASOS SAGRADOS, LIBROS RELIGIOSOS, LITERATURA
AMENA, MUSICA SACRA Y EN GENERAL EFECTOS DE CONSUMO CONTINUO

Los mejores precios. Solicite informes, visítenos o escribanos

BIOGRAFÍAS

Misionero Yucateco promovido al Episcopado

**MONSEÑOR ALONSO MANUEL ESCALANTE
Y ESCALANTE, M. M.**

Un insigne misionero de Maryknoll, oriundo de la tierra del Mayab y muy
guadalupano, acaba de ser elevado a la plenitud sacerdotal en la Insigne y
Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe.

Después de una larga ausencia que cubre casi en su totalidad las tres
cuartas partes de su vida, volvió a los patrios lares, volando en avión desde la
República de Bolivia, a donde en breve regresará para ejercer el espinoso ofi-
cio pastoral en el Vicariato Apostólico del Pando, situado en una de las regio-
nes más boscosas y casi inaccesibles de dicha república hermana.

Esta y otras circunstancias que giran en torno de la consagración episco-
pal del Excmo. y Rvmo. Sr. Doctor D. Alonso Manuel Escalante y Escalante,
M. M., le han dado excepcional importancia, y sin duda alguna, será uno de
los acontecimientos eclesiológicos del año, dignos de eterna memoria.

Durante la época virreinal, varios sacerdotes ameritados nacidos en la
Nueva España fueron consagrados para diversas diócesis americanas y filipinas;
pero el caso es diferente, ya que en aquel entonces, todas ellas estaban com-
prendidas en los inmensos dominios de España.

Monseñor Escalante vino voluntariamente desde Bolivia, teniendo que re-
correr una enorme distancia para rendir a la Excelsa Patrona de la América
Latina un homenaje de filial amor, recibiendo la consagración episcopal en su
Insigne y Nacional Basílica.

La bandera boliviana fué colocada al pie de la maravillosa imagen, vene-
rada hoy en toda la América, desde el Septentrión hasta el Mediodía.

Ya el Excmo. Sr. Arzobispo de México hizo notar la significación histórica
que tiene este hecho ahora que las relaciones iberoamericanas son cada día
más cordiales.

Monseñor Escalante nació en Mérida, Yucatán, el 24 de diciembre de 1906;
su mercedísima educación le proporcionaron sus cristianos padres, D. Alonso Es-
calante y Peón (que vive todavía y recibió la primera bendición pastoral de
su hijo), y Dña. Alicia Escalante y Bolio, (que murió hace algún tiempo).

Los primeros estudios los hizo en su tierra natal bajo la dirección de las
Teresiastas. En 1915 pasó a los Estados Unidos, se radicó en el Estado de Nueva
York y se matriculó en el Colegio de San José en Nueva Jersey, en el cual
permaneció hasta el año de 1920 que ingresó al Seminario Menor en Scranton
Penn., tienen los Padres de Maryknoll, congregación religiosa norteamericana,
cuyo nombre completo es «Catholic Foreign Mission Society of America».

De allí pasó al Seminario Mayor de Ossining, Nueva York, en donde dichos
misioneros tienen su casa matriz.



EXCMO. Y RVMO. SR. DR. DON

Alonso M. Escalante,

OBISPO TITULAR DE SORA Y
VICARIO APOSTOLICO DE
PANDO, (BOLIVIA)

Concluidos sus estudios recibió el Sagrado Orden del Presbiterado, el día 1.º de febrero de 1931, de manos del Excmo. Sr. Obispo D. Juan J. Dunn.

Después de un año de labor docente en el Seminario Menor de Scranton, antes nombrado, salió para misionar en Manchukuo, habiendo quedado adscripto durante algún tiempo en la misión de Fushún en el Vicariato Apostólico del mismo nombre. Recorrió además varias misiones, entre otras, las de Tungqua, Sinpin y Darién. Fundó la de Chlaotou en cuya circunscripción no había más que cinco católicos, pero al separarse de ella tuvo la satisfacción de dejar más de quinientos nativos convertidos al catolicismo. En dicha Misión construyó una iglesia, una casa para el capellán y una escuela.

En 1940 regresó a los Estados Unidos con objeto de tomar una corta temporada de descanso y no habiendo podido regresar a China a causa de la gran guerra que todavía está ensangrentando al mundo, ordenó S. S. Pío XII que los PP. de Maryknoll fueran a misionar en la América del Sur.

Durante el tiempo que permaneció en los Estados Unidos, ejerció de nuevo el magisterio en el Seminario Mayor de su Congregación y tuvo además el delicado cargo de Padre Espiritual de los seminaristas.

Obedeciendo las órdenes de S. S. Pío XII, los misioneros de Maryknoll emprendieron la conquista espiritual de los indios en Guatemala, Ecuador, Perú y Chile.

Mons. Escalante fué destinado con otros veinte misioneros a la República de Bolivia. En 1942 fué nombrado Superior de la Misión Maryknoll de Pando en dicha República.

El 18 de enero del presente año (1943), fué preconizado Obispo titular de Sora y Vicario Apostólico de Pando.

Sora, —según el Anuario Pontificio, (Ed. de 1940, pág. 481)—, pertenece a la Metropolitania de Gangra en la provincia de Paflagonia.

En cuanto al Vicariato Apostólico de Pando —según la breve noticia histórico-biográfica contenida en la página 4 del opúsculo que como recuerdo de la Consagración Episcopal de Mons. Escalante y para seguir el ceremonial de la misma, se repartió en la Basílica entre los invitados de honor,— está situado en el extremo norte de Bolivia. En su mayoría es drenado por los tributarios del Río Madeira que vierte sus aguas en el Río Amazonas, al Oeste del Brasil. Son terrenos pantanosos, bajos y con vegetación de jungla, y habitados por unos 30,000 habitantes, cuya mayoría son indios puros. Es prácticamente inaccesible, salvo por avión, pasando sobre los Andes desde la Costa del Pacífico, o atravesando miles de millas del Río Amazonas desde la Costa del Atlántico.

La Consagración Episcopal de este insigne misionero, revistió excepcional solemnidad. Oficiaron, como Consagrante, el Excmo. Sr. Dr. D. Luis María Martínez y Rodríguez, Arzobispo de México y Encargado de la Delegación Apostólica, y como Prelados Asistentes, los Excmos. Sres. Dres. D. Mariano Garriga, Obispo Titular de Siene, Coadjutor de Corpus Christi y Representante del Episcopado Estadounidense y D. Jorge Donnelly, Obispo Titular de Coela y Auxiliar de San Luis Missouri. Ocupó la Cátedra del Espíritu Santo el Excmo. Sr. Dr. D. Miguel Darío Miranda y Gómez, Obispo de Tulancingo y además estuvieron presentes durante la ceremonia los Excmos. y Rvmos. Sres. Dres. D. José Garibó Rivera, Arzobispo de Guadalajara y Presidente del Comité Episcopal, D. Guillermo Tritschler y Córdova, Arzobispo de Monterrey; D. Gerardo Anaya y Díez de Bonilla, Obispo de San Luis Potosí, D. Leopoldo Díaz Escudero, Obispo de Chilapa, D. Manuel Pío López y Estrada, Obispo de Veracruz, D. Manuel Yereña y Camarena, Obispo de Huejutla y D. Abraham Martínez y Bétancourt, Obispo de Tacámbaro, (mexicanos); los Excmos. y Rvmos. Sres. Dres. Lawrence Fritz Simon, Obispo de Amarillo, Texas; Joseph Schlaeman, Obispo de Peoria, Ill. y James E. Walsh, Obispo Titular de Sata y Superior General de los Padres

de Maryknoll, (estadounidenses), y el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. Walter Rice Obispo de Belice, (centroamericano).

Asistieron además, tres Protonotarios Apostólicos: Ilmos. Monseñores Feliciano Cortés y Mora, Abad de la I. y N. Basílica de Guadalupe, Dr. D. José Anaya y Díez de Bonilla, Secretario de la Delegación Apostólica y el Dr. D. Gregorio Aguilar, que leyó el mandato Apostólico para llevar a cabo dicha Consagración.

En tan importante acto actuó como jefe del Protocolo Eclesiástico, el R. P. José Antonio Romero y Ortigosa, S. J.

Apadrinaron al Electo, las personas siguientes: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. Egidio Lari, Arzobispo de Tiro y Nuncio Apostólico en Bolivia; Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. Luis María Martínez, Arzobispo de México y Encargado de la Delegación Apostólica; Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. John T. McNicholas, Arzobispo de Cincinnati, Ohio; Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. James E. Walsh, Obispo Titular de Sata y Superior General de los «Padres Maryknoll»; Excmo. Sr. Vicario Capitular y V. Cabildo de la S. I. Catedral Metropolitana; Ilmo. y Rvmo. Sr. Abad y V. Cabildo de la Arquidiócesis de Yucatán; Excmo. Sr. Tomás Elío, Ministro de Culto en Bolivia; Excmo. Sr. Enrique Finot, Embajador de Bolivia en México; Mr. Joseph E. K. M.; Mr. Bernard Smith; Sres. Alonso Escalante Peón, Eusebio Escalante Peón, Alfredo Escalante Peón, José Villascarras, Avelino Montes L., Rogelio V. Suárez, Pedro M. de Regil, Félix Lejeune, Dr. Ignacio Molina, Joaquín Peón Anzures, Javier E. Molina; Carlos Vales, Manuel Arriaganga Peón, Avelino Montes Jr., Prof. Ignacio Rubio Mañé, Alonso Peón Domínguez, Rogerio Ascárrago, Ing. Francisco Martínez Gallardo, Lic. Francisco A. Casasús, Enrique Corcuera, Lic. José G. Silva, Juan Lalné.

Asistieron además numerosos capitulares y sacerdotes, tanto del clero secular como del regular.

La lista completa de los eclesiásticos y de las representaciones que muchos de ellos llevaron a dicho acto, sería demasiado larga y cansada, por lo cual prefero omitirla, así como también la de los señores que concurrieron como invitados de honor.

Terminada la consagración, los padrinos del nuevo Obispo misionero, le ofrecieron un banquete en el University Club, acerca del cual se ha ocupado ampliamente la prensa capitalina.

Lic. J. Ignacio Dávila Garibí.

México, D. F., Mayo 10 de 1943.

Mons. Francisco Espino y Porrás,

ELECTO OBISPO TITULAR DE FARBETO Y AUXILIAR DEL DE CHIHUAHUA

El clero y el pueblo fiel de la Diócesis de Chihuahua, sufragánea de la Metropolitana de Durango, ha venido preparándose con gran entusiasmo para dar mayor solemnidad posible a la Consagración Episcopal de Mons. Francisco y Porrás, que será, Dios mediante, el día 13 del presente mes.

Mons. Espino es el primer Sacerdote originario de esa ciudad elevado a tan alta dignidad y será también el primero que reciba la plenitud sacerdotal en la hermosa Catedral de su tierra natal.

Chihuahuense por su nacimiento, por su abolengo, por su formación ecles-

iástica y por su actuación sacerdotal, en breve tendrá un nuevo y más fuerte vínculo con la Diócesis de Chihuahua, de cuyo Prelado Diocesano va a ser Auxiliar.

La culta sociedad chihuahuense está de plácemes y cuantas notas ha publicado la prensa con motivo de la promoción al episcopado de este distinguido Sacerdote, son muy encomiásticas.

Mons. Espino se encuentra en la plenitud de la vida; apenas tiene 36 años de edad y 14 de sacerdocio.

Nació el 28 de diciembre de 1906 y tuvo por progenitores a D. Jesús Espino Martínez y a Dña. Guadalupe Porrás de Espino.

Ingresó al Seminario Conciliar de la Diócesis el 19 de septiembre de 1919, en donde hizo la mayor parte de sus estudios, pues, al igual que otros muchos seminaristas mexicanos, tuvo que salir del país durante la etapa más sangrienta de la persecución religiosa.

Estudió entonces en los seminarios estadounidenses de Deming, Nuevo México y El Paso.

Concluidos sus estudios en el destierro cuando estaba ya por reanudarse el culto religioso en todos los templos del país, pudo volver a Chihuahua y recibir la unción sacerdotal de manos del Excmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Antonio Guizar Valencia, el 7 de julio de 1929, en la Santa Iglesia Catedral, en la cual cantó su primera Misa el 14 del mismo mes.

Ya ordenado estuvo una temporada en Francia, perfeccionando sus estudios en Ciencias Sociales y particularmente en todas aquellas disciplinas que cultiva la Acción Católica.

Realizó estos estudios especializados en el Instituto Católico de París.

De nuevo en su Diócesis, fué nombrado Vicario Cooperador de Guadalupe y Calvo, de donde pasó al Sagrario, primero como Vicario Cooperador y después como Vicario Económico y más tarde como Cura Párroco, habiendo administrado también con el carácter de Cura las parroquias de Chinipas y de Batopilas.

Su labor en el campo de la Acción Católica ha sido muy interesante bajo diferentes aspectos. Sus coterráneos lo señalan como uno de los sacerdotes más doctos y mejor preparados del clero chihuahuense.

Ha tenido entre otros puestos, los siguientes: Asistente Eclesiástico Diocesano de la A. C. J. M. y de la Unión Femenina Católica Mexicana; Director de la Adoración Nocturna Mexicana, Rector del Seminario Conciliar y Consultor Diocesano. Fué Presidente de la Comisión Organizadora del Primer Congreso Diocesano de Chihuahua.

El 24 de septiembre de 1936, fué nombrado Camarero de Honor de S. S. Pío XI; el 13 de septiembre de 1939, S. S. Pío XII le confirmó dicho título y más tarde, el 24 de octubre de 1940 lo elevó a Camarero Secreto.

El 5 de marzo de 1943 fué preconizado Obispo Titular de Farbeto y Auxiliar del Excmo. Sr. Obispo de Chihuahua, quien será su Consagrante.

Farbeto es el nombre de una antigua capital egipcia, situada en el bajo de Abu-Kebir, a orillas del Canal Menz, en la que recibía culto Abu-Kebir. Corresponde a la actual Horbeit.

Eclesiásticamente ha conservado el nombre greco-latino *Farbætus*. Según el Anuario Pontificio, (ed. de 1940, pág. 384), Farbeto pertenece a la Metropolitana de Leontópolis en la Provincia de Augustamnica II.

México, D. F., junio 1° de 1943.

Lic. J. Ignacio Dávila Garibí.

Si Ud. consume vino «JERUSALEN»

que es el vino que
responde a las actuales
circunstancias

quedará siempre tranquilo y seguro, por
que su pureza está absolutamente
comprobada

PRECIOS: los más bajos que puede
usted encontrar

CUSTODIAS: metal dorado, 38 cms. de altura, viril de plata dorada	\$ 115.00
CUSTODIAS: metal dorado, 60 cms. de altura, viril de plata dorada	155.00
INCENSARIOS: latón barnizado, bonita presentación	47.50
PLATOS PARA LA SAGRADA COMUNION, con mango de madera	11.50
Con mango de metal	13.50
SACRAS con marco de madera y vidrio midiéndola del centro 30 x 46 cms.	6.50

Luis Rubiel y Cía.

Av. Guatemala No 2 Desp. 11 — Apartado Postal 2195
México, D. F.

Noticias Católicas Mundiales

M. Jiménez Rueda.

VATICANO

En una alocución que su Santidad Pío XII pronunciara durante la audiencia concedida a los participantes del Congreso Internacional de Matemáticas, expresó el regocijo que le causaba observar cómo la ciencia continuaba siempre viviendo, pese a lo que está aconteciendo en el mundo: «Vosotros, —dijo— representáis aquellas ciencias que están basadas en la realidad visible, origen de toda verdad para la inteligencia humana. El conocimiento de que estos valores existen, hace posible esperar que llegará un día en que la armonía espiritual y la colaboración intelectual reinarán de nuevo entre los hombres. Los grandes matemáticos y astrónomos estudian los elementos abstractos y el firmamento, constituyéndose en un supremo símbolo de paz entre los hombres. ¡Dejemos que esta paz puede volver al mundo! Que se nos permita manifestar en este Congreso las esperanzas que abrigamos de que sean reconocidas y satisfechas las justas necesidades de las Naciones de todo el mundo. La Iglesia tiene la ciencia en gran estima y tal estima jamás ha sido más universal, noble y elocuente como en nuestros días».

Si esto ha aido para la ciencia, para el apostolado de las misiones que es tan suyo no cabe decir palabra; y para los prisioneros de guerra la obra de la Iglesia ha sido grandiosa. El Osservatore Romano ha venido publicando varios artículos sobre la labor de las Ordenes Religiosas, constituidas para la liberación de los prisioneros. «Basta nombrarlas, —dice el articulista,— para suscitar incontables recuerdos gloriosos, la Orden de Altopascio de la cual Pío II hizo nacer la de Santa Maria de Belim y de cuyo seno, ya en el 500, surgió la de San Esteban; la Orden del Santo Sepulcro y la de Malta, que todavía dan hoy testimonio de su grandioso pasado; la Orden de San Lázaro, la Constantiniana de San Jorge, la Orden de San Jorge de los Caballeros Lauretanos instituida por Pablo III; de estas órdenes, la de los Caballeros Lauretanos y la de San Esteban, tienen por fin procurar sobre todo el rescate de prisioneros; pero ellas fundadas en el siglo XVI, pueden ser consideradas casi como filiales indirectas de la Orden de la Merced. Esta en su primer siglo de vida, siglo XIV, tuvo la misma estructura que las demás órdenes militares; era dirigida por señores, pero no faltaban sacerdotes en ella, los capellanes, los dignatarios, y dumas, que también vestían hábito; más tarde asumió el carácter de monástico. La función militar y religiosa de la Orden estuvo intimamente ligada especialmente en España con la historia política de esta gran nación católica. La misión de rescatar cristianos de la esclavitud islámica, constituyó siempre la finalidad primaria de la institución: el Libro de Oro de la Orden Mercedaria registra 1553 mártires y más de 400 santos, beatos, venerables y notables. La Merced, además, cooperó activamente a la colonización de América, y esta finalidad era inherente a la fundación pues se consideraban los mercedarios como «redentores». Esta es la gesta de una Orden Religiosa que participó de lleno en la misión apostólica de redimir prisioneros y la Iglesia en su tanto, en esta guerra

como en la pasada, sufre y se esfuerza por aliviar el cautiverio de los soldados prisioneros de las naciones que pelean. Sigue siendo de actualidad este tema, porque la Iglesia es siempre madre.

La noticia de la muerte de Su Emma, el Cardenal Arturo Hinspey, Arzobispo de Westminster, Inglaterra, causó profunda consternación en los Circulos Eclesiásticos. Por mucho tiempo su Emma, había sido Rector del Colegio Inglés en la Ciudad Eterna; después visitador de la Santa Sede a las Escuelas Católicas del África. En sentido cablegrama, su Emma, el Card. Secretario de Estado manifestó la pena del Santo Padre a la Jerarquía y fieles de Inglaterra.

Su Eminencia el Cardenal Ermenegildo Pellegrinetti, Prefecto de la Sagrada Congregación y Universidades, murió anoche a la edad de 87 años. El Cardenal Pellegrinetti sucumbió ante la peritonitis que se declaró después de una operación del apéndice.

Finalmente, la última noticia de la Ciudad Vaticana que ha llegado, es que su Santidad Pío XII celebró el cuarto aniversario de su Coronación como Soberano Pontífice, asistiendo a una Misa Pontifical de su Emma, el Card. Pignatelli di Belmonte, Decano del Sacro Colegio, en la Capilla Sixtina. Asistieron a la ceremonia 22 Cardenales, miembros del Cuerpo Diplomático, Arzobispos y Obispos, Superiores de las Ordenes Religiosas y miembros de la Curia Romana. Después recibió a varios grupos de fieles en la Sala Ducal; más tarde concedió audiencia a los miembros del Sacro Colegio, recibiendo sus congratulaciones. Llegaron numerosos mensajes de todas partes del mundo, para expresar al Santo Padre, la adhesión de las cristiandades. ¡Qué grande consuelo recibirá en estos instantes de amargura con estas muestras de filial cariño!

ALEMANIA

Los Prelados de Alemania se pronuncian vigorosamente en sus Pastorales de Cuarema contra la ola de divorcios, amor libre, adulterios y matrimonios de fuerza fomentados con el propósito de construir la raza; así la informa la KIPA, agencia católica de prensa en Lerma, Salta.

Los Prelados se pronuncian —dice la agencia— contra «el naturalismo anticristiano» que «niega la notable diferencia que existe entre el hombre y los animales». Atacan los matrimonios torcidos «como la introducción de la fuerza en los dominios más íntimos y delicados de la vida privada y de la personalidad humana», y denuncian además la perversión de quienes llaman a la virginidad «un árbol sin frutos y una vida sin propósitos». Ante quienes han ido aún más lejos, considerando la castidad como «una traición a la raza», los Prelados alemanes sustentan y recalcan que la «Iglesia defiende el derecho a la continencia».

Las diversas pastorales también advierten contra aquellos que consideran con ligereza el adulterio y el divorcio, y declaran que si Alemania ha de ser «la tierra de la lealtad», esta lealtad debe cultivarse en el ambiente donde su trascendencia es máxima: en el matrimonio. Declaran también que quienes igualan la natalidad ilegítima con la bien habida, atacan el ideal de la maternidad y el valor de la mujer, y «perpetran el mayor mal posible en daño de la juventud femenina».

BRASIL

El Excmo. y Revmo. Mons. Alberto Gonçalves, Obispo de Ribeirão Preto, y el más anciano de los Prelados de Brasil, celebró recientemente el jubileo de diamante de su ordenación sacerdotal.

El R. P. Leopoldo Brenato, S. J., fundador de la Confederación Nacional de Obreros católicos, celebró recientemente el jubileo de plata de su consagración sacerdotal.

El Padre Brenato fundó la Confederación en 1932 en Rio Grande do Sul; en pocos años, el movimiento se expandió por los demás Estados del Brasil, contando en la actualidad con 150 centros que difunden la doctrina social de la Iglesia, y con más de 100.000 miembros. Uno de los profesores del curso especiales preparado para dirigentes obreros es el señor Francisco Mangabeira, cuya conversión a la fe se recibió con júbilo, después de haber sido uno de los principales dirigentes del Comunismo en el Brasil.



Antigua Fundición de Cobre y Bronce de

JULIO ELIZALDE

Se fabrican campanas de cobre genuino, que contiene todas las substancias de la piedra mineral cobriza

— Precios moderados —

PIDA USTED TARIFAS
1a. de Emiliano Zapata No. 11
Tepejala, Aps.

CALENDARIO ARTISTICO RELIGIOSO PARA 1944

CON LA APROBACION ECLESIASTICA DES. S. IMA. DR. D. LUIS MA. MARTINEZ ARZOBISPO DE MEXICO.



Este bello calendario religioso consta de 7 hojas en tamaño de 23.8 x 40 cm., hermosamente litografiado a 7 colores, con 12 reproducciones de cuadros religiosos de los mejores artistas, llevando la carátula, una reproducción fiel de Ntra. Sra. de Guadalupe.

LAS FAMILIAS católicas que han usado este hermoso calendario auténtico, afirman que es indispensable. Es altamente apreciado como guía infalible de los deberes religiosos y por la ayuda espiritual que imparte. Su presencia en el hogar hace recordar a la familia que cada pensamiento y acción debería ser en conformidad con la Fe y a la vez sugiere medios para combatir las malas influencias.

LISTA DE PRECIOS:

En pedidos menores de 100 ejemplares	\$ 1.50 c.u.
100 ejemplares	\$ 1.30 "
150 "	\$ 1.25 "
200 "	\$ 1.20 "
250 "	\$ 1.15 "
300 "	\$ 1.10 "
500 "	\$ 1.05 "
750 "	\$ 1.00 "
1000 "	\$ 1.00 "

Más hermoso que nunca.

El Calendario Católico Ideal

Para entregar en diciembre de 1943. Haga sus pedidos directamente a:
PROPAGANDA MODERNA, S. DE R. L.
Calle Dr. Lucio 19 Apartado Postal 1611 México, D. F.



IMAGENES ARTISTICAS

Estatuas y Ornato en Mármol, Cantera, Madera, Estuco y Bronce

Cepillas, Retablos y Monumentos.

ADOLFO LAUBNER
Escultor

Av. Benjamín Franklyn 115 (antes Primavera)
Tel. Eric. 15-24-90 Tacubaya, D. F.

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

672. — «EL CANTO DE BERNARDITA». - Novela de un destino maravilloso. — Por Franz Werfel. — Traducción francesa del alemán por Iván Goll. — Editions de la Maison Française, Inc., N. York, 1942. — 468 págs.

La traducción francesa de este libro tan alabado es excelente, y da la impresión de ser un original. Los personajes están magistralmente descritos. El interés del libro se mantiene casi siempre vivo y su realismo nos hace verdaderamente asistir a aquellas escenas extraordinarias. Tiene, como es natural, sus lunares, y de ellos trataremos en este juicio.

Por razón de las alabanzas incondicionales que criterios mejor formados le han dedicado, no me atrevo a afirmar que, en algunos casos al menos, hay mala intención por parte de Werfel. Pero, sin quitarle nada de su mérito literario, es conveniente señalar a los lectores católicos, para quienes aquella Bernardita es ya SANTA BERNARDITA, algunos pasajes en que el autor cambia innecesariamente los datos históricos en forma notable, y, casi siempre, sin cierto desdoro de la personalidad de la Santa.

Y en primer lugar, presenta su vocación religiosa casi forzada, siendo así que, según testimonio de su madrina, «muy luego de las Apariciones tuvo Bernardita la idea de hacerse Religiosa. Quería ser Carmelita; hicieronle comprender que su salud no le permitiría entrar en esta Orden».

Y el Sr. Pomian dice: «Hubiérale gustado ser Hermana de la Cruz. El Instituto de las Hermanas de la caridad de Nevers no la atraía. Puesta en el Hospicio, le vino este atractivo con ocasión de los generosísimos cuida-

dos que prestó a una mujer repugnante». — Según su prima, Juana María Vedere, Trapense, Bernardita le hizo conocer la Orden de las Trapenses, diciéndole que «mucho le gustaría eso si fuese un poco más de salud». — También pensó en ser Hermana de la Caridad de S. Vicente. (1)

No es tampoco histórico el que Bernardita viera con buenos ojos a Francisco Nicoláu, el molinero. Ella era una niña de 14 años, que no representaba más de 11. El era entonces casado y de 28 años. Y el sacarla de su éxtasis de la segunda Aparición, no la tomó en sus brazos, sino que, según su propio testimonio: «la tomé por el brazo derecho, y mi madre la asió del otro... y la condujimos con gran dificultad» (p. 32). — Es verdad, sin embargo, que Bernardita tuvo especial cariño a su padrino, a quien conoció 4 años después de las Apariciones; y, al saber su muerte un año después, dijo: «Se me había dicho que no me aficionase tanto a él, porque había de morir muy presto» (p. 163, 164).

El papel tan notable que desempeñan la Sra. Millet y su costurera en la novela desfigura un tanto la realidad. Es histórico lo del papel y pluma presentado a la Virgen, ridícula

(1) «Na. Sa. de Lourdes», por J. M. Cros, S. J., traducido por A. Viladevall, S. J., Barcelona, 1906, p. 226. — A este libro se refieren las demás citas por páginas.



escena con que lograron sorprender la ingenuidad de la niña, pero no parece verdad que Bernardita hubiera ido a vivir en casa de la Sra. Millet. Esta, ciertamente, no creyó que la Aparecida fuera su hija, pero sí, por su modo de vestir, se creyó al principio que era el alma de Elisa Latapie, Presidenta de la Congregación de las Hijas de María, fallecida hacía poco (p. 34-42).

Hay que precaverse también contra la impresión que dejan ciertos pasajes en que se habla de las Apariciones y milagros de la fuente, como si constituyesen para Bernardita una señal de santidad personal. En otras ocasiones, sin embargo, expone claramente la doctrina de la Iglesia, la cual siempre ha enseñado que los Santos fueron tales, no por los dones extraordinarios que recibieron, sino por su fiel y libre correspondencia a ellos y por el ejercicio activo de las virtudes todas.

Finalmente, el modo de presentar ciertas escenas, accidentales, sí, y por eso mismo capaces de tomar otra forma, hacen un poco desmerecer el

ambiente del libro, por otra parte tan interesante. — Por ejemplo: el diálogo narrado en el capítulo 47 es de una ridiculez intencionada. ¿De qué distinta manera hubiera podido presentarse! La escena de la taberna del pueblo, si no llega a blasfema, es ciertamente, y sin necesidad, muy irreverente. Ciertos realismos excesivos herirán a los temperamentos delicados.

Resumiendo la impresión general que deja la lectura de este libro, se puede decir que, aunque es ciertamente de admirar el que un judío haya podido describir con tanta comprensión de la ascética católica, debemos también confesar que no ha podido sentir el asunto con toda la simpatía y ternura, que en este caso no es sino rectitud, que los católicos sentimos hacia esa insigne visita de nuestra Madre. En este caso, la realidad narrada por testigos es mucho más conmovedora que cualquier ficción, por más hábilmente que se la quiera presentar.

X. G. Arce. S. J.

**Muchos Templos de la Capital y de
los Estados, están pavimentados
o decorados con los inme-
jorables productos**

**Mosaicos "Portland"
Azulejos Talavera "Taxco"**

— 2 —

Precios muy especiales para Templos y obras pías

Chilpancingo 164. — Tels.: Eric. 14-35-17.

Mex. P-09-52 MEXICO, D. F.